

EN NÚMEROS

DOCUMENTOS DE ANÁLISIS Y ESTADÍSTICAS

LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN MÉXICO VOLUMEN III: SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y BUEN GOBIERNO

25

DIRECTORIO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Presidente del Instituto

Graciela Márquez Colín

Vicepresidentes

Enrique de Alba Guerra
Mauricio Márquez Corona
Paloma Merodio Gómez
Adrián Franco Barrios

Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas

Edgar Vielma Orozco

Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia

Oscar Jaimes Bello

Dirección General de Estadísticas Económicas

José Arturo Blancas Espejo

Dirección General de Geografía y Medio Ambiente

Luis Gerardo Esparza Ríos

Dirección General de Integración, Análisis e Investigación

Sergio Carrera Riva Palacio

Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Silvia Elena Meza Martínez

Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales

Julieta Alejandra Brambila Ramírez

Dirección General de Administración

Ricardo Miranda Burgos

Contraloría Interna

Manuel Rodríguez Murillo

Editor Responsable

Oscar Jaimes Bello

Comité Editorial Interno

Mario Alberto Santillana Zapata
José Guillermo Castillo Koschnick
José Edmundo Urquieta Salomón

EN NÚMEROS, DOCUMENTOS DE ANÁLISIS Y ESTADÍSTICAS

Vol. 3, Núm. 25, ene-abr 2022, es una publicación electrónica cuatrimestral editada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas, México. Tel. 5552781069. Correo Electrónico: enumeros@inegi.org.mx

Editor responsable: Oscar Jaimes Bello. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo del Título 04-2018-022216213500-203 ISSN Núm. 2448-5209, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Patricia Mendoza Villalba, Av. Patriotismo 711, Torre A, Colonia San Juan Mixcoac, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03730, correo electrónico: patricia.villalba@inegi.org.mx, fecha de última modificación: abril de 2022.

El contenido de los ensayos, así como sus títulos y, en su caso, ilustraciones y gráficos utilizados son responsabilidad del autor, lo cual no refleja necesariamente el criterio editorial institucional.

Asimismo, el editor se reserva el derecho de modificar los títulos de los ensayos, previo acuerdo con los autores. La mención de empresas o productos específicos en las páginas de la colección no implica el respaldo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se permite la reproducción total o parcial del material incluido en la colección, sujeto a citar la fuente. Esta publicación es digital.

Coordinador de la Serie

Alejandra Ríos Cázares

Edición

Patricia Mendoza Villalba

RESUMEN



Conocemos cuáles son las capacidades institucionales de los gobiernos municipales para garantizar el orden público y la justicia cívica en los territorios?, ¿cómo los ayuntamientos y alcaldías impulsan la transparencia y combate a la corrupción?, ¿cuál es la capacidad de los territorios para organizar, conservar, administrar y preservar los archivos públicos?, ¿las administraciones públicas municipales promueven la participación ciudadana? Para responder a estas cuestiones, el INEGI presenta la tercera y última entrega sobre “Los Gobiernos Municipales en México”. Los resultados del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMyDT) 2021 muestran la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de los municipios del país para realizar las tareas de seguridad pública y atender los asuntos en materia de justicia cívica. Los datos también revelan limitadas capacidades para una adecuada gestión de archivos al interior de las instituciones municipales; no obstante, se observan fortalezas institucionales en la mayoría de los ayuntamientos y alcaldías respecto a la existencia de mecanismos de combate a la corrupción y de acceso a la información pública. Finalmente, hay mucho por hacer para fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos de la mayoría de los gobiernos locales del país, principalmente en aquellos con mayores niveles de rezago social.

PALABRAS CLAVE

Gobiernos municipales, seguridad pública, justicia cívica, transparencia, corrupción, archivos gubernamentales

Autores: **Liliana Agustín Sánchez, Carlos Emiro Gutiérrez Arias, Daniel Patricio Moreno Delgado, Tania Helena García Pareja, José Edmundo Urquieta Salomón, Alejandra Ríos Cázares.**

Diseño: **Rafael Flores Sánchez, Gloria Guadalupe Torres Garduño.**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

VII

1

SEGURIDAD PÚBLICA

1

- 1.1 Personal en las instituciones de seguridad pública 2
- 1.2 Condiciones laborales del personal de las instituciones de seguridad pública 5
- 1.3 Presupuesto para la seguridad pública 12
- 1.4 Puestas a disposición 15
- 1.5 Otras tareas que desempeña la policía 20

2

JUSTICIA MUNICIPAL

27

- 2.1 Infraestructura para la justicia municipal 28
- 2.2 Personal de justicia cívica 30
- 2.3 Procedimientos de justicia cívica 32

3

ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

39

- 3.1 Mecanismos de anticorrupción 39
- 3.2 Transparencia y acceso a la información pública 49

4

ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL 55

- 4.1 Mecanismos de control archivístico y gestión documental 55
- 4.2 Áreas operativas para la gestión archivística 58

5

PARTICIPACIÓN CIUDADANA 63

- 5.1 Espacios y canales para la participación ciudadana 63
- 5.2 Temas de participación ciudadana 66

CONCLUSIONES 69

INFOGRAFÍAS ESTATALES 71

Aguascalientes	73
Baja California	74
Baja California Sur	75
Campeche	76
Coahuila de Zaragoza	77
Colima	78
Chiapas	79
Chihuahua	80
Ciudad de México	81
Durango	82
Guanajuato	83
Guerrero	84
Hidalgo	85
Jalisco	86
México	87
Michoacán de Ocampo	88
Morelos	89
Nayarit	90
Nuevo León	91
Oaxaca	92
Puebla	93
Querétaro	94
Quintana Roo	95
San Luis Potosí	96
Sinaloa	97
Sonora	98
Tabasco	99

Tamaulipas	100
Tlaxcala	101
Veracruz de Ignacio de la Llave	102
Yucatán	103
Zacatecas	104
BIBLIOGRAFÍA	105
ANEXOS	111

INTRODUCCIÓN



Los problemas que afectan a la población requieren de instituciones sólidas, efectivas y eficaces, que además promuevan la participación ciudadana en la toma de decisiones, fomenten la transparencia y la rendición de cuentas del quehacer gubernamental, y atiendan los asuntos de orden público con apego a los principios de legalidad y respeto a los derechos humanos.¹

En ese marco de buena gobernanza, los gobiernos locales requieren de construir capacidades institucionales para ejercer las funciones que la Carta Magna les confiere, que, como se ha expuesto en los volúmenes I y II de esta serie, van desde administrar la hacienda pública, brindar servicios públicos, llevar a cabo acciones planeación territorial, hasta mantener el orden y la paz social dentro de sus territorios. A ello se suma la necesidad de que los gobiernos municipales cuenten con mecanismos de control gubernamental que prevengan actos de corrupción y fomenten la transparencia y rendición de cuentas.

Esta tercera y última entrega de *Los gobiernos locales en México* se integra por cinco grandes temas. En el primer capítulo se presentan datos sobre recursos humanos, financieros y de desempeño vinculados a la función de seguridad pública. El segundo capítulo analiza los datos que corresponden a los procesos de justicia cívica. El tercer capítulo trata sobre las políticas, acciones y programas que los municipios y alcaldías tienen para el combate a la corrupción y fomento de la transparencia y acceso a la información pública. El cuarto capítulo ofrece datos sobre las características en la organización y conservación de la información que se encuentra en los archivos institucionales y, finalmente, el quinto capítulo expone los mecanismos que usan los gobiernos municipales y demarcaciones territoriales para promover la participación ciudadana.

Esta última entrega cierra el panorama estadístico sobre las capacidades institucionales que tienen los municipios y demarcaciones territoriales del país para llevar a cabo muchas de sus funciones y poder hacer frente a distintas realidades y demandas sociales.

¹ Organización de las Naciones Unidas. “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. A/RES/70/1, 21 de octubre https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf (Fecha de consulta: 03 de abril de 2021).

1

SEGURIDAD
PÚBLICA

En **México** la **seguridad pública** es una **función concurrente** entre los **municipios**, las **entidades** y la **Federación**. En esta tarea los municipios tienen un papel esencial

El Estado tiene la obligación de implementar las medidas necesarias para proteger la vida de las personas, salvaguardar sus derechos humanos y garantizar un entorno que promueva su libre desarrollo sin riesgos ni amenazas. Para ello, cuenta con un entramado institucional cuyos objetivos es cuidar que prevalezca el orden público, ofrecer soluciones pacíficas a las controversias que surgen de la convivencia cotidiana, sancionar a las personas transgresoras de la ley y brindar medidas de protección a las víctimas.²

En México, la seguridad pública es una función que se realiza de manera concurrente entre los municipios, las entidades federativas y la Federación conforme a lo establecido en los artículos 21 y 115 constitucionales, en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) y en la Ley de la Guardia Nacional. De acuerdo con este marco legislativo, a las autoridades municipales principalmente les corresponde vigilar el orden público en espacios y vialidades; realizar acciones de prevención del delito; salvaguardar la paz pública y presentar, cuando sea el caso, a probables responsables de faltas administrativas o de delitos ante el juzgado cívico o la autoridad ministerial. De ahí que la seguridad pública sea una de las funciones esenciales en el ámbito municipal.

Por su parte, las alcaldías no tienen la atribución de proveer seguridad pública, ya que es una responsabilidad exclusiva del gobierno de la Ciudad de México, por ello, en este apartado no se incluyen los datos de las demarcaciones territoriales. No obstante, cabe subrayar que la Constitución Política de la Ciudad de México otorga a las alcaldías la posibilidad de establecer mecanismos de seguridad ciudadana y justicia cívica conforme a sus necesidades; implementar programas para la prevención del delito, y

² Praia City Group. *Handbook on governance statistics* (Cabo Verde: Praia City Group, 2020) <https://ine.cv/praiagroup/handbook-on-governance-statistics/> (Fecha de consulta: 25 de abril de 2022).

otorgar el aval, ante la institución encargada de la seguridad en la ciudad, para la designación, desempeño y remoción de los mandos policiales en su ámbito territorial.³

1.1 Personal en las instituciones de seguridad pública

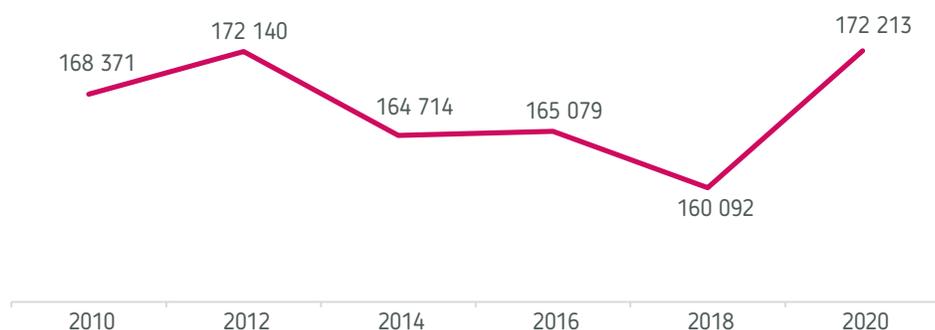
De acuerdo con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, las instituciones municipales de seguridad pública están facultadas para realizar tareas de vigilancia y patrullaje; recibir denuncias; proporcionar atención a las víctimas; mantener una relación cercana con la población para la prevención del delito; hacer investigaciones bajo el mando y conducción del Ministerio Público; coordinarse con otros cuerpos de seguridad de los ámbitos estatal y federal; así como implementar acciones para la mediación de conflictos.⁴ En ese sentido, la disponibilidad de personal de seguridad pública es esencial para que los municipios gestionen de manera adecuada sus responsabilidades en la materia.

Al cierre de 2020, había 189 498 personas adscritas a las instituciones encargadas de la función de seguridad pública de 2 370 municipios,⁵ de las cuales 90.9% (172 213 personas) integraban el estado de fuerza municipal que, para fines de este análisis, comprende al personal de mando y a las policías que forman parte de la policía preventiva, de tránsito, bancaria, comercial y/o auxiliar, cibernética y a otros tipos de corporaciones policiales (Gráfica 1.1). Esto significó una tasa de 1.4 policías por cada mil habitantes y un aumento de personal de 7.6% respecto a 2018, principalmente debido a incrementos del personal en municipios de Guanajuato, Veracruz de Ignacio de la Llave de Ignacio de Il, Puebla y el estado de México⁶ (Anexo 1.1).

Al cierre de 2020, se tuvo una **tasa de 1.4 policías municipales por cada mil habitantes**

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública

Serie bienal de 2010 a 2020



GRÁFICA 1.1

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios de 2020 se excluyeron 83 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder. Se entiende por policías aquellos que se encontraban adscritos a la policía preventiva, de tránsito, bancaria, comercial y/o auxiliar, cibernética, así como en agencias municipales y a otros tipos de corporación.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

³ Apartados B y C del Artículo 42 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

⁴ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica* (México: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2019). <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/modelo-nacional-de-policia-y-justicia-civica> (Fecha de consulta: 25 de abril de 2022).

⁵ De los 2 453 municipios, 83 no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

⁶ En el caso de las instituciones encargadas de la seguridad pública de los municipios de Guanajuato el estado de fuerza pasó de 7 282 a 9 684; en Veracruz de Ignacio de la Llave aumentó de 5 223 a 6 514; en Puebla pasó de 8 209 a 9 403, y en el estado de México de 22 448 a 25 386 elementos.

De las **personas** que **integraban** el estado de **fuerza municipal**, **81.8%** estaban **adscritas** a la **policía preventiva** y **10.4%** a la **policía de tránsito**

De las personas que integraban el estado de fuerza municipal, 81.8% estaban adscritas a la policía preventiva, la cual tiene entre sus funciones realizar labores de vigilancia del orden público y seguridad de los habitantes, auxiliar a la ciudadanía en caso de emergencias o siniestros, aprehender a personas en casos flagrantes de delitos, entre otras. La segunda corporación con más personal fue la policía de tránsito que agrupó 10.4% del personal adscrito a las labores de seguridad pública municipal, esta se encarga de coordinar las tareas de seguridad, vigilancia y protección de vehículos y personas en caminos, carreteras o vías primarias municipales.⁷ En cuanto a la policía cibernética, tres municipios concentraron los 258 elementos policiales de esta corporación⁸ (Cuadro 1.1).

Asimismo, en las instituciones de seguridad pública local laboraron 6 595 personas en posiciones de mando, quienes son responsables del diseño e implementación de planes y estrategias operativas, de dirigir los procesos de las unidades administrativas a su cargo; así como de establecer las relaciones con elementos del Ejército y/o Guardia Nacional para operaciones conjuntas, entre otras funciones.⁹ Adicionalmente, 17 285 personas trabajaban en áreas administrativas y de apoyo.

Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de organización y corporación policial

2020

CUADRO 1.1

Tipo de organización policial		Personal adscrito	
		Total	Porcentaje
		172 213	100.0 %
Corporación policial	Policía preventiva	140 882	81.8 %
	Policía de tránsito	17 841	10.4 %
	Policía bancaria, comercial y/o auxiliar	3 191	1.9 %
	Agencia municipal	1 807	1.0 %
	Otro tipo de corporación policial	1 639	1.0 %
	Policía cibernética	258	0.1 %
	Mando	6 595	3.8 %
Áreas administrativas y de apoyo		17 285	100.0 %
Administrativo		13 959	80.8 %
Áreas de apoyo ¹		3 326	19.2 %

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 83 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

¹ Las áreas de apoyo tienen la función de supervisar la prestación de servicios generales correspondientes a la conservación, mantenimiento y reparación de instalaciones, mobiliario y equipo de las instituciones de seguridad pública y las áreas que las conforman.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Documento de diseño. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021*. (México: INEGI, 2022), 27. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463904335.pdf.

⁸ Estos municipios corresponden a Juárez (Chihuahua), Tecamac (estado de México) y Guaymas (Sonora).

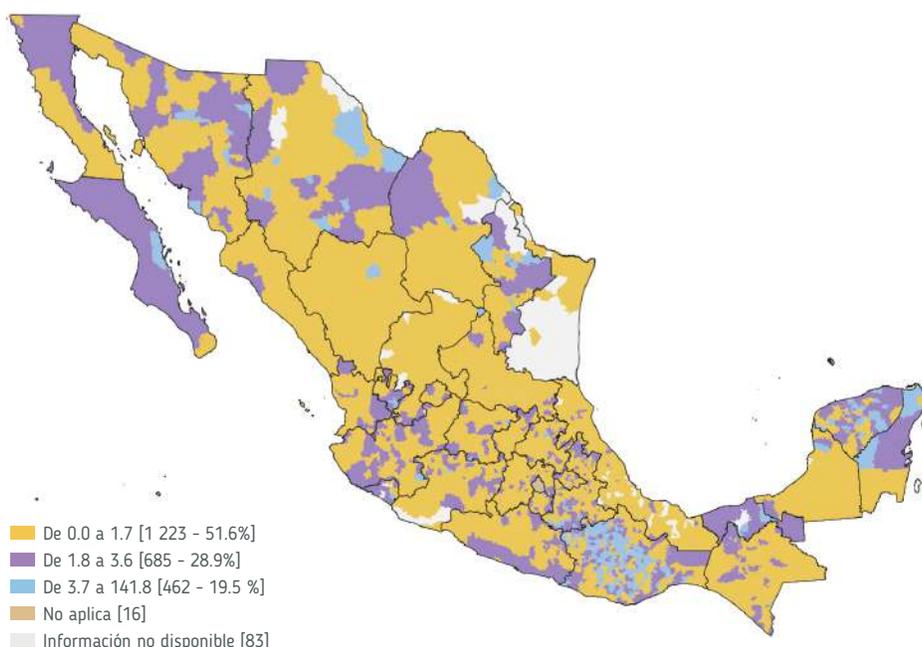
⁹ Gobierno de México, "Catálogo de puestos", Gobierno de México, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/537514/Catalogo_de_Puestos_Marco.pdf (Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2022).

Al centrarse en las corporaciones policiales, en 2020 se tuvo una tasa nacional de 1.4 policías municipales por cada mil habitantes, encontrándose que 615 municipios superaron el estándar mínimo de 1.8 policías por cada mil habitantes¹⁰ que establece el Modelo Óptimo de la Función Policial para medir este indicador en México.¹¹ Asimismo, 443 municipios rebasaron el promedio internacional de 3.7 policías por cada mil habitantes¹² (Mapa 1.1).

Se identificaron 25 municipios con las tasas más altas (mayor a 26.5 policías por cada mil habitantes) todos ubicados en Oaxaca. Por su parte, 58.7% de los municipios de Nuevo León y 78.3% de Yucatán superaron¹³ la tasa promedio internacional de 3.7, mientras que 87.9%, 88.9% y 97.4% de los territorios de San Luis Potosí, Sinaloa y Durango, respectivamente, tenían tasas menores a 1.8 policías por cada mil habitantes, siendo de las más bajas en el país.

Tasa de policías municipales adscritas a corporaciones policiales por cada 1 000 habitantes

2020



En 2020, **443** municipios rebasaron el promedio internacional de **3.7** policías por cada mil habitantes

MAPA 1.1

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 83 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder. Las corporaciones policiales comprenden la policía preventiva, de tránsito, bancaria, comercial y/o auxiliar, cibernética, las agencias municipales y otros tipos de corporación.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021.

¹⁰ Se refiere al número de elementos operativos en activo con los que cuenta la policía en relación con su población. El indicador expresa el número de elementos por cada 1 000 habitantes. Se excluyen 70 municipios que presentaron una tasa de 1.8 policías por cada mil habitantes del total de municipios.

¹¹ Conforme al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el indicador fue construido a partir del promedio entre el rubro establecido por la Organización de las Naciones Unidas (2.8 policías por cada mil habitantes) y del promedio de las entidades federativas (0.8 policías por cada mil habitantes) obtenido al corte del 31 de enero de 2017. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. "Modelo Óptimo de la Función Policial", en *Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas* (México: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2019). Diapositiva 6. https://secretariadoejecutivo.gob.mx/doc/MOFP_31_diciembre_2019.pdf (Fecha de consulta: 25 de abril de 2022).

¹² El promedio se obtuvo a partir de los datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). UNODC. "Data UNODC, Police personnel". Se excluyen 19 municipios que presentaron una tasa de 3.7 policías por cada mil habitantes del total de municipios. <https://dataunodc.un.org/data/crime/Police%20personnel> (Fecha de consulta: 21 de septiembre de 2022).

¹³ La tasa promedio de los 27 municipios de Nuevo León fue de 3.8, en el caso de los 83 municipios de Yucatán fue de 3.9.

La participación de las mujeres en tareas de seguridad pública es acotada, al cierre de 2020, 21.4% del personal eran mujeres. En el ámbito municipal, el personal femenino tuvo mayor presencia en la policía cibernética y de tránsito, pero predominó su labor en áreas de carácter administrativo (Gráfica 1.2), mientras que en los puestos de mando la brecha es más amplia en tanto que por cada nueve hombres hubo una mujer ocupando un puesto directivo. Estos datos confirman que las corporaciones policiales son espacios predominantemente masculinos.

Personal adscrito en las instituciones de seguridad pública

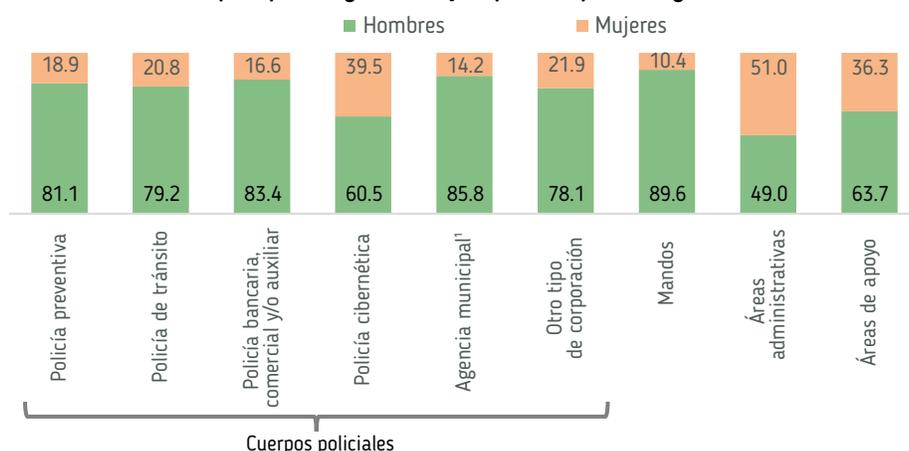
2020

GRÁFICA 1.2

Por ámbito de gobierno según sexo

Ámbito de gobierno	Total	Hombres	Mujeres
Federal	96 358	83.2%	16.8%
Estatad	225 544	75.3%	24.7%
Municipal	189 498	78.6%	21.4%

Porcentaje del personal adscrito en las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de organización y corporación policial según sexo



Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 83 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.
INEGI. Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal. 2021.
INEGI. Censo Nacional de Seguridad Pública Federal. 2021.

1.2 Condiciones laborales del personal de las instituciones de seguridad pública

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) establece que la profesionalización y desarrollo del personal de las instituciones de seguridad pública deben darse en un marco de igualdad de oportunidades y de acceso a derechos laborales.¹⁴ Como parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las instituciones de seguridad pública municipales deben garantizar las prestaciones laborales mínimas para sus elementos, entre las que destaca el salario que, de acuerdo con la LGSNSP, debe ser acorde con la calidad y riesgo de las funciones y misiones que se ejercen,¹⁵ además, el esquema de remuneraciones deber ser proporcional y equitativo entre los integrantes de las instituciones policiales de los tres ámbitos de gobierno.

¹⁴ Artículo 72 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

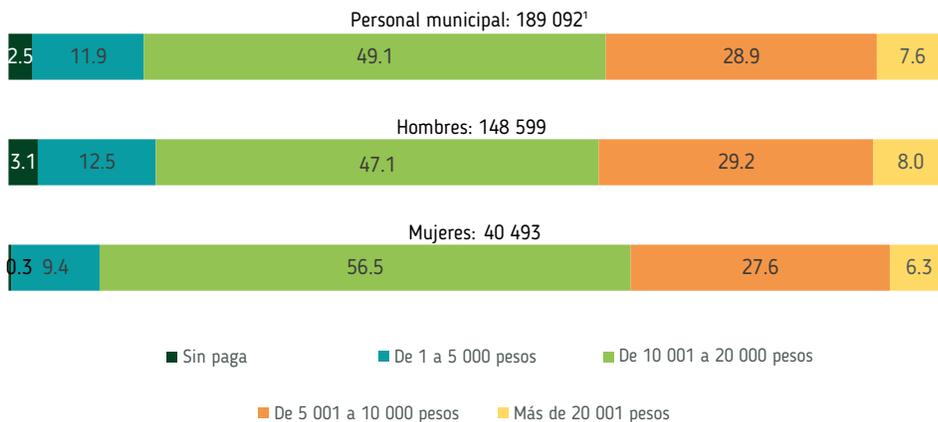
¹⁵ Artículo 84 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Al cierre de 2020, 49.1% del personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública percibieron un ingreso de entre \$10 y \$20 mil pesos mensuales, siendo mayor la proporción de mujeres que de hombres en este rango salarial (Gráfica 1.3).

Distribución del personal adscrito en las instituciones municipales de seguridad pública por nivel de ingreso mensual según sexo

2020

Porcentaje



GRÁFICA 1.3

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 83 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

¹ De las 189 498 policías municipales registrados al cierre de 2020, se excluyeron 406 cuya información sobre su ingreso mensual no fue especificada.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

En casi todos los puestos fue mayor la proporción de hombres con ingresos por arriba de \$20 mil pesos mensuales. Cabe resaltar que 4 de cada 10 mujeres en puesto de mando percibió ingresos superiores a \$20 mil pesos mensuales, mientras que en el caso de los mandos hombres fueron 2 de cada 10 con este nivel de salario (Cuadro 1.2). Las remuneraciones más bajas se encontraron en el personal de seguridad pública adscrito a las agencias municipales, que son autoridades en municipios con usos y costumbres, donde 43.4% del personal percibió ingresos mensuales de entre \$5 mil y \$10 mil pesos.

En los municipios de Baja California y Jalisco se identificaron las proporciones más altas de policías con salarios superiores a \$20 mil pesos mensuales. Por el contrario, las menores remuneraciones –igual o menor a \$5 mil pesos– se encontraron en los municipios de Chiapas y Yucatán (Gráfica 1.4).

Resalta que 39.0% del personal de las instituciones de seguridad pública en los municipios de Oaxaca laboró sin recibir un pago por su labor, ya que regularmente se ofrece como un servicio comunitario. De los 169 municipios donde el personal de seguridad pública no recibió una remuneración, 89.3%¹⁶ se rige por sistemas normativos internos o indígenas.

Con excepción de los puestos de mando, fue mayor la proporción de policías hombres que de mujeres con ingresos superiores a \$20 mil pesos mensuales

¹⁶ Corresponden a 151 municipios: 150 ubicados en el estado de Oaxaca y 1 en Morelos.

Distribución del personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de organización policial según sexo y rango de ingreso mensual

2020

Porcentaje

CUADRO 1.2

Tipo de organización policial	Personal adscrito ¹									
	Hombres: 148 599					Mujeres: 40 493				
	Sin paga	De 1 a 5 000 pesos	De 5 001 a 10 000 pesos	De 10 001 a 20 000 pesos	Más de 20 001 pesos	Sin paga	De 1 a 5 000 pesos	De 5 001 a 10 000 pesos	De 10 001 a 20 000 pesos	Más de 20 001 pesos
Estado de fuerza	3.3 %	12.9 %	29.2 %	46.7 %	7.9 %	0.3 %	9.7 %	25.9 %	57.9 %	6.1 %
Policía preventiva	3.7 %	13.4 %	28.8 %	46.4 %	7.7 %	0.4 %	9.6 %	25.4 %	58.4 %	6.1 %
Policía de tránsito	0.1 %	8.0 %	31.0 %	55.9 %	4.9 %	0.1 %	9.3 %	30.1 %	59.0 %	1.4 %
Policía bancaria ²	0.0 %	3.8 %	33.0 %	61.9 %	1.4 %	0.0 %	2.3 %	19.6 %	77.9 %	0.2 %
Policía cibernética	0.0 %	0.0 %	0.0 %	82.1 %	17.9 %	0.0 %	0.0 %	1.0 %	85.3 %	13.7 %
Agencia municipal ³	8.5 %	37.5 %	43.4 %	9.4 %	1.3 %	0.0 %	27.2 %	65.4 %	6.6 %	0.8 %
Otro tipo de corporación	4.6 %	23.1 %	19.3 %	37.4 %	15.5 %	0.0 %	22.6 %	20.1 %	54.0 %	3.3 %
Mandos	4.2 %	10.5 %	29.5 %	34.0 %	21.8 %	0.7 %	7.4 %	20.4 %	31.8 %	39.7 %
Áreas administrativas y de apoyo	0.4 %	6.5 %	29.6 %	54.5 %	9.0 %	0.1 %	8.4 %	33.8 %	51.0 %	6.7 %
Áreas administrativas	0.2 %	6.3 %	30.1 %	53.6 %	9.9 %	0.1 %	8.6 %	34.4 %	49.6 %	7.3 %
Áreas de apoyo	1.3 %	7.1 %	28.2 %	57.2 %	6.3 %	0.0 %	6.9 %	30.4 %	59.5 %	3.2 %

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 83 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

¹ De las 189 498 policías municipales registrados al cierre de 2020, se excluyeron 406 cuya información sobre su ingreso mensual no fue especificada.

² Policía bancaria, comercial y/o auxiliar.

³ Corresponde a la autoridad gubernamental dentro de los municipios con sistemas normativos indígenas, en la cual se depositan las funciones de mantener el orden y la seguridad de los vecinos del lugar en donde ejerzan su jurisdicción, conforme a lo que establezcan sus propias disposiciones.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Una de las prestaciones laborales previstas en la Carta Magna es la seguridad social como mecanismo de protección frente a riesgos de invalidez, enfermedad y muerte, la cual incluye el acceso a la asistencia médica, a servicios sociales y a una pensión.¹⁷ Al cierre de 2020, en los 1 934 municipios considerados,¹⁸ 28.2% de las y los policías municipales no estaban registrados en alguna institución de seguridad social, siendo este porcentaje significativamente mayor a lo encontrado en las instituciones del ámbito estatal, donde 98% del personal contaba con esta prestación¹⁹. En comparación con las mujeres, se observó una mayor proporción de hombres que no tuvieron acceso a esta prestación laboral (Gráfica 1.5).

En lo que concierne a los 436 municipios de usos y costumbres, 92 de ellos concentraron 28.2% del personal de seguridad pública no asalariado y sin acceso a seguridad social.²⁰

¹⁷ Artículo 123, apartado B, fracción XIII párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹⁸ De los municipios que proporcionaron información se excluyeron 436 municipios con sistemas normativos internos o indígenas (de usos y costumbres).

¹⁹ De las 224 923 personas adscritas a las instituciones de seguridad pública del ámbito estatal, 220 419 contaron con seguridad social a través del ISSSTE, IMSS, Instituciones Estatales de Seguridad Social y otras instituciones; solo 4 504 no tuvieron acceso a esta prestación laboral.

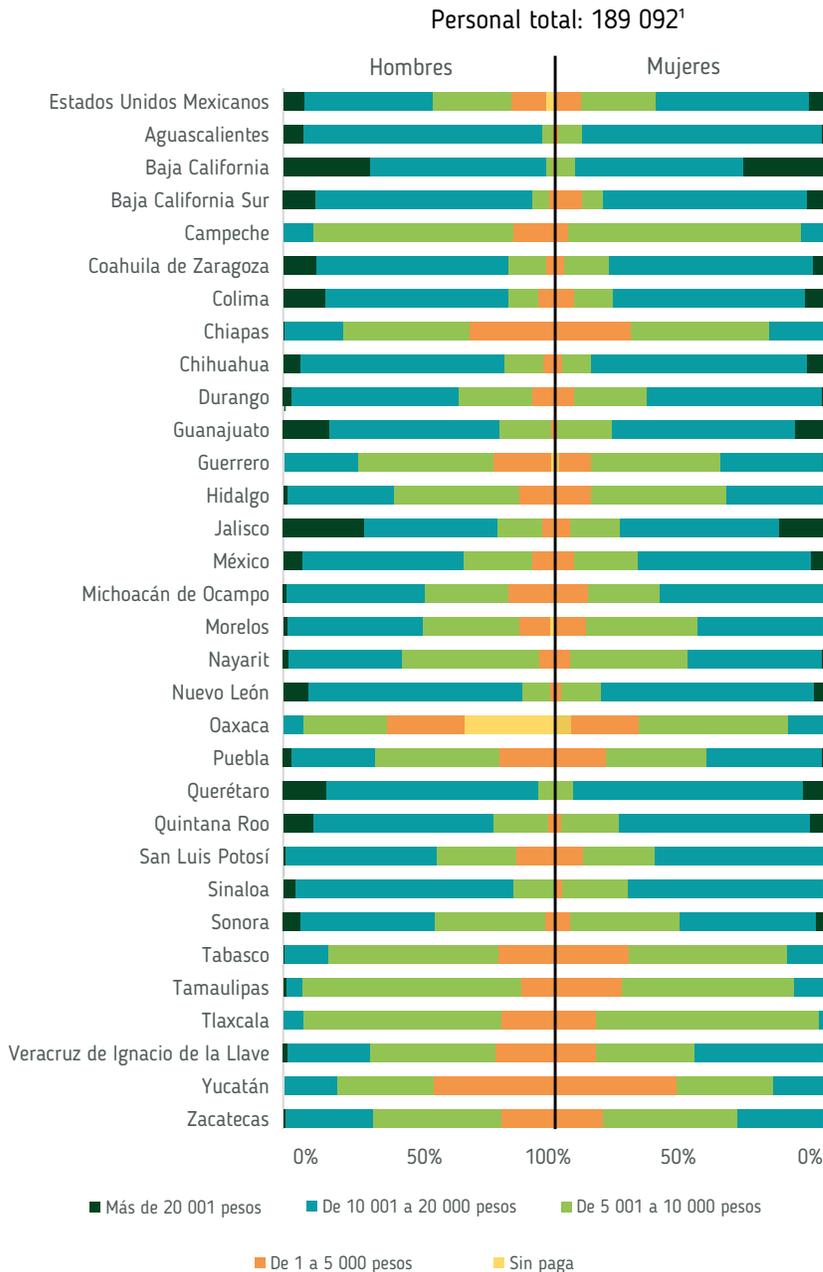
²⁰ Los 92 municipios se ubicaron en el estado de Oaxaca, fueron 2 675 personas las que no percibieron un salario y no tuvieron acceso a la seguridad social.

Distribución del personal de las instituciones municipales de seguridad pública, por entidad federativa según sexo y nivel de ingreso mensual

2020

Porcentaje

GRÁFICA 1.4



Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 86 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

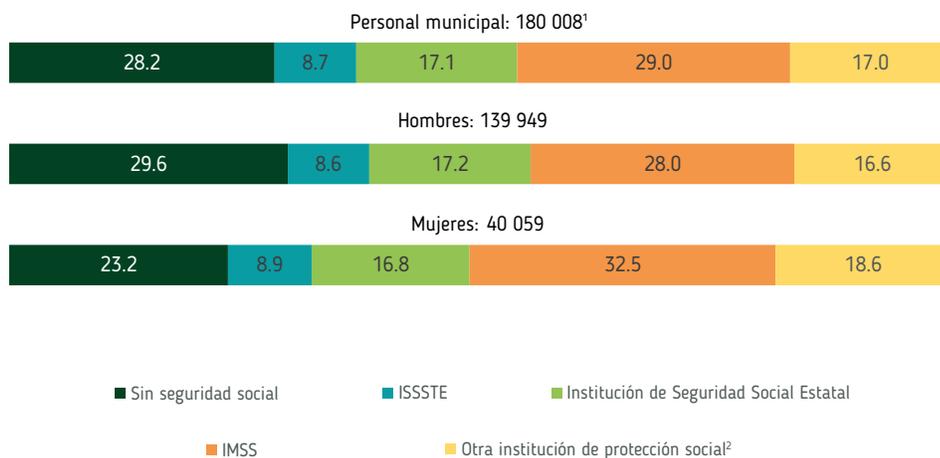
¹ De las 189 498 policías municipales registradas al cierre de 2020, se excluyeron 406 cuya información sobre su ingreso mensual no fue especificada.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Distribución del personal adscrito en las instituciones municipales de seguridad pública por institución de seguridad social según sexo

2020

GRÁFICA 1.5



Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 83 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder y 436 que se rigen por sistemas normativos internos o indígenas.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

¹ De las 189 498 policías municipales registrados al cierre de 2020, se excluyeron 9 490 pues forman parte de las instituciones de seguridad pública de los 436 municipios que se rigen bajo sistemas normativos internos o indígenas.

² En la categoría de "Otra Institución de Seguridad Social" se encuentran el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), los consultorios privados, el seguro popular, las clínicas municipales, el DIF Municipal, el sistema de seguridad estatal como el ISSEMyM.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Más de 60% de las policías municipales de Chiapas, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Hidalgo, Yucatán y Tlaxcala no estaban inscritos en alguna institución de seguridad social

Por entidad federativa, más de 60% de las policías municipales de Chiapas, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Hidalgo, Yucatán y Tlaxcala no estaban inscritos en alguna institución de seguridad social, lo cual muestra la desprotección que enfrentan muchas de las y los policías municipales y sus familias al no tener asegurado el acceso a la atención médica, al cobro de una pensión o a una indemnización en caso de fallecimiento del policía, entre otras garantías de la seguridad social (Gráfica 1.6).

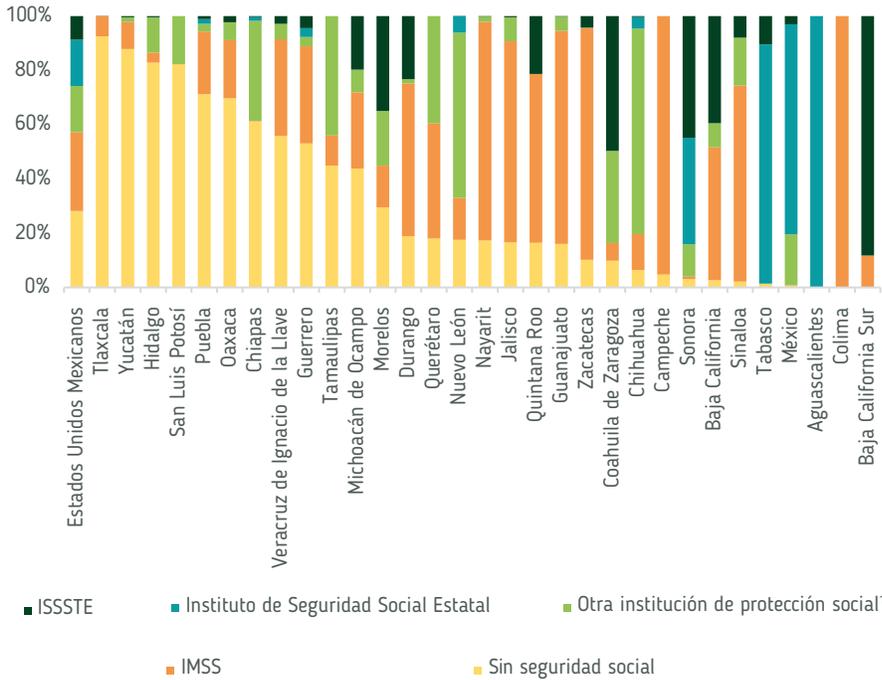
Como todo personal asalariado, el adscrito a funciones de seguridad pública municipal tiene derecho a percibir aguinaldo, gozar de vacaciones, tener acceso a un crédito para la vivienda y al disfrute de licencias de maternidad o paternidad, entre otras prestaciones. Entre las principales prestaciones otorgadas en 2020 se encuentra el aguinaldo, que es la gratificación que se proporciona a los trabajadores al finalizar el año por la prestación de sus servicios y fue otorgado por 81.9% de los municipios²¹ a su personal de seguridad pública; seguido de las vacaciones, derecho que gozó el personal de seguridad pública de 53.7% de las administraciones públicas locales (Cuadro 1.3).

²¹ De los 2 453 municipios, se excluyeron 83 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Distribución del personal de las instituciones municipales de seguridad pública, por entidad federativa según institución de seguridad social

2020

Porcentaje



GRÁFICA 1.6

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 83 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder y 436 que se rigen por sistemas normativos internos o indígenas.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
 IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

¹ En la categoría de "Otra Institución de Seguridad Social" se encuentra: el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), los consultorios privados, el seguro popular, las clínicas municipales, el DIF Municipal, el sistema de seguridad estatal como el ISSEMyM.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Por su parte, el artículo 84 de la LGSNSP contempla el que se brinden seguros que protejan o compensen a los familiares en caso de fallecimiento del policía o por incapacidad total o permanente derivada de sus funciones. Sin embargo, como se observa en el Cuadro 1.3, solo 10.1% de los municipios ofrecieron prestaciones de apoyo para gastos funerarios y 6.5% tuvieron apoyos para familiares de elementos caídos en el cumplimiento de su deber.

Municipios que otorgaron prestaciones laborales al personal de seguridad pública, según tipo

2020

CUADRO 1.3
1.a parte

Tipo de prestación laboral	Municipios	
	Total	Porcentaje
Total	2 370	100.0 %
Aguinaldo	1 940	81.9 %
Vacaciones	1 272	53.7 %
Días de permiso	936	39.5 %
Prima vacacional	862	36.4 %



Municipios que otorgaron prestaciones laborales al personal de seguridad pública, según tipo

2020

Tipo de prestación laboral	Municipios	
	Total	Porcentaje
Licencia de maternidad / paternidad	433	18.3 %
Seguro de vida	385	16.2 %
Servicios médicos dentro de las instalaciones	274	11.6 %
Apoyo para gastos funerarios	240	10.1 %
Comedor dentro de las instalaciones	211	8.9 %
Vales de despensa	184	7.8 %
Servicios psicológicos o de contención emocional	158	6.7 %
Apoyos para los familiares de elementos caídos en cumplimiento de su deber	155	6.5 %
Fondo de ahorro para el retiro	105	4.4 %
Ayuda para transporte	95	4.0 %
Seguro de gastos médicos mayores	75	3.2 %
Apoyo educativo	73	3.1 %
Apoyo para la vivienda	63	2.7 %
Áreas deportivas	61	2.6 %
Seguro de retiro	43	1.8 %
Becas escolares para sus hijos	42	1.8 %
Créditos para la vivienda	40	1.7 %
Ahorro solidario	36	1.5 %
Guardería	20	0.8 %
Créditos automotrices	2	0.1 %



CUADRO 1.3
2.a parte y última

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 83 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

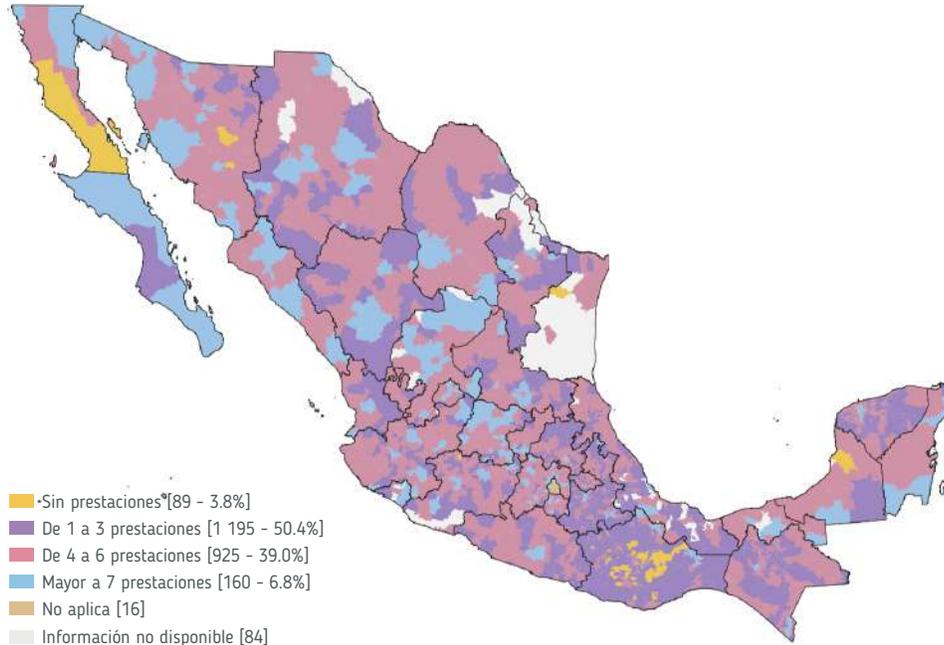
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

El Mapa 1.2 muestra la heterogeneidad que hay en las condiciones laborales en las que se desempeñan las policías municipales, donde en la mayoría de los municipios el personal de seguridad pública no recibió en 2020 las prestaciones laborales previstas en la fracción B del artículo 123 constitucional,²² exhibiendo brechas que denotan mayores rezagos en los municipios de Oaxaca, Chiapas y Puebla, donde, más de 65.0% de los territorios, las policías tuvieron menos prestaciones laborales en comparación con los territorios localizados en el centro y norte del país.

²² De acuerdo con lo establecido en la fracción B del artículo 123 constitucional se consideran como prestaciones laborales mínimas el salario, la seguridad social, el aguinaldo, el ahorro solidario, los créditos para la vivienda, los días de permiso, el fondo de ahorro para el retiro, las guarderías, la licencia de maternidad y paternidad, el seguro de vida y las vacaciones.

Municipios según prestaciones laborales que proporcionaron al personal de las instituciones de seguridad pública

2020



MAPA 1.2

Nota: Se consideraron las siguientes prestaciones labores conforme a lo establecido en la fracción B del artículo 123 constitucional: salario, seguridad social, aguinaldo, ahorro solidario, créditos para la vivienda, días de permiso, fondo de ahorro para el retiro, guardería, licencia de maternidad y paternidad, seguro de vida y vacaciones. No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 84 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021.

1.3 Presupuesto para la seguridad pública

Al cierre de 2020, las instituciones de seguridad pública de 1 989 municipios²³ ejercieron \$60 073.1 millones de pesos, lo que significó \$597.2 pesos por habitante. Los presupuestos per cápita más altos se encontraron en los municipios del norte del país y los más bajos en los territorios de la región suroeste (Mapa 1.3).

En el agregado estatal, el presupuesto per cápita ejercido por las instituciones de seguridad pública de los municipios de Colima fue tres veces mayor que el de los municipios de Campeche, donde se observaron los menores presupuestos per cápita. Además, en 839 gobiernos locales el presupuesto per cápita para esta función fue superior al estimado a nivel nacional (Gráfica 1.7).

De acuerdo con los rubros del presupuesto ejercido, al cierre de 2020, los municipios²⁴ destinaron 55% del presupuesto de seguridad pública (\$33 338.6 millones de pesos) al Capítulo 1000 Servicios personales, que incluye el pago de nómina y seguridad social de los policías

El presupuesto ejercido en 2020 por las instituciones de seguridad pública municipales fue de \$597.2 pesos por habitante

²³ De los 2 453 municipios, 368 no contaron con información sobre el presupuesto ejercido y no contaron con elementos para responder, asimismo, 96 municipios reportaron que sus instituciones de seguridad pública ejercieron \$0 pesos. Tampoco se presenta información sobre el presupuesto ejercido por las demarcaciones territoriales ya que la función de seguridad pública está a cargo del Gobierno de la Ciudad de México.

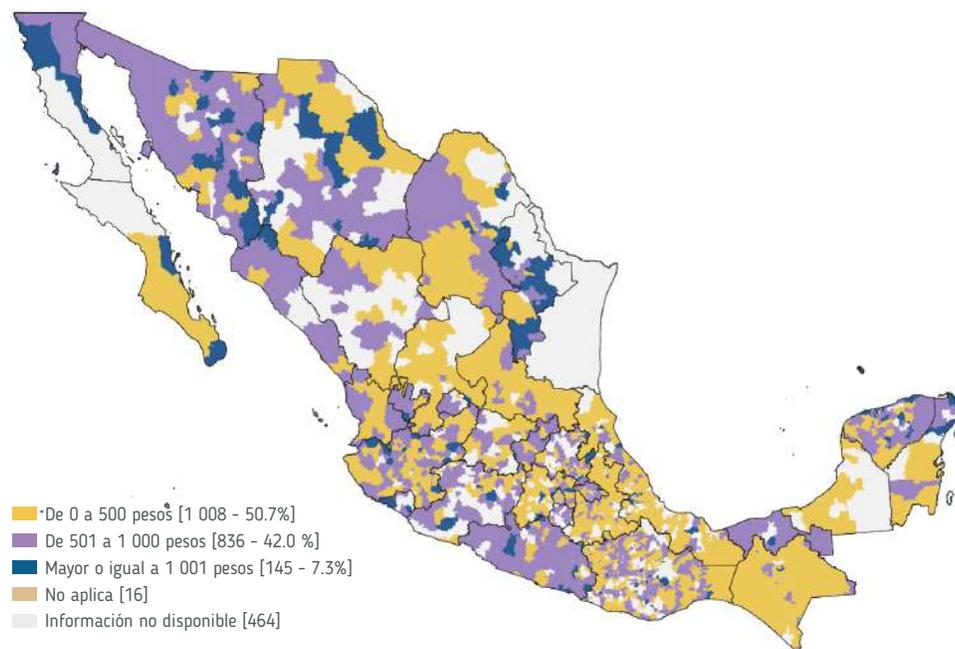
²⁴ De los 2 453 municipios, se excluyeron 366 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

municipales. Al respecto, destacan los municipios de Baja California, Colima y Tabasco, que destinaron más de 76.3% de su presupuesto a este capítulo, en tanto que los ayuntamientos de Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave y Durango erogaron menos de 34.8% (Cuadro 1.4).

El segundo rubro de mayor gasto fue el Capítulo 2000 Materiales y suministros, que comprende la adquisición de artículos e insumos para la construcción de infraestructura o reparación de bienes e inmuebles de la institución, a este se destinó 13.1% (\$7 848.8 millones de pesos) del presupuesto ejercido en seguridad pública municipal. El tercer rubro de mayor gasto fue el Capítulo 3000 Servicios generales, que cubre los costos de los servicios básicos de la institución (energía eléctrica, gas, agua, servicio de telefonía) además de viáticos y costos de reparación, entre otros aspectos, para el cual se asignó 13% del presupuesto (\$7 808.8 millones de pesos).

Presupuesto per cápita ejercido por las instituciones municipales de seguridad pública

2020
Pesos



MAPA 1.3

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 464 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

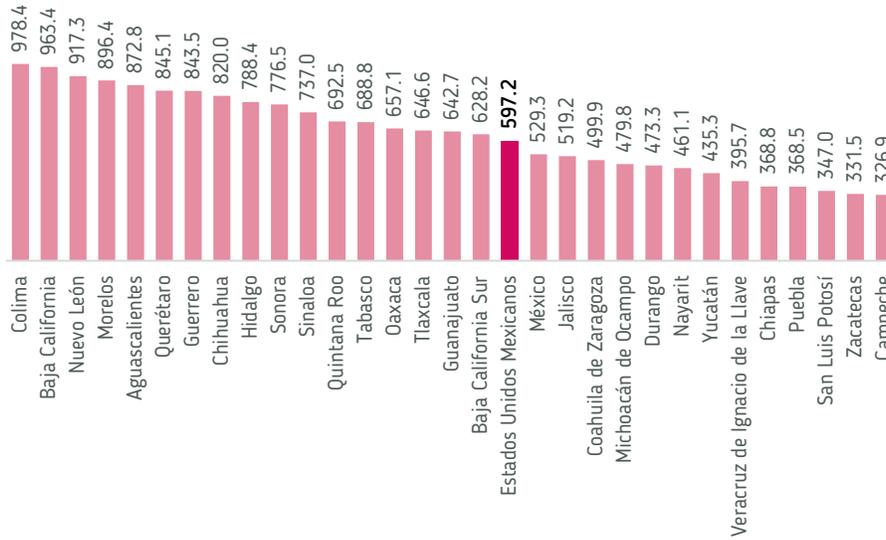
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021. INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda. 2020.

Cabe mencionar que los gobiernos locales de Yucatán y Oaxaca fueron los que destinaron una mayor proporción de recursos al Capítulo 2000. Materiales y suministros, que refiere a la adquisición de equipamiento y otros suministros para las corporaciones policiales, al destinar 23.3% y 22.2% de su presupuesto, respectivamente.

Presupuesto per cápita ejercido por las instituciones municipales de seguridad pública, por entidad federativa

2020

Pesos



GRÁFICA 1.7

Nota: Corresponde a las policías adscritas en las corporaciones policiales que integran el estado de fuerza municipal. No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 83 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder. No se presenta información de Tamaulipas porque los municipios no reportaron información.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021.
INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020.

Distribución del presupuesto ejercido por las instituciones municipales de seguridad pública, por entidad federativa según capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto

2020

Porcentaje

CUADRO 1.4 1.a parte

Entidad federativa	Presupuesto ejercido (millones de pesos)	Capítulo 1000. Servicios personales	Capítulo 2000. Materiales y suministros	Capítulo 3000. Servicios generales	Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Otros Capítulos ¹	No especificado
Estados Unidos Mexicanos	\$ 60 058.5	55.5 %	13.1 %	13.0 %	5.5 %	6.6 %	6.3 %
México	\$ 8 364.6	61.3 %	12.5 %	16.7 %	3.5 %	5.1 %	0.9 %
Nuevo León	\$ 5 049.8	49.7 %	11.8 %	18.1 %	11.0 %	3.0 %	6.5 %
Jalisco	\$ 4 271.0	59.2 %	14.0 %	12.4 %	7.7 %	5.7 %	1.1 %
Baja California	\$ 3 517.7	76.3 %	12.3 %	7.0 %	4.4 %	0.0 %	0.0 %
Guanajuato	\$ 3 285.1	68.5 %	13.0 %	7.9 %	4.1 %	1.7 %	4.9 %
Chihuahua	\$ 2 874.9	59.8 %	10.9 %	8.3 %	12.0 %	2.4 %	6.7 %
Guerrero	\$ 2 802.8	43.5 %	14.6 %	13.7 %	1.5 %	21.2 %	5.4 %
Veracruz de Ignacio de la Llave	\$ 2 460.2	33.4 %	10.6 %	8.9 %	3.2 %	20.0 %	24.1 %
Puebla	\$ 2 320.5	49.8 %	9.6 %	11.1 %	13.0 %	5.2 %	11.3 %
Sonora	\$ 2 193.8	58.1 %	12.9 %	7.1 %	2.0 %	3.1 %	16.8 %
Oaxaca	\$ 2 103.8	41.3 %	22.3 %	17.6 %	4.5 %	5.4 %	8.9 %
Querétaro	\$ 2 001.6	56.0 %	10.0 %	23.0 %	6.4 %	4.6 %	0.0 %
Chiapas	\$ 1 981.4	44.8 %	12.0 %	4.7 %	4.6 %	14.2 %	19.7 %

Mayor porcentaje

Menor porcentaje



Distribución del presupuesto ejercido por las instituciones municipales de seguridad pública, por entidad federativa según capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto

2020

Porcentaje

Entidad federativa	Presupuesto ejercido (millones de pesos)	Capítulo 1000. Servicios personales	Capítulo 2000. Materiales y suministros	Capítulo 3000. Servicios generales	Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Otros Capítulos ¹	No especificado
Hidalgo	\$ 1 979.6	40.1 %	12.0 %	19.7 %	5.5 %	19.1 %	3.7 %
Michoacán de Ocampo	\$ 1 727.2	56.0 %	16.0 %	14.2 %	3.0 %	5.3 %	5.5 %
Coahuila de Zaragoza	\$ 1 552.1	57.2 %	17.3 %	13.1 %	5.8 %	0.9 %	5.7 %
Sinaloa	\$ 1 478.7	54.5 %	14.7 %	11.5 %	1.8 %	4.2 %	13.3 %
Morelos	\$ 1 298.2	40.5 %	11.7 %	8.3 %	2.5 %	29.2 %	7.8 %
Quintana Roo	\$ 1 208.6	67.8 %	14.2 %	14.9 %	1.6 %	1.4 %	0.0 %
Tabasco	\$ 1 184.0	83.0 %	9.4 %	4.2 %	2.1 %	1.2 %	0.0 %
Aguascalientes	\$ 1 074.5	60.6 %	17.9 %	8.9 %	12.1 %	0.5 %	0.0 %
Yucatán	\$ 1 000.3	46.2 %	23.3 %	19.6 %	1.9 %	5.9 %	3.1 %
San Luis Potosí	\$ 962.6	66.3 %	8.9 %	15.5 %	2.7 %	5.2 %	1.4 %
Tlaxcala	\$ 740.0	34.7 %	11.0 %	27.4 %	5.8 %	16.4 %	4.8 %
Durango	\$ 614.8	20.1 %	7.5 %	6.7 %	0.8 %	0.6 %	64.3 %
Nayarit	\$ 569.6	62.3 %	14.8 %	13.3 %	2.8 %	6.8 %	0.0 %
Zacatecas	\$ 496.6	61.3 %	15.1 %	5.8 %	7.8 %	10.0 %	0.0 %
Baja California Sur	\$ 461.3	55.7 %	15.8 %	22.4 %	3.5 %	0.0 %	2.6 %
Colima	\$ 337.4	78.9 %	11.3 %	1.5 %	7.2 %	1.1 %	0.0 %
Campeche	\$ 145.3	52.2 %	11.1 %	29.5 %	4.7 %	0.3 %	2.2 %

Mayor porcentaje

Menor porcentaje



En general, tal como ocurre en las administraciones públicas en México, la mayor proporción de gasto lo absorben sueldos y salarios, dejando estrecho margen presupuestal para la inversión en infraestructura y equipamiento.

1.4 Puestas a disposición

Una de las tareas asignadas a las policías municipales es el registro de las puestas a disposición que se registran en el Informe Policial Homologado.²⁵ Una puesta a disposición refiere al acto mediante el cual el personal de seguridad pública realiza la presentación física de personas y/o objetos, derivado de sus intervenciones con motivo de la comisión de faltas cívicas o presuntos actos delictivos.²⁶

CUADRO 1.4 2.a parte y última

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 366 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder (incluye todos los municipios de Tamaulipas). En el caso de Durango, tres municipios (Durango, Santa Clara y Tlahualilo) no precisaron para responder los recursos.

¹ "Otros Capítulos" incluye el Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, el Capítulo 6000. Inversión pública, el Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones, el Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones, y el Capítulo 9000. Deuda pública.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

²⁵ El Informe Policial Homologado contiene: los datos del policía que funge como primer respondiente ante una infracción o un hecho presuntamente delictivo; la cronología y descripción de los hechos; información sobre el motivo, las acciones, el lugar de la intervención y uso de la fuerza; así como la descripción del proceso que se realizó durante la puesta a disposición ante el Ministerio Público o el Juez Cívico. Consejo Nacional de Seguridad Pública, "Informe Policial Homologado (IPH)", Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/394020/IPH_HECHO_PROBABLEMENTE_DELICTIVO.PDF (Fecha de consulta: 11 de mayo de 2022).

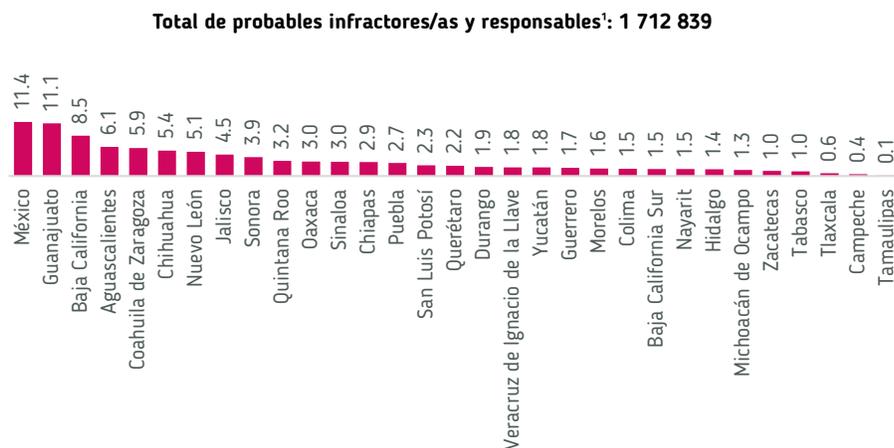
²⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Documento de diseño...*, op. cit., p. 116.

Durante 2020, las instituciones de seguridad pública municipal²⁷ pusieron a disposición de las autoridades de justicia a 1 712 839 personas como probables infractores o responsables por la presunta comisión de faltas administrativas o delitos. Los municipios del estado de México, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Aguascalientes, Nuevo León y Baja California concentraron 48.1% de las personas registradas en esas puestas a disposición (Gráfica 1.8).

Distribución de probables infractores/as y responsables registrados en las puestas a disposición de personas realizadas por las instituciones municipales de seguridad pública, por entidad federativa

2020

Porcentaje



GRÁFICA 1.8

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 585 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.
¹ Refiere a la suma de probables infractores/as de presuntas faltas cívicas y probables responsables de presuntos delitos registrados en las puestas a disposición de personas.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021.

Del total de personas que fueron puestas a disposición como probables infractores o responsables por la presunta comisión de faltas administrativas o delitos, 88.7% fueron hombres y 7.7% mujeres, del 3.6% restante no se proporcionó información sobre el sexo de la persona. Asimismo, se encontró que en 124 municipios de Coahuila de Zaragoza, Guerrero, Tamaulipas y Veracruz de Ignacio de la Llave la proporción de mujeres registradas como presuntas infractoras o responsables de delitos fue mayor a 10%, registrando así los porcentajes más altos de mujeres infractoras (Gráfica 1.9).

Por otra parte, en 2020, 2 114 municipios²⁸ registraron 1 712 543 puestas a disposición de personas presentadas por las autoridades locales de seguridad pública ante los Juzgados Cívicos y Ministerios Públicos. De ese total de puestas a disposición, 259 municipios de seis entidades – Guanajuato, estado de México, Baja California, Sonora, Aguascalientes y Coahuila de Zaragoza– concentraron 47% (Gráfica 1.10), encontrándose que 45.1% fueron municipios con más de 50 mil habitantes.

Del total de personas puestas a disposición como probables infractores o responsables por comisión de faltas administrativas o delitos, 88.7% fueron hombres y 7.7% mujeres

²⁷ De los 2 453 municipios, 585 no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

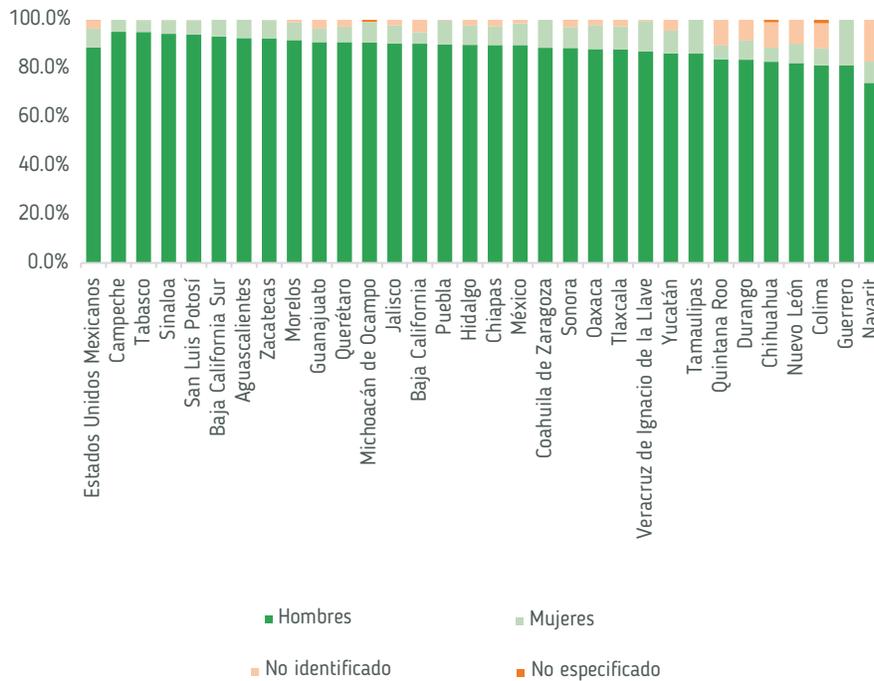
²⁸ De los 2 453 municipios, 339 no proporcionaron información, no contaron con elementos para responder o no respondieron.

Probables infractores/as y responsables registrados en las puestas a disposición de personas realizadas por las instituciones municipales de seguridad pública, por entidad federativa según sexo

2020

Porcentaje

Total de probables infractores/as y responsables¹: 1 712 839



GRÁFICA 1.9

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 585 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.
¹ Refiere a la suma de probables infractores/as de presuntas faltas cívicas y probables responsables de presuntos delitos registrados en las puestas a disposición de personas.

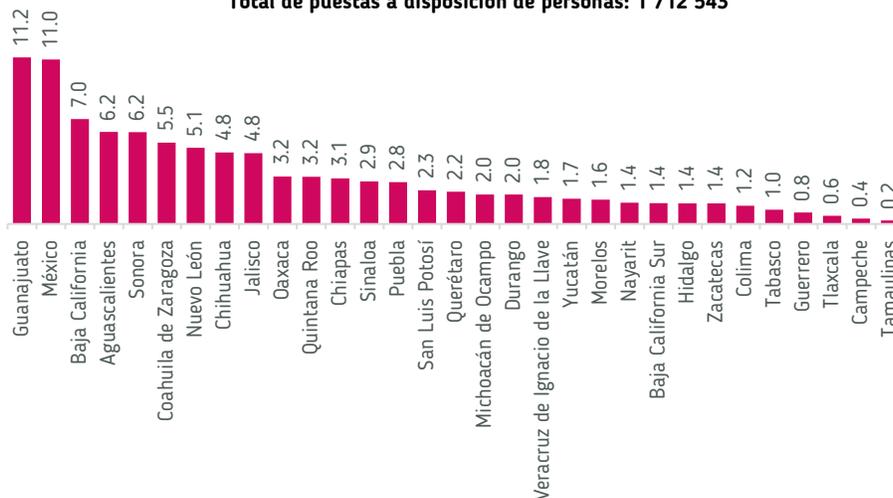
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Distribución de puestas a disposición de personas realizadas por las instituciones municipales de seguridad pública, por entidad federativa

2020

Porcentaje

Total de puestas a disposición de personas: 1 712 543



GRÁFICA 1.10

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 339 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder. Incluye las puestas a disposición presentadas ante el Juez Cívico u Oficial Calificador y Ministerio Público.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Asimismo, 90% fueron puestas a disposición ante los Juzgados Cívicos por presuntas infracciones que alteraron el orden público o que transgredieron las disposiciones administrativas en materia de justicia y cultura cívica; en tanto que 10% fueron puestas a disposición ante el Ministerio Público por la comisión de presuntos delitos que son sancionados en las legislaciones en materia penal (Gráfica 1.11).

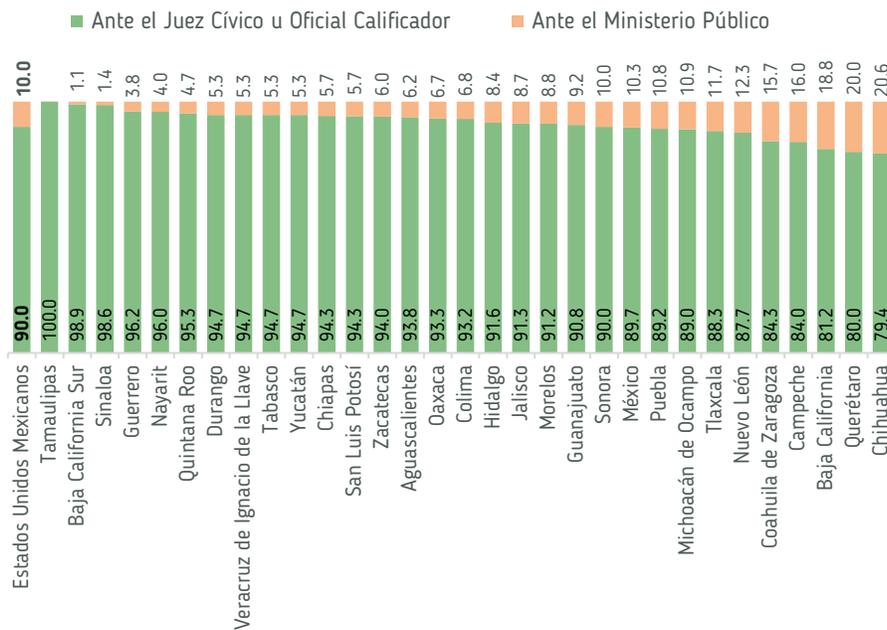
Por entidad federativa, resalta el caso de Tamaulipas donde todas las puestas a disposición que realizaron las policías municipales se presentaron ante juzgados cívicos. En el caso de las 171 618 puestas a disposición de personas ante ministerios públicos, 65.7% se tramitó en los municipios de siete entidades: Baja California (13.2%), estado de México (11.3%), Guanajuato (10.3%), Chihuahua (9.9%), Coahuila de Zaragoza (8.6%), Nuevo León (6.3%) y Sonora (6.1 por ciento).

De **90%** de las puestas a disposición fueron ante **Juzgados Cívicos** por presuntas infracciones, y **10%** fueron puestas a disposición ante el **Ministerio Público** por la presunta comisión de delitos

Puestas a disposición de personas realizadas por las instituciones municipales de seguridad pública, por entidad federativa según autoridad de presentación

2020

Porcentaje



GRÁFICA 1.11

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 339 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

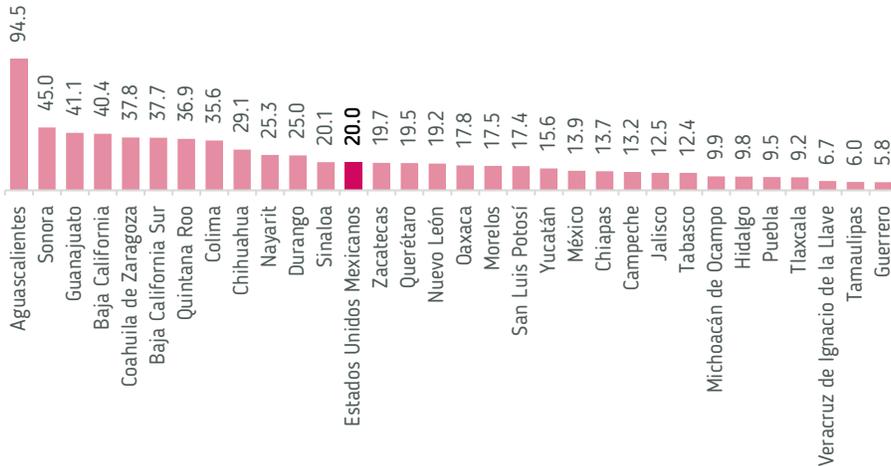
Durante 2020, 20 de cada mil personas de 12 años y más²⁹ fueron puestas a disposición por autoridades locales de seguridad pública, siendo los municipios de Aguascalientes, Sonora, Guanajuato y Baja California los que tuvieron las tasas más altas en el país. Como ejemplo de las diferencias, por cada persona que fue puesta a disposición en los municipios de Guerrero, hubo 16 personas en la misma situación en los municipios de Aguascalientes (Gráfica 1.12).

²⁹ La información corresponde a 2 114 municipios que proporcionaron información. Se considera a la población de 12 años y más con base en el artículo 129 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Tasa de puestas a disposición de personas por cada 1 000 habitantes de 12 años y más, por entidad federativa

2020

GRÁFICA 1.12



Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 339 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder. Incluye las puestas a disposición presentadas ante el Juez Cívico u Oficial Calificador y Ministerio Público. Se considera a la población de 12 años y más con base en el artículo 129 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

De las 1 600 646 presuntas faltas cívicas registradas en las puestas a disposición ante juzgados cívicos, 30.3% estuvo relacionada con el consumo de bebidas alcohólicas y uso de sustancias psicoactivas (como alcohol, marihuana e inhalables) en vías y lugares públicos. A estas le siguieron las faltas relacionadas con escándalos y ruido. Cabe señalar que de las 643 546 faltas cívicas catalogadas como "otras", 9.6% correspondieron a incitar o provocar riñas y 9.0% al impedimento del actuar de cualquier autoridad en el ejercicio de su deber (Gráfica 1.13).

Por su parte, de los 210 885 presuntos delitos registrados en las puestas a disposición de personas ante el Ministerio Público, 31.5% fueron por robos, seguido de los delitos de narcomenudeo. Las puestas a disposición por presuntos homicidios y delitos relacionados con armas y explosivos representaron 6.2% del total.

Tipos de presuntas faltas cívicas y presuntos delitos registrados en las puestas a disposición de personas realizadas por las instituciones municipales de seguridad pública

2020

Porcentaje

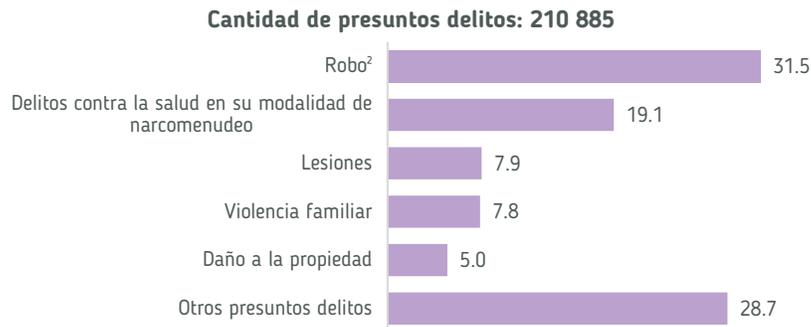
GRÁFICA 1.13
1.a parte



Tipos de presuntas faltas cívicas y presuntos delitos registrados en las puestas a disposición de personas realizadas por las instituciones municipales de seguridad pública

2020

Porcentaje



GRÁFICA 1.13 2.a parte y última

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 106 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

¹ Incluye "Consumir sustancias que provocan dependencia en la vía o lugares públicos" y "Consumir bebidas embriagantes en la vía o lugares públicos."

² Incluye todas las modalidades de robo.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

1.5 Otras tareas que desempeña la policía

Como resultado de la armonización de la legislación estatal con distintos instrumentos del sistema de justicia penal acusatorio,³⁰ se ha ampliado el campo de actuación de la policía más allá de la detención de infractores o la presentación de probables responsables ante el Ministerio Público o Juzgados Cívicos. Por ejemplo, el artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales establece que los cuerpos policiacos, que se encuentren bajo el mando y conducción de ministerio público para la investigación de delitos, deben practicar inspecciones y garantizar la integridad de los indicios en el lugar de los hechos; recolectar y resguardar objetos; realizar entrevistas; solicitar información y documentos con fines de investigación; informar a las personas detenidas y a las víctimas de los derechos que le asisten y procurar que les sea proporcionada atención médica y psicológica en caso necesario.

Durante 2020, en 94.1% (2 232) de los municipios, las instituciones de seguridad pública realizaron al menos una de las siguientes funciones: operativos policiales; patrullajes; inspecciones realizadas a vehículos, personas y establecimientos; custodia de personas y bienes inmuebles; atención a víctimas; búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas.

50.5% de los presuntos delitos, registrados en las puestas a disposición **ante el Ministerio Público**, fueron **por robos y por narcomenudeo**

³⁰ Entre los que se encuentran el Código Nacional de Procedimientos Penales (México: Cámara de Diputados, 2021), <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>; la Ley Nacional de Ejecución Penal (México: Cámara de Diputados, 2016), https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf; la Ley Nacional de Registro de Detenciones (México: Cámara de Diputados, 2019), https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNRD_270519.pdf, los Lineamientos para el funcionamiento, operación y conservación del Registro Nacional de Detenciones (México: Secretaría de Gobernación, 2019), https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5579606&fecha=22/11/2019#gsc.tab=0, el Protocolo Nacional de Actuación (México: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2017), https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/PROTOCOLO_NACIONAL_DE_ACTUACION_PRIMER_RESPONDIENTE.pdf (Fecha de consulta: 12 de mayo de 2022) y el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (México: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2019).

Por su parte, 93.7% municipios llevaron a cabo patrullajes, siendo esta la acción más frecuente realizada por las autoridades locales de seguridad pública (Gráfica 1.14). En 94.5% de esos municipios, dicha tarea se ejecutó mediante el uso de vehículos³¹ para hacer recorridos en zonas estratégicas, 73.1% lo hicieron a pie y 1.1% empleó drones. Se encontró también que 769 municipios de 29 entidades federativas realizaron tareas de búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas.

Municipios según funciones realizadas por las instituciones de seguridad pública

2020

Porcentaje



GRÁFICA 1.14

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 80 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021.

En 2020, **50.1%** de las **instituciones de seguridad pública** municipal **tenían** al menos **un sistema** para **recibir llamadas de emergencia**

Los municipios cuentan con el servicio de llamadas de emergencia, a través del sistema 911, 089 u otros sistemas locales, para recibir de la ciudadanía solicitudes de asistencia, la atención de situaciones de carácter médico, de protección civil, denuncia de posibles actos delictivos, entre otros sucesos.

Al respecto, 50.1% de los municipios³² reportaron que las instituciones encargadas de seguridad pública tenían al menos un sistema telefónico para recibir llamadas de emergencia en 2020. En los estados de Baja California Sur y Querétaro, todos los municipios contaron con al menos un sistema telefónico de emergencia, que en su mayoría fue el sistema 911; por el contrario, Oaxaca (18.1%), Quintana Roo (9.1%) y Tamaulipas (9.1%) fueron las entidades con menor proporción de municipios con estos sistemas (Cuadro 1.5).

Las llamadas de emergencia se clasifican en dos tipos: procedentes e improcedentes. El primero refiere a todas aquellas llamadas que implicaron un proceso de atención, mientras que el segundo tipo

³¹ Incluye: camiones, camionetas y automóviles.

³² Se consideran 2 341 municipios que proporcionaron información.

corresponde a llamadas falsas, de broma, incompletas, insultos, de prueba, entre otras.³³

Municipios según disponibilidad de sistemas telefónicos de emergencia en las instituciones de seguridad pública

2020

Porcentaje

CUADRO 1.5

Entidad federativa	Municipios	Con sistemas telefónicos ¹	Sin sistemas telefónicos
Estados Unidos Mexicanos	2 341	50.1 %	49.9 %
Baja California Sur	5	100.0 %	0.0 %
Querétaro	18	100.0 %	0.0 %
Nayarit	20	90.0 %	10.0 %
Guanajuato	44	88.6 %	11.4 %
Tlaxcala	59	88.1 %	11.9 %
Jalisco	123	78.9 %	21.1 %
Hidalgo	77	76.6 %	23.4 %
Tabasco	16	75.0 %	25.0 %
Aguascalientes	11	72.7 %	27.3 %
Sinaloa	18	72.2 %	27.8 %
Veracruz de Ignacio de la Llave	188	71.8 %	28.2 %
Colima	7	71.4 %	28.6 %
Zacatecas	52	69.2 %	30.8 %
Nuevo León	44	63.6 %	36.4 %
Michoacán de Ocampo	108	62.0 %	38.0 %
México	123	61.8 %	38.2 %
San Luis Potosí	58	56.9 %	43.1 %
Puebla	216	56.5 %	43.5 %
Morelos	34	55.9 %	44.1 %
Chihuahua	61	54.1 %	45.9 %
Guerrero	81	48.1 %	51.9 %
Yucatán	106	43.4 %	56.6 %
Chiapas	123	41.5 %	58.5 %
Coahuila de Zaragoza	34	38.2 %	61.8 %
Campeche	11	36.4 %	63.6 %
Sonora	72	36.1 %	63.9 %
Durango	37	32.4 %	67.6 %
Baja California	4	25.0 %	75.0 %
Oaxaca	569	18.1 %	81.9 %
Quintana Roo	11	9.1 %	90.9 %
Tamaulipas	11	9.1 %	90.9 %

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 112 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

¹ Incluye el sistema 911, el sistema 089 y otros tipos de sistemas.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.



De las 16 445 472 llamadas recibidas en 2020 por los sistemas telefónicos de emergencia de las instituciones municipales,³⁴ 41.8% fueron procedentes, observándose un aumento de 5.2% en este tipo de llamadas respecto a 2019. Si bien, en la mayoría de las entidades predominaron

³³ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia (México: Secretaría de Gobernación, 2017). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/267176/Cat_logo_Nacional_de_Incidentes_de_Emergencia_9_1_1.pdf (Fecha de consulta: 30 de abril de 2022).

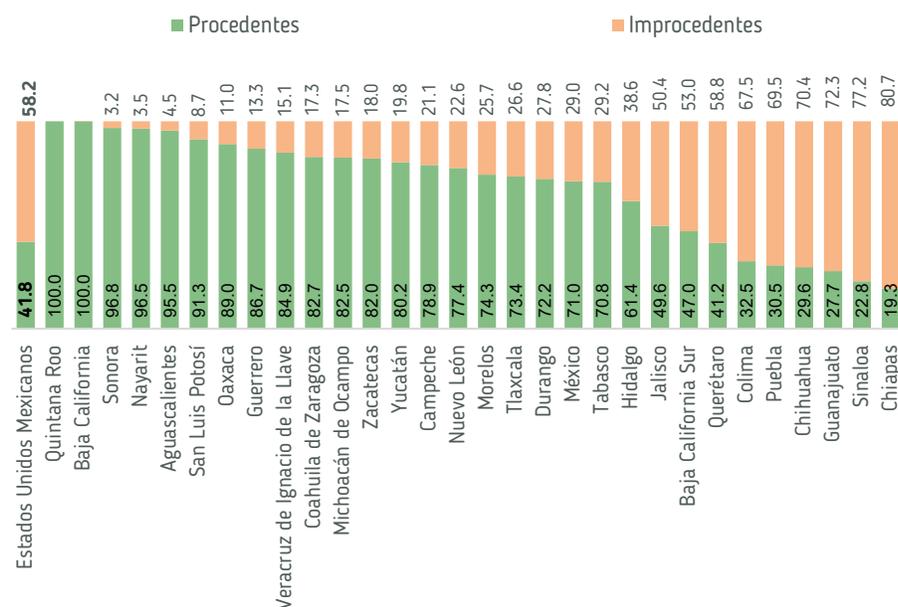
³⁴ Solo se consideran las llamadas procedentes e improcedentes.

las llamadas procedentes, se observó que en los municipios de Jalisco, Baja California Sur, Querétaro, Colima, Puebla, Chihuahua, Guanajuato, Sinaloa y Chiapas, la mayor parte de las llamadas de emergencia recibidas en 2020 fueron improcedentes (Gráfica 1.15).

Distribución de las llamadas recibidas en los sistemas telefónicos de emergencia de las instituciones municipales de seguridad pública, por entidad federativa según tipo de llamada

2020

Porcentaje



GRÁFICA 1.15

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 1 425 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder (incluye todos los municipios de Tamaulipas).

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Durante 2020, **3.3%** de los municipios recibieron **44 175** reportes de **personas desaparecidas o no localizadas**

Las 6 878 709 llamadas procedentes que atendieron los sistemas telefónicos de emergencia significaron una tasa de 95.1 llamadas procedentes por cada mil habitantes a nivel nacional. Las tasas más altas se encontraron en los municipios de Chihuahua, Guanajuato, Querétaro y Baja California con más de 200 llamadas atendidas por cada mil habitantes (Gráfica 1.16).

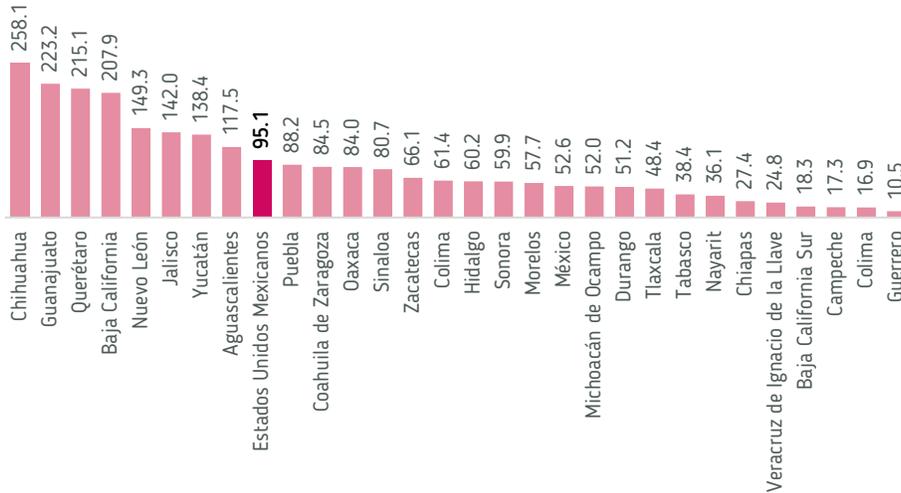
Otro de los servicios de atención que deben brindar las policías municipales es la búsqueda y localización de personas.³⁵ Para fines de este apartado, por persona desaparecida se entiende aquella cuyo paradero se desconoce y se presume que su ausencia está relacionada con la comisión de un delito; mientras que las personas no localizadas refieren a aquellas cuya ubicación es desconocida y conforme a la información que se reporta a la autoridad su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito.³⁶

³⁵ Artículo 129 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

³⁶ Fracciones XVI y XVII del artículo 4 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Tasa de llamadas procedentes recibidas por las instituciones municipales de seguridad pública por cada mil habitantes

2020



GRÁFICA 1.16

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 1 427 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder (incluye todos los municipios de Tamaulipas).

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021
INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda. 2020.

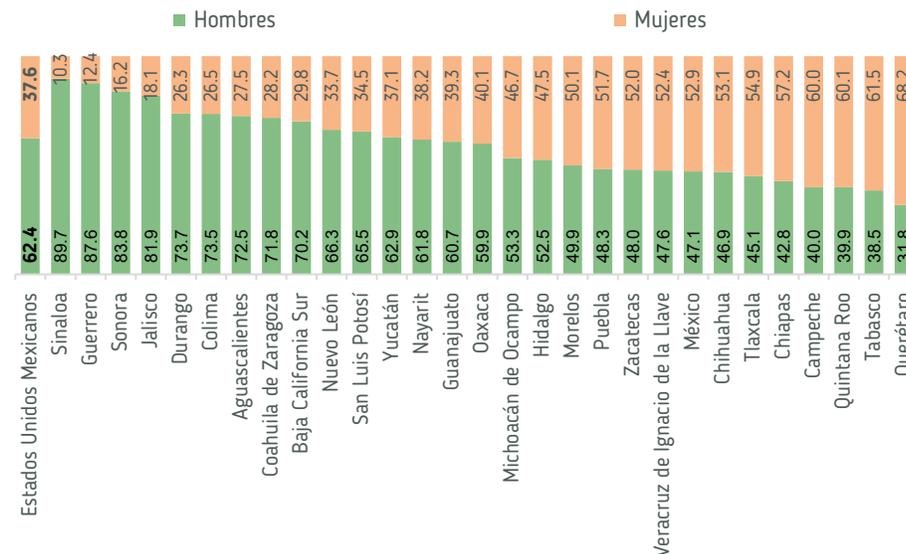
Durante 2020, 3.3% (735) de los municipios³⁷ recibieron 44 175 reportes de personas desaparecidas o no localizadas, de los cuales 62.4% correspondieron a hombres, aunque se encontró que en los municipios de Campeche, Querétaro, Quintana Roo y Tabasco el 60% y más de estos reportes referían a mujeres desaparecidas o no localizadas (Gráfica 1.17).

Reportes de personas desaparecidas o no localizadas recibidos por las instituciones municipales de seguridad pública, por entidad federativa según sexo

2020

Porcentaje

Total de reportes de personas desaparecidas o no localizadas: 44 175¹



GRÁFICA 1.17

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 1 718 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

¹ Se excluyeron los datos de 19 municipios cuyos reportes de personas desaparecidas o no localizadas no especificaron el sexo.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

³⁷ De los 1 734 municipios restantes: 23 reportaron cero; 81 no tienen información disponible; 1 581 municipios no les aplica el reactivo y 49 respondieron no saber.

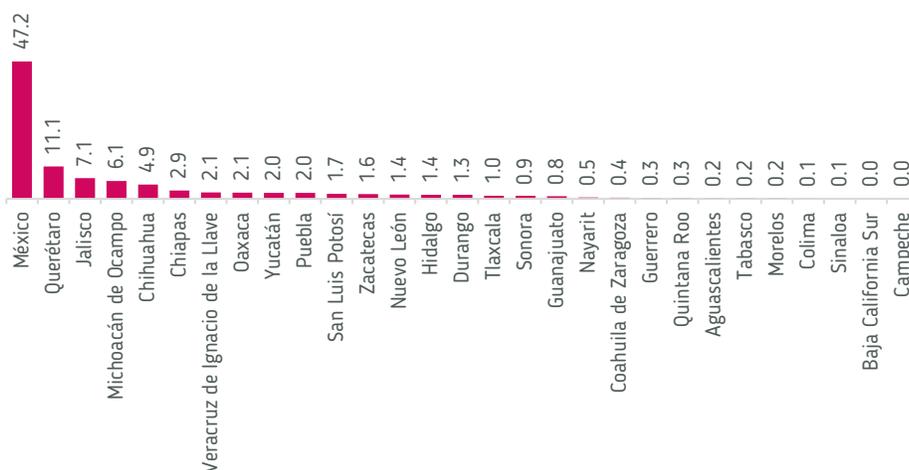
Asimismo, 21.7% (533) municipios³⁸ informaron haber localizado en el año 2020 a 10 015 personas que habían sido reportadas como desaparecidas en ese año o en anteriores, de las cuales 53.4% fueron mujeres. Los municipios del estado de México concentraron cerca de la mitad de las personas localizadas por las instituciones municipales de seguridad pública del país (Gráfica 1.18).

Distribución de personas reportadas como desaparecidas que fueron localizadas por las instituciones municipales de seguridad pública, por entidad federativa

2020

Porcentaje

Total de personas desaparecidas que fueron localizadas: 10 015¹



GRÁFICA 1.18

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios del país, se excluyeron 1 911 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder. En Baja California Sur se localizaron 4 personas y en Campeche 1.
¹ Se excluyeron los datos de 9 municipios que no especificaron el sexo de las personas localizadas.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Durante 2020, los **elementos de seguridad pública municipal** participaron en **881 enfrentamientos** ocurridos en **menos de 7% de los municipios**

Un aspecto más que destacar son los enfrentamientos donde el personal de seguridad pública municipal recurrió al uso de la fuerza para repeler agresiones de civiles armados.³⁹ Al respecto, se observó que en menos de 7% de los municipios⁴⁰ ocurrieron este tipo de eventos durante 2020; de los 881 enfrentamientos en los que participaron elementos de seguridad pública municipal, casi la mitad ocurrieron en territorios de Baja California, en tanto los municipios de Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Puebla, Tlaxcala y Yucatán concentraron 33.4% de los enfrentamientos ocurridos ese año. También se identificó que, en comparación con 2019, se registraron nuevos eventos en municipios de Aguascalientes, Colima, Durango y Quintana Roo (Cuadro 1.6)

Los datos presentados en este capítulo muestran las capacidades, recursos y algunas actuaciones de las instituciones de seguridad pública municipal. Son múltiples las tareas que realizan a favor de la comunidad, desde el auxilio a la población por contingencias ambientales, sanitarias y de otra índole; búsqueda y localización de personas desaparecidas; hasta patrullaje y operativos contra actividades delictivas, que en algunos

³⁸ Porcentaje que se obtuvo respecto a los 2 453 municipios.

³⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Documento de diseño...*, op. cit., p. 88.

⁴⁰ Se consideraron 2 453 municipios.

casos conllevan el uso de la fuerza en enfrentamientos que involucran civiles armados.

Enfrentamientos y municipios en los que participaron los elementos adscritos a las instituciones de seguridad pública, por entidad federativa

2019 y 2020

CUADRO 1.6

Entidad federativa	2019		2020	
	Enfrentamientos	Número de municipios	Enfrentamientos	Número de municipios
Estados Unidos Mexicanos	711	121	881	163
Aguascalientes	N.A.	N.A.	1	1
Baja California	364	2	439	3
Coahuila de Zaragoza	5	5	7	6
Colima	N.A.	N.A.	2	2
Chiapas	3	3	4	4
Chihuahua	4	1	11	3
Durango	N.A.	N.A.	1	1
Guanajuato	16	6	20	9
Guerrero	3	2	2	2
Hidalgo	56	6	71	10
Jalisco	49	10	50	10
México	73	10	31	13
Michoacán de Ocampo	28	20	35	21
Morelos	1	1	6	4
Nuevo León	9	4	5	4
Oaxaca	4	4	9	8
Puebla	50	23	43	21
Querétaro	3	1	10	1
Quintana Roo	N.A.	N.A.	6	1
San Luis Potosí	4	2	12	7
Sonora	4	2	9	5
Tabasco	2	2	1	1
Tlaxcala	2	2	52	4
Veracruz de Ignacio de la Llave	3	2	6	6
Yucatán	25	11	43	12
Zacatecas	3	2	5	4

Nota: Se excluyó información de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios en 2019 se excluyeron 169 y de los 2 469 municipios en 2020 se excluyeron 98 porque no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder. No se presenta información sobre los municipios de Baja California Sur, Campeche, Nayarit y Sinaloa, ya que reportaron que no hubo enfrentamientos, tampoco se presenta información sobre los municipios de Tamaulipas porque reportaron no contar con información.

N.A. No aplica debido a que no ocurrieron enfrentamientos.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.



Pese a su relevante papel en el auxilio a la población y en la prevención, persecución e investigación de los delitos, la mayoría del personal de seguridad pública municipal cuenta con condiciones laborales limitadas que se reflejan en menores salarios respecto a sus homologas del ámbito estatal, así como baja cobertura de los beneficios de la seguridad social y de otras prestaciones que compensen el riesgo inherente a las actividades que realizan.

2

JUSTICIA
MUNICIPAL

Los **municipios** se **encargan** de la **justicia cívica** para la mediación y **solución de conflictos** en la comunidad cuyas conductas no son un delito

El acceso a la justicia otorga a las personas el derecho de recurrir a las autoridades para hacer valer las prerrogativas de la ley mediante procedimientos sencillos en plazos razonables.⁴¹ Así, en las autoridades jurisdiccionales recae la responsabilidad de dirimir las disputas de forma imparcial y prevenir que los conflictos escalen, ello requiere que las instituciones públicas dispongan de mecanismos para que las personas, comunidades y autoridades puedan resolver de manera pacífica los problemas o controversias que surgen como parte de la convivencia cotidiana.⁴²

En la atención de tales situaciones, las autoridades municipales tienen un importante papel, ya que suelen ser las primeras en conocer situaciones de conflictos entre particulares, de ofensas a la moral pública o de hechos delictivos.⁴³ De acuerdo con el *Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México*, los gobiernos locales se encargan de la justicia cívica que refiere a mecanismos de mediación y solución de conflictos que se originan en la comunidad, ya sea entre vecinos o entre particulares y cuyas conductas no constituyen un delito.⁴⁴ Cabe precisar que en este capítulo no se presentan los datos de las demarcaciones territoriales, ya que la función de justicia cívica está a cargo del gobierno de la Ciudad de México.

⁴¹ Definición construida con base en el artículo 10 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el artículo XVIII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, el artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), y el artículo 11 de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, entre otros.

⁴² Praia City Group, *op. cit.*, 85.

⁴³ Juan Carlos Montero Bagatella, "Prevención de la violencia y la delincuencia desde lo local: Justicia Cívica y Policía de Proximidad", *Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica* (2020), 6. <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/dike/article/view/2019/pdf> (Fecha de consulta: 16 de mayo de 2022).

⁴⁴ Comisión Nacional de Seguridad, *Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México* (México: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607003/2Modelo_de_Justicia_Civica2020_180121.pdf (Fecha de consulta: 16 de mayo de 2022).

2.1 Infraestructura para la justicia municipal

Los juzgados cívicos llevan a cabo varias funciones, tales como: elaborar procedimientos para fomentar y difundir las reglas de convivencia; operar los mecanismos alternativos de solución de controversias; valorar las condiciones psicosociales y de salud de los probables infractores y asegurar las condiciones para que estos puedan comparecer ante la autoridad competente. En estos espacios se llevan a cabo las audiencias públicas, donde se determinan la existencia o no de faltas administrativas, y se impone las sanciones según la gravedad de las faltas.

Al cierre de 2020 en el territorio nacional existían 2 349 juzgados cívicos distribuidos en 2 149 municipios, esto significó una cobertura de 87.8% de los municipios.⁴⁵ Resalta que todos los municipios de 15 entidades federativas contaron con al menos un juzgado y en otras cinco la cobertura superó 90% de los municipios (Cuadro 2.1).

Adicionalmente, 109 municipios tenían jueces para impartir justicia cívica aunque no se dispusiera de un juzgado cívico, con esto resulta que 92.3% de los municipios⁴⁶ contaron con un juez o un juzgado cívico para impartir justicia.

Al cierre de 2020,
92.3% de los
municipios del país
podían brindar
servicios de justicia
cívica

Municipios que contaron con juzgados o jueces cívicos, por entidad federativa

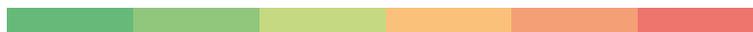
2020

CUADRO 2.1
1.a parte

Entidad federativa	Total de municipios	Porcentaje de:		
		Municipios que contaron con juzgados cívicos	Municipios que contaron solo con jueces cívicos	Municipios que contaron con juzgados y/o jueces cívicos
Estados Unidos Mexicanos	2 447 100.0 %	2 149 87.8 %	109 4.5 %	2 258 92.3 %
Aguascalientes	11	100.0 %	0.0 %	100.0 %
Baja California Sur	5	100.0 %	0.0 %	100.0 %
Campeche	11	100.0 %	0.0 %	100.0 %
Guerrero	81	100.0 %	0.0 %	100.0 %
Hidalgo	84	100.0 %	0.0 %	100.0 %
Jalisco	125	100.0 %	0.0 %	100.0 %
México	124	100.0 %	0.0 %	100.0 %
Morelos	36	100.0 %	0.0 %	100.0 %
Nayarit	20	100.0 %	0.0 %	100.0 %
Querétaro	18	100.0 %	0.0 %	100.0 %
Quintana Roo	11	100.0 %	0.0 %	100.0 %
San Luis Potosí	57	100.0 %	0.0 %	100.0 %
Sinaloa	18	100.0 %	0.0 %	100.0 %

Mayor porcentaje

Menor porcentaje



⁴⁵ Porcentaje respecto a los 2 447 municipios que proporcionaron información sobre la existencia de juzgados cívicos y sobre la cantidad de jueces o juezas cívicas.

⁴⁶ Corresponde a 2 258 municipios de los 2 447 que proporcionaron información sobre la existencia de juzgados cívicos y sobre la cantidad de jueces o juezas cívicas.

Municipios que contaron con juzgados o jueces cívicos, por entidad federativa

2020

Entidad federativa	Total de municipios	Porcentaje de:		
		Municipios que contaron con juzgados cívicos	Municipios que contaron solo con jueces cívicos	Municipios que contaron con juzgados y/o jueces cívicos
Tabasco	17	100.0 %	0.0 %	100.0 %
Tlaxcala	59	100.0 %	0.0 %	100.0 %
Oaxaca	570	99.6 %	0.2 %	99.8 %
Yucatán	106	99.1 %	0.0 %	99.1 %
Zacatecas	58	98.3 %	0.0 %	98.3 %
Guanajuato	46	97.8 %	0.0 %	97.8 %
Veracruz de Ignacio de la Llave	212	96.7 %	0.0 %	96.7 %
Puebla	217	89.9 %	5.1 %	94.9 %
Durango	37	81.1 %	0.0 %	81.1 %
Coahuila de Zaragoza	38	78.9 %	0.0 %	78.9 %
Nuevo León	51	78.4 %	0.0 %	78.4 %
Colima	10	70.0 %	0.0 %	70.0 %
Michoacán de Ocampo	113	67.3 %	0.9 %	68.1 %
Tamaulipas	43	58.1 %	0.0 %	58.1 %
Sonora	72	54.2 %	0.0 %	54.2 %
Baja California	6	50.0 %	33.3 %	83.3 %
Chiapas	124	27.4 %	71.8 %	99.2 %
Chihuahua	67	19.4 %	7.5 %	26.9 %



Los juzgados cívicos pueden estar adscritos a una institución o entidad con funciones exclusivas de índole jurisdiccional, tal es el caso de 10.5% de los 2 258 municipios que contaron con un juez y/o juzgado cívico. Estos juzgados también pueden estar adscritos a la Presidencia Municipal como se observó en 34.5% de los municipios;⁴⁷ o formar parte de las instituciones de seguridad pública y de asuntos jurídicos del municipio, como fue el caso de 45.8% de los territorios (Cuadro 2.2).

Para realizar sus funciones, es importante que los juzgados cuenten con la infraestructura adecuada, como son los espacios de oficina para el personal del juzgado; salas de audiencias públicas donde el juez, el presunto infractor y el público en general se reúnen para escuchar las causas civiles por las que se está juzgando al detenido; un espacio para la atención al público; áreas para realizar la valoración médica y psicosocial del probable infractor; espacios para ejecutar arrestos; celdas, así como áreas para el registro de probables infractores y para el resguardo de pertenencias. Además, a fin de garantizar los derechos humanos se recomienda que existan celdas para menores de edad y adultos con separación por sexo.⁴⁸

CUADRO 2.1 2.a parte y última

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la justicia cívica es una función a cargo del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 6 municipios que no les aplico el tema.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

⁴⁷ Un caso particular se trata de los juzgados cívicos en los pueblos que se rigen por sistemas normativos internos. Por ejemplo, en el estado de Oaxaca, el sistema judicial está encabezado por el alcalde, razón por la cual las instalaciones para la impartición de justicia se encuentran ubicado en la mayoría de los casos en las presidencias y sindicatura municipales. Ver artículo 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

⁴⁸ Artículo 69 del Reglamento de justicia cívica para el municipio de Irapuato; USAID, *op. cit.*, 38.

Municipios que contaron con juzgados o jueces cívicos, por entidad federativa según adscripción

2020

CUADRO 2.2

Sitio de adscripción	Municipios con juzgados y/o jueces cívicos	
	Total	Porcentaje
Total	2 258	100.0 %
A la Presidencia Municipal	779	34.5 %
A la institución encargada de la función de seguridad pública del municipio	659	29.2 %
A la institución encargada de los asuntos jurídicos del municipio	374	16.6 %
Constituían una dependencia o entidad de la Administración Pública Municipal	237	10.5 %
Se encontraban adscritos a otra institución	89	3.9 %
No se sabe o no aplica	120	5.3 %

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la justicia cívica es una función a cargo del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 195 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

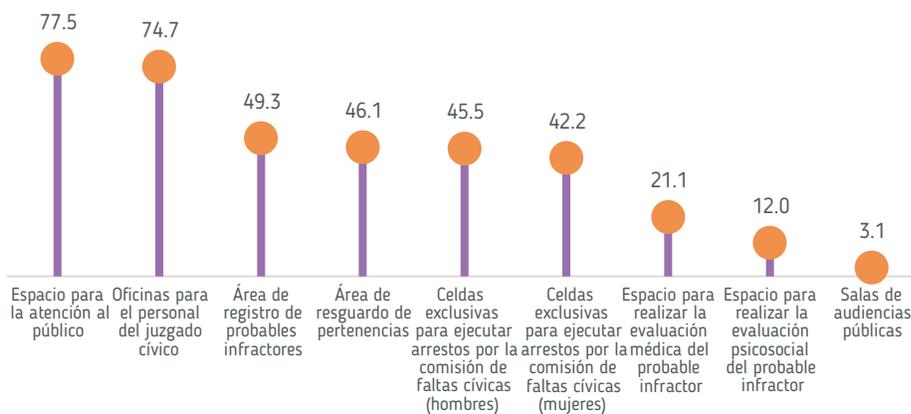
Al cierre de 2020, cuatro de cada cinco juzgados cívicos contaban con áreas para la atención al público y oficinas para el personal del juzgado; sin embargo, menos de la mitad contaba con la infraestructura para ejecutar arrestos⁴⁹ y solo 3.1% de los juzgados tenía salas de audiencias públicas (Gráfica 2.1).

Juzgados cívicos de los municipios que disponen espacios físicos de infraestructura

2020

GRÁFICA 2.1

Porcentaje



Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la justicia cívica es una función a cargo del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, no se incluyó la información de 4 municipios que no respondieron la pregunta 2.1 del Módulo 4; también se excluyeron 253 municipios porque no les aplicó el tema y 47 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

2.2 Personal de justicia cívica

Para llevar a cabo las funciones en materia de justicia cívica, al cierre de 2020, los juzgados cívicos contaban con 11 098 servidores públicos, de los cuales 32.4% (3 595) eran jueces o juezas cívicos u oficiales

⁴⁹ Se entiende por infraestructura para ejecutar arrestos: área de registro de probables infractores, área de resguardo de pertenencias, celdas exclusivas para ejecutar arrestos por la comisión de faltas cívicas para hombres o mujeres.

calificadores⁵⁰; 32.1% eran policías adscritos a los juzgados cívicos; 10.4% fueron secretarías y secretarios⁵¹; y 5.7% era personal médico (Gráfica 2.2).

Distribución del personal adscrito a los juzgados cívicos, por cargo y/o función desempeñada

2020

Porcentaje

Personal adscrito a los juzgados cívicos: 11 098



GRÁFICA 2.2

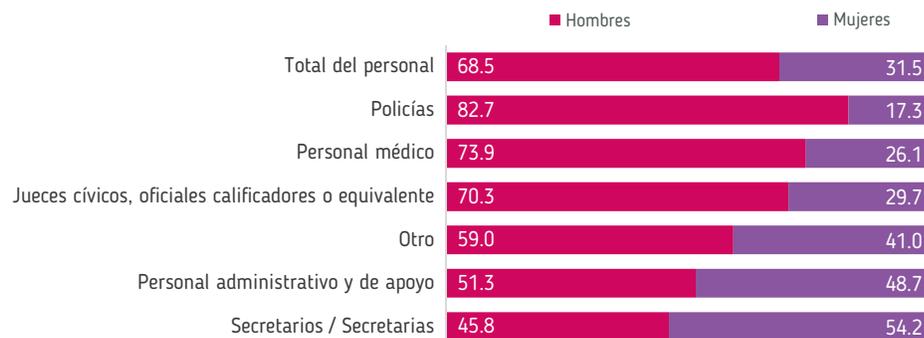
Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la justicia cívica es una función a cargo del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 7 municipios porque no les aplicó el tema y 226 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

La mayor parte del personal adscrito a los juzgados eran hombres (68.5%). La participación de las mujeres es notoriamente mayor en cargos administrativos, principalmente como secretarías de despacho; mientras que más de 70% del personal policial, médicos y jueces cívicos eran hombres.

Distribución porcentual del personal adscrito a los juzgados cívicos, por cargo y/o función desempeñada según sexo

2020



GRÁFICA 2.3

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la justicia cívica es una función a cargo del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 7 municipios porque no les aplicó el tema y 226 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

⁵⁰ Estos servidores públicos se encargan de calificar la infracción y aplicar las sanciones correspondientes, llevar a cabo tareas de conciliación, ordenar la evaluación médica y psicosocial de los probables infractores, solicitar el auxilio de la fuerza pública o remitir al Ministerio Público a las personas que hayan sido detenidas por la comisión de un probable delito, y demás funciones según lo establezcan los reglamentos o bandos de policía y gobierno de los municipios. Definición con base en: USAID, Guía 2. Implementación Modelo Homologado de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para los municipios de México. Adecuación normativa e infraestructura municipal (México: USAID, 2018). https://coprev.com.mx/wp-content/uploads/2020/05/JC2_ADECUACION_NORMATIVA.pdf. (Fecha de consulta: 18 de mayo de 2022).

⁵¹ Se refiere a las personas encargadas de autorizar las actuaciones en las que intervenga el juez cívico u oficial calificador en el ejercicio de sus funciones; certificar y dar fe a las actuaciones que la normativa aplicable o juez cívico u oficial calificador ordene; así como custodiar los objetos y valores de los infractores, entre otras funciones. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Documento de diseño...*, op. cit., p. 31.

Los y las 3 595 jueces y juezas cívicos u oficiales calificadoros que al cierre de 2020 laboraban en las administraciones públicas municipales,⁵² significaron una tasa nacional de 3.2 por cada 100 mil habitantes (Gráfica 2.4). A nivel estatal destaca Oaxaca, que tuvo la tasa de jueces por habitante más alta del país y donde 70.5% de los jueces cívicos⁵³ se ubicaron en 409 municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas.⁵⁴

Tasa de jueces, juezas, oficiales calificadoros o equivalentes¹ por cada 100 mil habitantes, por entidad federativa

2020



GRÁFICA 2.4

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la justicia cívica es una función a cargo del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 7 municipios porque no les aplicó el tema y 263 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

¹ Otras figuras equivalentes a las y los jueces cívicos son el presidente municipal, oficial calificador, regidor de gobernación o justicia y el síndico o síndica municipal.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021.
INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020.

2.3 Procedimientos de justicia cívica

En México, los bandos de policía y buen gobierno, así como los reglamentos de justicia cívica de los municipios enlistan una serie de conductas que, sin constituir un delito, alteran el orden y la paz de la comunidad, entre las que se encuentran: las ofensas, producir ruido excesivo, tirar basura en lugares no autorizados, ingerir bebidas alcohólicas en las calles, estorbar el uso de la vía pública, entre otras. La labor de la justicia cívica municipal es crucial para evitar que los

⁵² Los juzgados cívicos o la autoridad municipal de justicia pueden estar adscritos a la Presidencia Municipal, a una institución encargada de la seguridad pública del municipio o alguna institución encargada de los asuntos jurídicos municipales, o tratarse de juzgados cívicos constituidos como una dependencia o entidad de la Administración Pública Municipal.

⁵³ Del estado de Oaxaca, 566 municipios proporcionaron información y reportaron un total de 701 jueces y juezas cívicas, oficiales calificadoros o equivalentes; de ellos 494 laboraban en municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas.

⁵⁴ Oaxaca tiene 411 territorios regidos bajo sistemas normativos internos o indígenas.

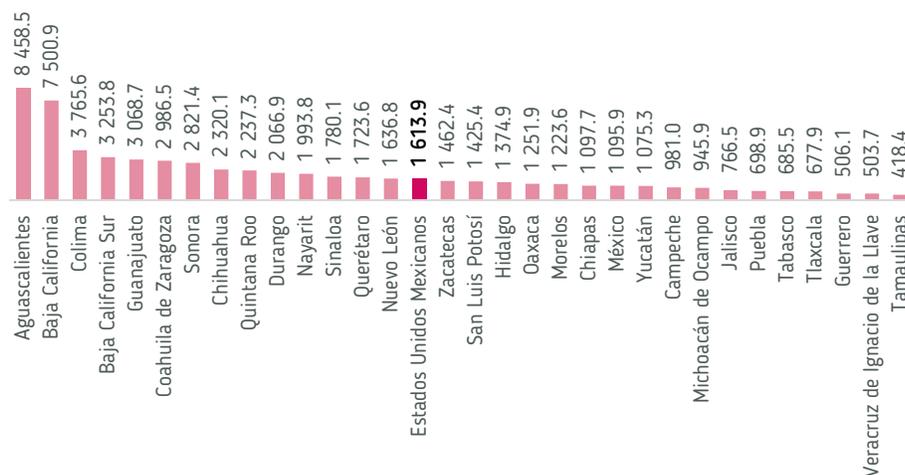
En 2020 hubo una **tasa de 1 614 procedimientos administrativos iniciados en los juzgados cívicos por cada 100 mil habitantes**

conflictos escalen hacia actos delictivos o violentos,⁵⁵ al tiempo que fomentan la sana convivencia y la cultura de la legalidad.⁵⁶

Durante 2020, en los municipios donde se proporcionó información,⁵⁷ los juzgados cívicos municipales iniciaron 1 719 799 procedimientos administrativos, que representó una tasa de 1 613.9 procedimientos por cada 100 mil habitantes en el país, con diferencias importantes entre entidades federativas. La tasa de procesos administrativos iniciados en los municipios de Aguascalientes superó 8 000 por cada 100 mil habitantes, mientras que en Guerrero, Veracruz de Ignacio de la Llave y Tamaulipas la tasa fue inferior a 600 (Gráfica 2.5).

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes, por entidad federativa

2020



GRÁFICA 2.5

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la justicia cívica es una función a cargo del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 3 municipios porque no les aplicó el tema y 465 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021.

El volumen de procedimientos administrativos iniciados en los municipios⁵⁸ representó una carga de trabajo de 483 procedimientos por juez u oficial calificador al año. Las cargas de trabajo más altas se encontraron en los municipios de Aguascalientes, Baja California, Colima, Guanajuato, Coahuila de Zaragoza y Nayarit, donde cada juez u oficial calificador tuvo una carga de trabajo superior a los 1 000 procedimientos administrativos al año (Gráfica 2.6).

⁵⁵ En el marco de las transformaciones al sistema de seguridad, la justicia cívica tiene un papel preponderante en la prevención del delito, pues uno de sus componentes es la identificación de infractores en situación de riesgo que, en caso de no atenderse, las probabilidades de que desarrollen conductas violentas o delictivas se incrementan. USAID, Guía 4. Implementación Modelo Homologado de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para los municipios de México. Medidas para mejorar la convivencia cotidiana (México: USAID, 2018). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542616/Gu_a_de_Implementaci_n_para_mejorar_la_convivencia_cotidiana_logo_actual...pdf. (Fecha de consulta: 18 de mayo de 2022).

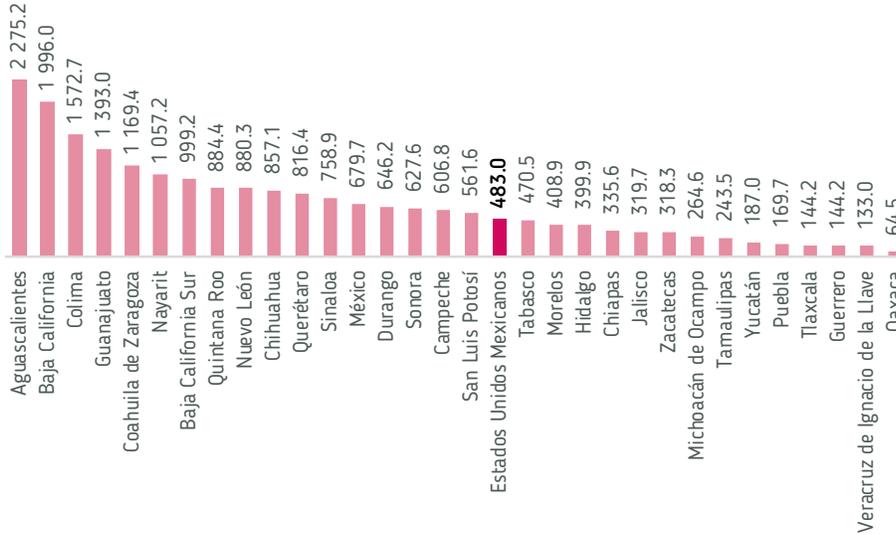
⁵⁶ Comisión Nacional de Seguridad, *op. cit.*, 18.

⁵⁷ Se consideran 1 985 municipios que proporcionaron información.

⁵⁸ Se excluyen 270 municipios que no reportaron información sobre el número de jueces y 29 municipios que no reportaron información sobre el número de procedimientos. De los 2 154 municipios que reportaron información: se consideran 3 533 jueces y 1 706 542 de procedimientos administrativos iniciados en 2020.

Carga de trabajo por jueces, juezas, oficiales calificadoros o equivalentes,¹ por entidad federativa

2020



GRÁFICA 2.6

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la justicia cívica es una función a cargo del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron la información de 2 municipios porque no les aplicó el tema y 297 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.
¹ Otras figuras equivalentes a las y los jueces cívicos son el presidente municipal, oficial calificador, regidor de gobernación o justicia y el síndico o síndica municipal.

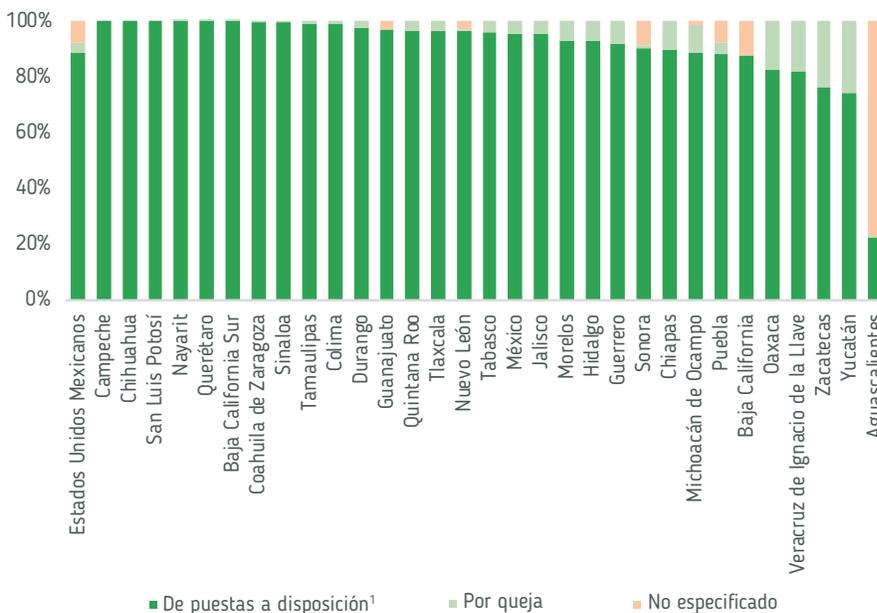
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Del 1 719 799 de procedimientos administrativos iniciados en los municipios durante 2020, 88.7% fueron resultado de las puestas a disposición por las policías; de estas, 92.7% fueron realizadas por policías municipales, 6.9% por policías estatales y 0.4% por parte de la Guardia Nacional. De los demás procedimientos, 3.4% se iniciaron a partir de una queja y sobre el resto no se especificó su origen (Gráfica 2.7).

Procedimientos administrativos iniciados, por entidad federativa según origen

2020

Porcentaje



GRÁFICA 2.7

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la justicia cívica es una función a cargo del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 3 municipios porque no les aplicó el tema y de 465 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.
¹ Se trata de puestas a disposición por parte de la policía municipal, policía estatal y Guardia Nacional.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Cabe mencionar que los municipios del estado de México, Chiapas, Oaxaca, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas concentraron 66.4% de los procesos administrativos iniciados por quejas.

En los procedimientos administrativos iniciados se registraron 1 762 705 faltas cívicas, que son conductas que por acción u omisión infringen las disposiciones administrativas en materia de justicia y/o cultura cívica.⁵⁹ De este total, 83.4% ocurrió en la vía o lugar público, observándose que en los municipios de Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán, las faltas cívicas ocurridas en los hogares representaron más de 20% de todas las faltas cívicas registradas en esos territorios durante 2020 (Cuadro 2.3).

Faltas cívicas registradas en los procedimientos administrativos iniciados en los juzgados cívicos, por entidad federativa según sitio de ocurrencia

2020

Porcentaje

CUADRO 2.3
1.a parte

Entidad federativa	Faltas cívicas registradas en los procedimientos administrativos iniciados	Sitio de ocurrencia				
		En la vía pública	En algún lugar público	En el hogar	En otros sitios ¹	En algún lugar de recreación
Estados Unidos Mexicanos	1 762 705	70.9 %	12.5 %	7.6 %	4.6 %	2.1 %
Aguascalientes	126 359	97.9 %	0.6 %	0.5 %	0.6 %	0.3 %
Baja California Sur	25 980	94.0 %	0.7 %	3.8 %	1.3 %	0.2 %
Nayarit	24 653	93.3 %	1.2 %	2.3 %	1.7 %	1.4 %
Durango	40 794	88.7 %	3.7 %	3.1 %	2.2 %	2.3 %
San Luis Potosí	42 044	87.2 %	4.4 %	3.2 %	3.1 %	1.8 %
Guanajuato	177 989	85.4 %	4.4 %	2.4 %	0.4 %	0.8 %
Sinaloa	54 375	84.4 %	5.0 %	5.0 %	3.5 %	2.2 %
Tlaxcala	8 787	83.5 %	5.9 %	9.3 %	0.9 %	0.4 %
Michoacán de Ocampo	21 971	83.1 %	1.9 %	7.6 %	4.0 %	3.5 %
Morelos	24 167	82.7 %	5.5 %	7.3 %	1.7 %	2.8 %
Nuevo León	88 782	82.0 %	10.8 %	4.5 %	0.5 %	0.8 %
Campeche	8 544	79.1 %	12.7 %	5.0 %	1.7 %	1.5 %
Jalisco	77 254	78.3 %	9.9 %	8.3 %	1.4 %	2.0 %
México	185 794	78.0 %	10.9 %	4.3 %	4.5 %	2.3 %
Querétaro	41 653	77.9 %	9.3 %	5.5 %	3.9 %	3.4 %
Tabasco	16 714	77.6 %	7.4 %	11.6 %	2.2 %	1.2 %
Zacatecas	22 603	71.9 %	6.0 %	12.9 %	6.7 %	2.5 %
Chiapas	54 152	71.5 %	14.0 %	9.2 %	2.3 %	3.0 %
Sonora	82 092	71.1 %	4.5 %	8.8 %	11.5 %	4.1 %
Puebla	44 388	70.8 %	9.4 %	9.8 %	2.0 %	2.1 %
Tamaulipas	14 163	69.9 %	8.4 %	18.9 %	1.0 %	1.8 %
Veracruz de Ignacio de la Llave	29 872	68.0 %	5.4 %	19.3 %	3.5 %	3.9 %
Yucatán	24 106	63.7 %	6.7 %	23.0 %	4.7 %	1.9 %

Mayor porcentaje

Menor porcentaje



⁵⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Cuestionario del Módulo 4. Sección VII del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021*. (México: INEGI, 2022), 87.

Faltas cívicas registradas en los procedimientos administrativos iniciados en los juzgados cívicos, por entidad federativa según sitio de ocurrencia

2020

Porcentaje

Entidad federativa	Faltas cívicas registradas en los procedimientos administrativos iniciados	Sitio de ocurrencia				
		En la vía pública	En algún lugar público	En el hogar	En otros sitios ¹	En algún lugar de recreación
Oaxaca	45 495	62.3 %	8.7 %	20.7 %	2.2 %	4.7 %
Guerrero	16 587	61.5 %	17.5 %	11.7 %	5.0 %	4.3 %
Colima	25 170	60.5 %	21.8 %	11.2 %	2.7 %	3.9 %
Hidalgo	40 773	59.9 %	25.0 %	11.1 %	2.2 %	1.8 %
Coahuila de Zaragoza	88 243	55.5 %	23.7 %	7.4 %	10.8 %	2.7 %
Quintana Roo	41 568	50.6 %	13.7 %	24.9 %	6.2 %	4.6 %
Chihuahua	82 002	44.5 %	34.2 %	11.5 %	7.9 %	1.9 %
Baja California	185 631	31.0 %	32.8 %	9.0 %	13.2 %	1.4 %

Mayor porcentaje

Menor porcentaje



Con relación al tipo de falta, en 2020, 34.9% (614 958) fueron por afectaciones al bienestar colectivo por el consumo y/o suministro de sustancias nocivas; de estas, poco menos de la mitad (46.3%) fue por el consumo de bebidas embriagantes en la vía o lugares públicos. El segundo grupo de contravención con más faltas cívicas fue la afectación a la tranquilidad y convivencia social, principalmente por provocar escándalos o ruidos excesivos (Anexo 2.1).

Por entidad federativa, se observó que en los municipios de Sinaloa, Michoacán de Ocampo, Sonora, Hidalgo y Baja California Sur, las faltas cívicas que afectaron a la seguridad ciudadana, tales como generar escándalos o consumir bebidas embriagantes en lugares públicos, representaron más de 20% de todas las faltas cívicas registradas en esos territorios durante 2020, mientras que en los territorios de San Luis Potosí y Oaxaca menos de 5% de las faltas registradas fueron por estas afectaciones. En Querétaro más de la mitad de las faltas registradas por los municipios fueron por afectaciones al bienestar colectivo (Cuadro 2.4).

Cabe señalar que, de las 1 543 159 personas infractoras registradas en los procedimientos administrativos iniciados en 2020, 87.9% (1 356 884) fueron hombres, de los cuales 94.2% fueron mayores de edad. Por su parte, de las 159 756 mujeres infractoras registradas, 88.5% eran mayores de edad y 11.5% restante eran menores de edad.

CUADRO 2.3 2.a parte y última

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la justicia cívica es una función a cargo del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 3 municipios porque no les aplicó el tema y 466 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder. Del 1 762 705 de faltas cívicas, no se presentan 39 802 cuyo sitio de ocurrencia fue clasificado como "No especificado" y representó 2.3%.

¹ "Otros sitios" agrupa: en algún lugar de trabajo, en algún transporte público y otros lugares de ocurrencia.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Del **total** de **personas infractoras** registradas **en** los **procedimientos administrativos**, **87.9%** fueron **hombres**

Faltas cívicas registradas en los procedimientos administrativos iniciados en los juzgados cívicos, por entidad federativa según grupo de contravención

2020

Porcentaje

CUADRO 2.4

Entidad Federativa	Faltas cívicas registradas en los procedimientos administrativos iniciados	Orden de importancia			
		1°	2°	3°	4°
Estados Unidos Mexicanos	1 762 705	34.9 %	28.4 %	12.7 %	11.2 %
Aguascalientes	126 359	31.9 %	28.5 %	24.7 %	13.4 %
Baja California	185 631	17.8 %	17.3 %	14.4 %	2.1 %
Baja California Sur	25 980	32.4 %	25.8 %	20.4 %	10.8 %
Campeche	8 544	48.6 %	22.3 %	17.6 %	9.0 %
Coahuila de Zaragoza	88 243	37.0 %	34.4 %	10.5 %	6.6 %
Colima	25 170	43.4 %	33.1 %	8.2 %	7.2 %
Chiapas	54 152	41.6 %	34.5 %	12.0 %	7.1 %
Chihuahua	82 002	37.9 %	25.3 %	19.2 %	11.3 %
Durango	40 794	42.5 %	28.6 %	19.1 %	7.0 %
Guanajuato	177 989	47.1 %	25.7 %	5.9 %	5.0 %
Guerrero	16 587	41.9 %	27.5 %	14.7 %	10.6 %
Hidalgo	40 773	34.2 %	20.9 %	19.4 %	15.3 %
Jalisco	77 254	37.7 %	24.7 %	19.3 %	12.0 %
México	185 794	49.6 %	20.3 %	10.5 %	8.9 %
Michoacán de Ocampo	21 971	42.1 %	26.1 %	17.4 %	10.8 %
Morelos	24 167	39.7 %	28.9 %	11.2 %	9.4 %
Nayarit	24 653	32.2 %	19.8 %	15.9 %	11.4 %
Nuevo León	88 782	36.1 %	35.1 %	13.6 %	11.2 %
Oaxaca	45 495	33.8 %	30.9 %	20.3 %	4.8 %
Puebla	44 388	33.5 %	32.5 %	15.3 %	11.0 %
Querétaro	41 653	64.6 %	15.8 %	14.0 %	3.4 %
Quintana Roo	41 568	54.1 %	21.6 %	9.6 %	7.3 %
San Luis Potosí	42 044	50.6 %	31.8 %	11.1 %	3.0 %
Sinaloa	54 375	27.8 %	27.2 %	22.4 %	12.8 %
Sonora	82 092	25.4 %	25.3 %	22.9 %	9.2 %
Tabasco	16 714	34.4 %	33.8 %	20.2 %	8.2 %
Tamaulipas	14 163	44.8 %	31.6 %	14.3 %	5.8 %
Tlaxcala	8 787	42.4 %	25.3 %	16.2 %	11.1 %
Veracruz de Ignacio de la Llave	29 872	35.2 %	27.4 %	19.6 %	11.6 %
Yucatán	24 106	30.0 %	27.7 %	23.9 %	13.6 %
Zacatecas	22 603	47.5 %	21.1 %	15.9 %	5.6 %

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la justicia cívica es una función a cargo del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyó la información de 3 municipios porque no les aplicó el tema y de 466 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder. Del 1 762 705 de faltas cívicas, no se presentan 226 304 cuyo grupo de contravención fue clasificado como otras afectaciones, "afectación al entorno urbano y medio ambiente", "afectación a la seguridad y trato digno de los animales", "no identificado" "No especificado"; y que en conjunto representó 12.8%.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Grupo de contravención

-  Al bienestar colectivo por el consumo y/o suministro de sustancias nocivas
-  A la seguridad ciudadana y al orden público
-  A la tranquilidad y convivencia social
-  A la dignidad de las personas

Asimismo, en 2020 se determinaron 1 672 443 procedimientos administrativos con una medida de sanción,⁶⁰ de los cuales 88.1% fueron arrestos, imposición de alguna multa o amonestación (Gráfica 2.8). Adicionalmente, hubo 48 930 procedimientos administrativos que derivaron en un acuerdo de mediación o conciliación,⁶¹ que se da mediante un convenio entre las partes sin necesidad de que el asunto sea llevado ante otra autoridad.

Procedimientos administrativos determinados por tipo de sanción

2020

Porcentaje



GRÁFICA 2.8

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la justicia cívica es una función a cargo del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyeron 3 municipios porque no les aplicó el tema y 733 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder. Asimismo, del 1 672 433 de procedimientos administrativos determinados, se registraron 39 976 como "No especificado", que representó 2.4%.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Los juzgados cívicos son clave en el modelo nacional de impartición de justicia, con el cual se busca transitar a un enfoque que priorice la prevención de la violencia y el uso de mecanismos de mediación para atender y dar solución a los problemas que surgen en la comunidad. No obstante, los datos presentados en esta sección muestran que, si bien las juezas y jueces cívicos están presentes en la mayoría de los municipios, se observan limitaciones de recursos humanos e infraestructura para llevar a cabo las funciones que los gobiernos locales tienen en materia de justicia cívica. Asimismo, los datos orientan sobre las conductas que requieren de mayor atención por parte de los gobiernos municipales, como son las faltas que ocurren en la vía o lugares públicos o que se asocian al consumo de alcohol y drogas.

⁶⁰ La información corresponde a 1 717 municipios que proporcionaron información al respecto.

⁶¹ La suma de los procedimientos administrativos no coincide con el total de procedimientos determinados ya que un mismo procedimiento administrativo pudo haber tenido uno o más tipos de determinación.

3

ANTICORRUPCIÓN
Y TRANSPARENCIA

Los **municipios** y **alcaldías** tienen un **papel relevante** en la **implementación** de **instrumentos** para **prevenir** y **controlar** prácticas de **corrupción**

3.1 Mecanismos de anticorrupción

A nivel mundial, la corrupción es uno de los principales problemas que enfrentan las sociedades, pues afecta al Estado de derecho y quebranta la relación y confianza que se tiene en las instituciones del gobierno.⁶² Una sociedad con gobernanza democrática implica el control y combate efectivo de la corrupción.⁶³

En México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), que entró en vigor en 2016, contiene las bases de coordinación para prevenir, identificar, sancionar y disuadir la corrupción en los tres niveles de gobierno; además de promover la rendición de cuentas, la transparencia, la fiscalización y el control de los recursos en las instituciones gubernamentales.

En el marco de lo que establece la LGSNA, los municipios y alcaldías tienen un papel relevante en la implementación de instrumentos para prevenir y controlar prácticas de corrupción en el ejercicio de la función

⁶² Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Manual de encuestas de corrupción. Directrices metodológicas sobre la mediación del soborno y otras formas de corrupción a través de encuestas de muestreo* (Viena: UNODC, 2018). https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Crime-statistics/Manual_de_Encuestas_de_Corrupcion_2018.pdf (Fecha de consulta: 31 de mayo de 2022). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “Nuestro foco. Gobernabilidad democrática. Combatiendo la corrupción”, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, <https://www.undp.org/eurasia/our-focus/governance-and-peacebuilding> (Fecha de consulta: 31 de mayo de 2022). Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, “¿Qué es la corrupción y por qué nos atañe?”, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, <https://www.unodc.org/e4j/es/anti-corruption/module-1/index.html> (Fecha de consulta: 31 de mayo de 2022). Sustainable Development Goal, “Indicator 16.5.1: Proportion of persons who had at least one contact with a public official and who paid a bribe to a public official, or were asked for a bribe by those public officials, during the previous 12 months”, United Nations, <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-16-05-01.pdf> (Fecha de consulta: 31 de mayo de 2022).

⁶³ Quah, Jon S.T. “Governance and Corruption: Exploring the Connection.” *American Journal of Chinese Studies*. (2009): 119–35. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/44288906> (Fecha de consulta: 20 de julio de 2022); Susan Rose-Ackerman. “The Challenge of Poor Governance and Corruption” *Copenhagen Consensus Challenge Paper* (Copenhagen Consensus, 2004) Disponible en: <https://www.copenhagenconsensus.com/sites/default/files/cp-corruptionfinished.pdf> (Fecha de consulta: 20 de julio de 2022).

pública, mediante la creación de sistemas municipales anticorrupción y la implementación de planes o programas en la materia.⁶⁴

De los municipios y demarcaciones territoriales considerados,⁶⁵ 15% (367) contaban con un plan o programa anticorrupción en 2021, 23.0% se encontraban en proceso de integración y 62.1% reportó no tenerlo; siendo los estados de Campeche, Colima, Guanajuato, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Yucatán donde más de 65% de los municipios no contaron con este instrumento (Cuadro 3.1). Cabe destacar que, respecto a 2019, se duplicó el número de administraciones públicas municipales que contaron con un plan o programa anticorrupción, al pasar de 139 a 367 municipios.⁶⁶

En 2021, **62.1%** de los **municipios y demarcaciones territoriales no contaban con un plan o programa anticorrupción**

Municipios y demarcaciones territoriales según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción, por entidad federativa

2021

Porcentaje

CUADRO 3.1
1.a parte

Entidad Federativa	Municipios y demarcaciones territoriales	Disponibilidad:		
		No	En proceso de integración	Si
Estados Unidos Mexicanos	2 453	62.1 %	23.0 %	15.0 %
Aguascalientes	11	36.4 %	9.1 %	54.5 %
Baja California	6	33.3 %	33.3 %	33.3 %
Baja California Sur	5	60.0 %	20.0 %	20.0 %
Campeche	11	81.8 %	9.1 %	9.1 %
Coahuila de Zaragoza	38	47.4 %	34.2 %	18.4 %
Colima	10	70.0 %	10.0 %	20.0 %
Chiapas	124	55.6 %	33.9 %	10.5 %
Chihuahua	66	56.1 %	27.3 %	16.7 %
Ciudad de México	15	53.3 %	6.7 %	40.0 %
Durango	39	61.5 %	17.9 %	20.5 %
Guanajuato	46	69.6 %	8.7 %	21.7 %
Guerrero	81	50.6 %	28.4 %	21.0 %
Hidalgo	80	43.8 %	40.0 %	16.3 %
Jalisco	122	45.9 %	34.4 %	19.7 %
México	125	23.2 %	35.2 %	41.6 %
Michoacán de Ocampo	113	60.2 %	20.4 %	19.5 %
Morelos	35	51.4 %	34.3 %	14.3 %
Nayarit	20	80.0 %	15.0 %	5.0 %



⁶⁴ Ciudadanos por la transparencia. *Guía básica para desarrollar programas municipales anticorrupción. Construyendo desde lo local.* (Ciudadanos por la transparencia, 2019) Disponible en: http://www.cxtransformar.com/GUIA_BASICA_v.f.pdf (Fecha de consulta: 20 de julio de 2022). Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. *Guía de diseño de Políticas Estatales Anticorrupción.* (Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, 2020) Disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Gu%C3%ADa-de-dise%C3%B1o-Pol%C3%ADticas-Estatales-Anticorrupci%C3%B3n-PEA.pdf> (Fecha de consulta: 20 de julio de 2022)

⁶⁵ Se consideran 2 453, ya que de los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, 16 municipios que no proporcionaron información sobre la existencia de planes o programas anticorrupción.

⁶⁶ En 2019, de los 2 372 municipios y demarcaciones territoriales que proporcionaron información, 139 informaron contar con un plan o programa anticorrupción; 373 informaron que se encontraban en proceso de integración y 1 860 informaron no contar con este instrumento.

Municipios y demarcaciones territoriales según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción, por entidad federativa

2021

Porcentaje

Entidad Federativa	Municipios y demarcaciones territoriales	Disponibilidad:		
		No	En proceso de integración	Si
Nuevo León	51	37.3 %	25.5 %	37.3 %
Oaxaca	569	82.8 %	16.7 %	0.5 %
Puebla	217	62.7 %	23.0 %	14.3 %
Querétaro	18	55.6 %	16.7 %	27.8 %
Quintana Roo	11	54.5 %	0.0 %	45.5 %
San Luis Potosí	58	62.1 %	25.9 %	12.1 %
Sinaloa	18	66.7 %	16.7 %	16.7 %
Sonora	70	52.9 %	18.6 %	28.6 %
Tabasco	17	58.8 %	11.8 %	29.4 %
Tamaulipas	43	44.2 %	32.6 %	23.3 %
Tlaxcala	59	64.4 %	18.6 %	16.9 %
Veracruz de Ignacio de la Llave	212	60.8 %	22.2 %	17.0 %
Yucatán	106	85.8 %	10.4 %	3.8 %
Zacatecas	57	57.9 %	28.1 %	14.0 %

CUADRO 3.1
2.a parte y última

Nota: De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 16 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.



Al cierre de 2020, **72.9%** de los **municipios y demarcaciones territoriales** **contaron** con al menos un **Órgano Interno de Control** dentro de la administración pública municipal

El artículo 109 constitucional establece que los entes públicos de los tres ámbitos de gobierno deben contar con órganos internos de control, quienes tienen facultades para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que puedan derivar en responsabilidades administrativas, así como dar seguimiento al uso de los recursos públicos.⁶⁷ Estas instancias administrativas son esenciales para el funcionamiento de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción y de Fiscalización.

Al cierre de 2020, 1 799 (72.9%) municipios y demarcaciones territoriales⁶⁸ contaron con al menos un Órgano Interno de Control (OIC) dentro de la administración pública municipal. Entre ellos se encuentran todos los gobiernos locales de 16 entidades federativas; mientras que la mayoría de los municipios de Oaxaca y Yucatán no dispusieron de esta unidad administrativa (Gráfica 3.1). Respecto a 2018, no hubo un cambio significativo en la cantidad de municipios y demarcaciones que contaron con un OIC.⁶⁹

En el caso de Oaxaca, de los 480 municipios que no tuvieron un OIC, 96.2% eran territorios con menos de 20 mil habitantes donde, con base en el artículo 126 Ter de la Ley Orgánica Municipal del estado, las funciones del Órgano Interno de Control las realiza la

⁶⁷ Párrafo Cuarto de la Fracción III del Artículo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

⁶⁸ Se consideran 2 466 de los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales que proporcionaron información; 3 municipios que no proporcionaron información o no contaron con información sobre la existencia de órganos internos de control.

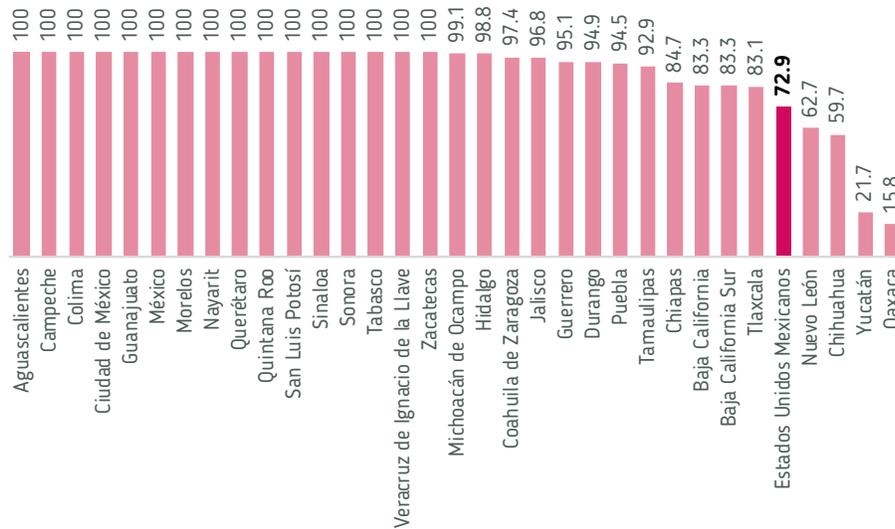
⁶⁹ En 2019, de los 2 439 municipios y demarcaciones territoriales que proporcionaron información, 74.4% (1 814) contaron con al menos un Órgano Interno de Control.

Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información que acuerde el ayuntamiento.⁷⁰

Municipios y demarcaciones territoriales que contaron con al menos un órgano interno de control, por entidad federativa

2020

Porcentaje



GRÁFICA 3.1

Nota: De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 2 municipios porque no les aplicó el tema y 668 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Una de las acciones esenciales para detectar faltas administrativas y hechos de corrupción al interior de las instituciones públicas es la fiscalización. La fiscalización comprende el análisis de la aplicación de los recursos presupuestales conforme lo establece la legislación, así como verificar el cumplimiento de los objetivos de políticas públicas bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía.⁷¹

Durante 2020, se aplicaron 21 778 auditorías a las instituciones de las administraciones públicas de 1 420 municipios y demarcaciones territoriales, de las cuales 53.4% (11 623) se realizaron en los gobiernos locales de siete entidades: Campeche, Sonora, Puebla, Michoacán de Ocampo, Coahuila de Zaragoza, Hidalgo y Chihuahua. En contraste, las instituciones públicas de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y de los municipios de Aguascalientes, Baja California Sur, Colima y Quintana Roo les aplicaron, en su conjunto, menos de 100 auditorías en ese año (Gráfica 3.2).

En 2020, seis de cada 10 auditorías fueron realizadas por las contralorías y órganos internos de control de las instituciones municipales, 31% por instituciones de fiscalización del orden estatal y 7.9% del orden federal (Cuadro 3.2).

Durante 2020, se aplicaron 21 778 auditorías a las instituciones de las administraciones públicas de 1 420 municipios y demarcaciones territoriales

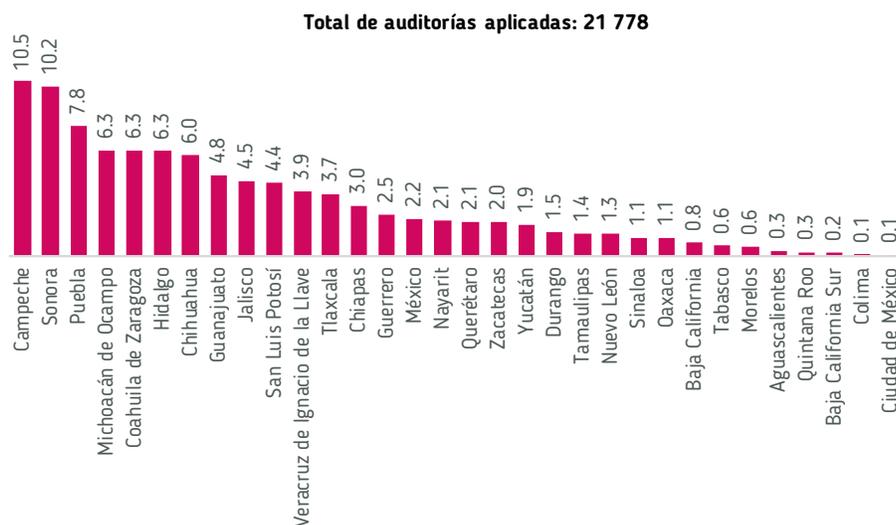
⁷⁰ Párrafo Tercero del Artículo 126 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

⁷¹ Auditoría Superior de la Federación, "Tipos y Enfoques de Auditoría", Auditoría Superior de la Federación, https://www.asf.gob.mx/Section/53_Tipos_de_auditorias_desarrolladas#:~:text=Conforme%20al%20marco%20de%20normas,%3A%20cumplimiento%2C%20financiera%20y%20desempe%C3%B1o. (Fecha de consulta: 31 de mayo de 2022).

Distribución de las auditorías aplicadas a las instituciones públicas de los municipios y demarcaciones territoriales, por entidad federativa

2020

Porcentaje



GRÁFICA 3.2

Nota: De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 2 municipios porque no les aplicó el tema y 1 047 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Distribución de las auditorías aplicadas a las instituciones públicas de los municipios y demarcaciones territoriales según tipo de autoridad

2020

Tipo de autoridad	Auditorías aplicadas a las instituciones públicas	
	Total	Porcentaje
Total	21 778	100.0 %
Contraloría u órganos internos de control de las instituciones municipales	12 830	58.9 %
Entidad de fiscalización superior (Estatal)	4 628	21.3 %
Secretaría de la Función Pública (Estatal)	2 103	9.7 %
Auditoría Superior de la Federación	1 162	5.3 %
Secretaría de la Función Pública (Federal)	565	2.6 %
Otra autoridad competente	490	2.2 %

CUADRO 3.2

Nota: De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 2 municipios porque no les aplicó el tema y 1 047 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

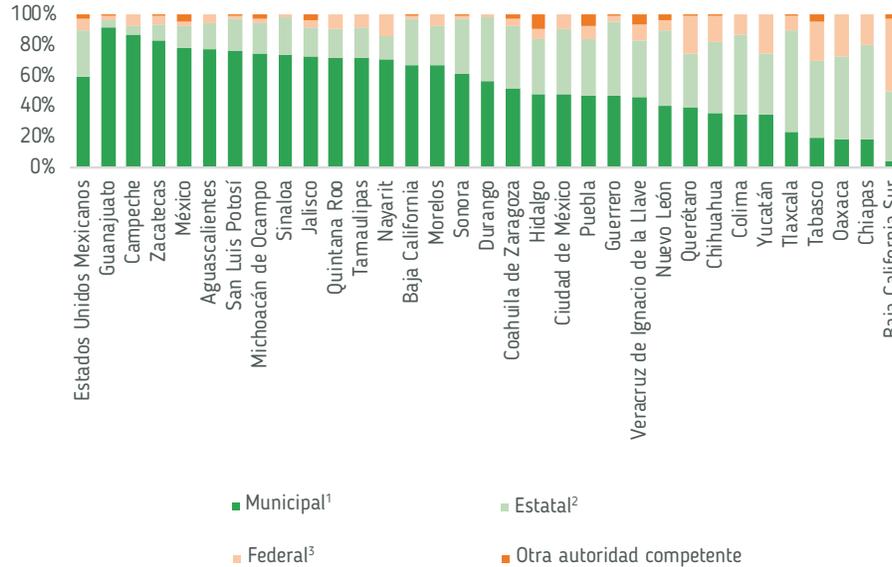
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Si bien, a nivel nacional la mayoría de las auditorías fueron realizadas por entidades municipales, se encontró que en los municipios de Colima, Tlaxcala, Tabasco, Oaxaca y Chiapas más de 50% de las auditorías fueron practicadas por instituciones estatales (entidad de Fiscalización Superior Estatal o Secretaría de la Función Pública Estatal), y en los municipios de Baja California Sur, 47.8% de las auditorías fueron realizadas por autoridades federales, ya sea por la Secretaría de la Función Pública o por la Auditoría Superior de la Federación (Gráfica 3.3).

Auditorías aplicadas a las instituciones públicas de los municipios y demarcaciones territoriales, por entidad federativa según ámbito de autoridad que la realizó

2020

Porcentaje



GRÁFICA 3.3

Nota: De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 2 municipios porque no les aplicó el tema y 1 047 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

¹ Incluye a los órganos internos de control o contralorías internas de las instituciones municipales.

² Incluye a la Secretaría de la Función Pública (Estatal) y a la Entidad de fiscalización superior de la entidad federativa.

³ Incluye a la Secretaría de la Función Pública (Federal) y a la Auditoría Superior de la Federación.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Los OIC tienen la atribución de iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa por las posibles faltas cometidas por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones,⁷² pudiendo estos procedimientos iniciarse por oficio, por denuncia o derivados de auditorías.⁷³ Al respecto, durante 2020, las instituciones públicas de 898 (36.4%) ayuntamientos y alcaldías recibieron 54 024 denuncias por el incumplimiento de obligaciones de las y los servidores públicos, mientras que 1 567 (63.4%) municipios reportaron no haber recibido denuncias. A nivel nacional, este volumen de denuncias significó una tasa de cinco denuncias por cada 100 servidores públicos en las administraciones públicas municipales.

Como se observa en la Gráfica 3.4, las administraciones públicas locales del estado de México, Chiapas y Baja California concentraron 52.4% del total de denuncias recibidas por el incumplimiento de obligaciones de las y los servidores públicos.

Del total de denuncias recibidas en 2020, 9.3% (5 043) no procedieron, 4.5% (2 430) se encontraban pendientes de atención y 77.5% (41 877) fueron procedentes, por lo que derivaron en investigaciones por la presunta comisión de faltas administrativas por parte de las y los servidores públicos. Cabe resaltar que más de 90% de las denuncias recibidas en las administraciones públicas municipales de Baja California y Chiapas

Durante 2020 se presentó una **tasa de cinco denuncias por cada 100 servidores públicos** en las administraciones públicas municipales

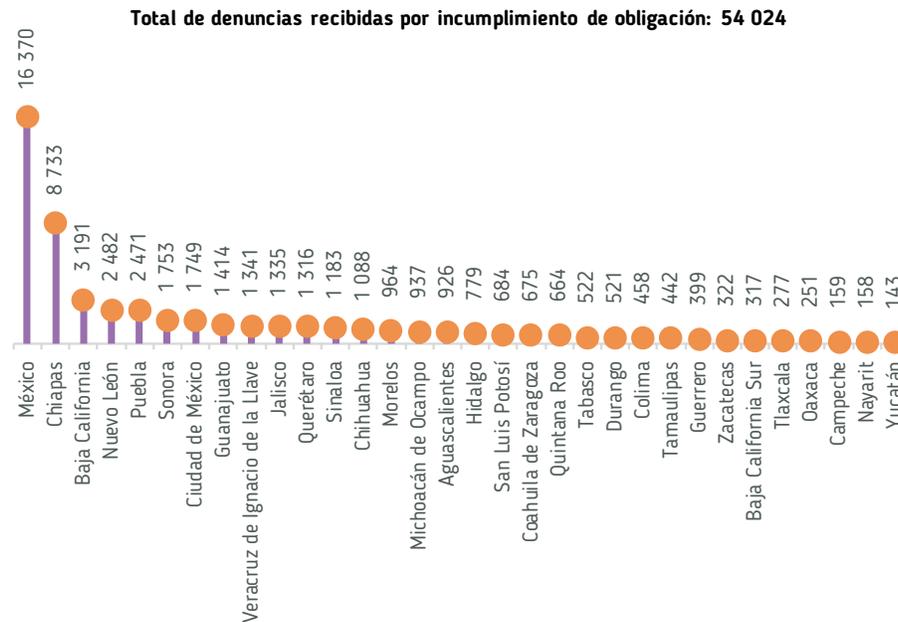
⁷² Artículos 9 y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

⁷³ Artículos 91 y 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

fueron procedentes, mientras que en los municipios de Campeche, 59.1% de las 159 denuncias recibidas se declararon improcedentes (Gráfica 3.5).

Denuncias recibidas por incumplimiento de obligaciones de los servidores públicos de los municipios y demarcaciones territoriales, por entidad federativa

2020



GRÁFICA 3.4

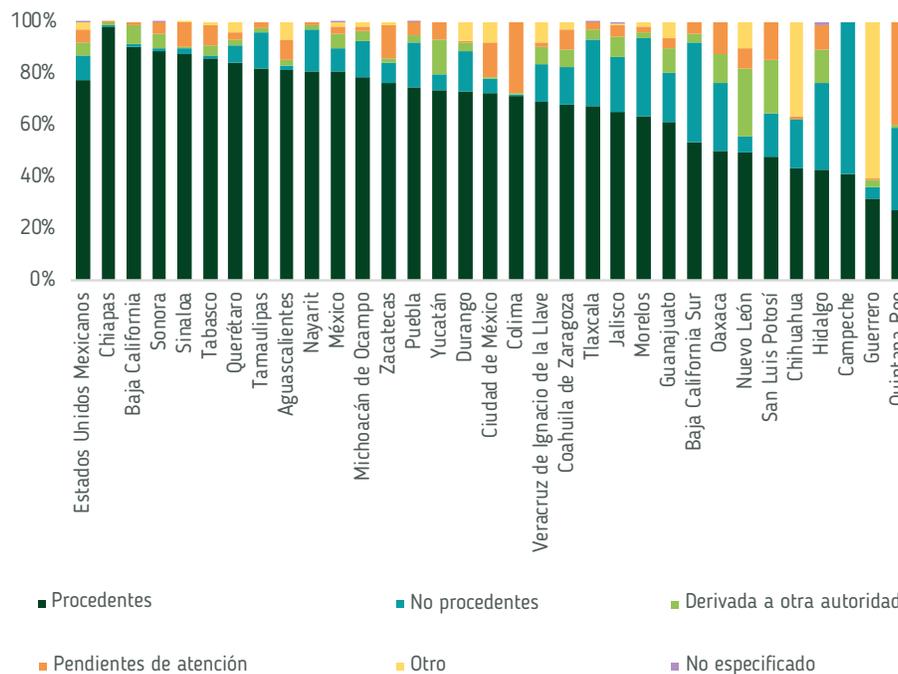
Nota: De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 2 municipios porque no les aplicó el tema y 1 569 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Distribución de denuncias recibidas por incumplimiento de obligaciones de los servidores públicos de los municipios y demarcaciones territoriales, por entidad federativa según estatus

2020

Porcentaje



GRÁFICA 3.5

Nota: De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 2 municipios porque no les aplicó el tema y 1 569 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Asimismo, durante 2020 se iniciaron 44 945 investigaciones en 731 administraciones públicas municipales y demarcaciones territoriales, encontrándose que 37.1% provinieron de denuncias, 26.0% ingresaron mediante oficio escrito, 8.9% derivaron de auditorías aplicadas por las autoridades de fiscalización del ámbito federal y estatal, y 3.9% de entidades municipales de fiscalización (Cuadro 3.3).

Distribución de las investigaciones iniciadas por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por las y los servidores públicos según origen

2020

CUADRO 3.3

Origen de la investigación	Investigaciones iniciadas	
	Total	Porcentaje
Total	44 945	100.0 %
Por denuncia	16 672	37.1 %
De oficio	11 694	26.0 %
No especificado	8 322	18.5 %
Derivado de las auditorías practicadas por la entidad de fiscalización superior u homóloga de la entidad	3 117	6.9 %
Otro	2 470	5.5 %
Derivado de las auditorías practicadas por las autoridades de control interno	1 749	3.9 %
Derivado de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación	921	2.0 %

Nota: De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 2 municipios porque no les aplicó el tema y 1 736 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

El volumen de investigaciones iniciadas en 2020 por presuntas faltas administrativas representó una tasa de 4.2 por cada 100 servidores públicos municipales, siendo los municipios de Chiapas los que tuvieron la razón más alta (Gráfica 3.6). A nivel nacional, esta tasa fue superior a lo observado en las administraciones públicas estatales, que en 2020 exhibieron una tasa de 1.7 investigaciones iniciadas por cada 100 servidores públicos estatales.⁷⁴

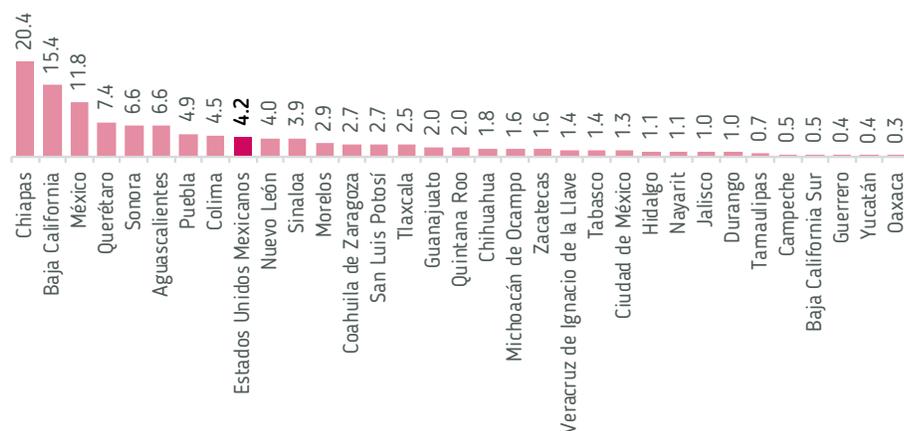
Por su parte, durante 2020 los OIC de 552 ayuntamientos y alcaldías iniciaron 10 253 procedimientos de responsabilidad administrativa, donde estuvieron involucrados 9 584 servidores públicos municipales. Por entidad federativa, los municipios del estado de México concentraron 44.3% de los procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados ese año en el país y 48.6% de los servidores públicos que se encontraban sujetos a estos procedimientos (Cuadro 3.4).

En 2020, se tuvo una **tasa de 4.2 investigaciones iniciadas por presuntas responsabilidades administrativas por cada 100 servidores públicos municipales**

⁷⁴ Las instituciones de la administración pública estatal reportaron 41 367 investigaciones iniciadas por presuntas faltas administrativas en 2020, y 2 386 206 de servidores y servidoras públicas adscritas a las instituciones públicas estatales. INEGI. Censo Nacional de Gobierno Estatal. 2021.

Investigaciones iniciadas por presuntas faltas administrativas por cada 100 servidores públicos adscritos a los municipios y demarcaciones territoriales, por entidad federativa

2020



GRÁFICA 3.6

Nota: De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 2 municipios porque no les aplicó el tema y 28 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Municipios y demarcaciones por entidad federativa según distribución de procedimientos de responsabilidad administrativa y servidores públicos sujetos a dichos procedimientos, por entidad federativa

2020

CUADRO 3.4
1.a parte

Entidad federativa	Municipios y demarcaciones territoriales que registraron procedimientos y servidores públicos	Distribución porcentual de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados	Distribución porcentual de servidores públicos sujetos a procedimientos iniciados
Estados Unidos Mexicanos	552	10 253	9 584
	100 %	100 %	100 %
México	82	44.3 %	48.6 %
Sinaloa	11	5.9 %	0.9 %
Coahuila de Zaragoza	23	5.8 %	2.7 %
Nuevo León	11	5.5 %	6.3 %
Sonora	31	5.2 %	3.7 %
Jalisco	43	4.4 %	4.6 %
Baja California	5	3.6 %	5.4 %
Veracruz de Ignacio de la Llave	44	2.5 %	2.5 %
Guanajuato	28	2.2 %	1.9 %
Puebla	36	2.1 %	2.1 %
Quintana Roo	7	1.8 %	2.1 %
Querétaro	16	1.8 %	2.1 %
Ciudad de México	14	1.8 %	3.5 %
San Luis Potosí	27	1.7 %	1.0 %
Michoacán de Ocampo	20	1.5 %	1.7 %
Morelos	15	1.4 %	1.5 %
Tlaxcala	12	1.3 %	0.5 %
Aguascalientes	6	1.1 %	1.4 %
Hidalgo	25	0.9 %	1.0 %
Tabasco	13	0.7 %	1.3 %



Municipios y demarcaciones por entidad federativa según distribución de procedimientos de responsabilidad administrativa y servidores públicos sujetos a dichos procedimientos, por entidad federativa

2020

Entidad Federativa	Municipios y demarcaciones territoriales que registraron procedimientos y servidores públicos	Distribución porcentual de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados	Distribución porcentual de servidores públicos sujetos a procedimientos iniciados
Tamaulipas	10	0.6 %	0.5 %
Zacatecas	10	0.6 %	0.7 %
Colima	2	0.5 %	0.7 %
Chiapas	10	0.4 %	0.3 %
Campeche	4	0.4 %	0.5 %
Oaxaca	9	0.4 %	0.3 %
Yucatán	8	0.4 %	0.5 %
Chihuahua	8	0.3 %	0.6 %
Nayarit	5	0.3 %	0.3 %
Durango	5	0.2 %	0.4 %
Guerrero	10	0.2 %	0.3 %
Baja California Sur	2	0.2 %	0.2 %



Finalmente, durante 2020 se sancionaron 5 165 servidores públicos de 443 administraciones públicas locales por su responsabilidad en la comisión de faltas administrativas. De ellos, 96.2% fueron sancionados por faltas administrativas no graves, que son actos u omisiones listadas en el artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, como lo es el incumplimiento de las funciones encomendadas o por no presentar en tiempo y forma las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, entre otras (Cuadro 3.5).

Servidoras y servidores públicos sancionados según tipo de falta administrativa y municipios con servidores públicos sancionados

2020

Variables	Total	Tipo de faltas administrativas		
		Por faltas administrativas no graves	Por faltas administrativas graves	Por faltas administrativas no graves y graves
Servidoras/es públicos sancionados	5 165 100.0 %	4 969 96.2 %	183 3.5 %	13 0.3 %
Municipios con servidoras/es públicos sancionados	443 100.0 %	423 95.5 %	50 11.3 %	7 1.6 %

CUADRO 3.4 2.a parte y última

Nota: De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 2 municipios porque no les aplicó el tema, y 1 915 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

CUADRO 3.5

Nota: De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 2 municipios porque no les aplicó el tema, y 2 024 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

3.2 Transparencia y acceso a la información pública

El acceso a la información pública, la transparencia y rendición de cuentas son elementos indispensables para el fortalecimiento de la democracia, pues visibilizar los actos de autoridad da pie a un sistema administrativo capaz de imponer límites a la discrecionalidad del servicio público, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución de tareas.⁷⁵

En México, el artículo 6.º constitucional establece que el derecho a la información será garantizado por el Estado, para lo cual, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) determina las instituciones que son sujetos obligados⁷⁶ a transparentar y permitir el acceso a la información de la que disponen, así como los temas, documentos y políticas que están obligados a poner a disposición del público.⁷⁷ La información sobre estas obligaciones de transparencia tiene que ser completa, oportuna, confiable, verificable, veraz, gratuita y en un lenguaje sencillo para cualquier persona.⁷⁸ Entre los sujetos que deben cumplir con dichas obligaciones se encuentran los ayuntamientos y alcaldías.

La Plataforma Nacional de Transparencia y los sitios de internet son los medios que la LGTAIP señala que deben tener los sujetos obligados para publicar la información que les mandata la Ley y asegurar que la población tenga acceso.⁷⁹ En 2020, las instituciones públicas de 45.5% de los municipios y demarcaciones territoriales⁸⁰ contaron con un Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) adicional a la Plataforma Nacional de Transparencia. Destaca que más de 81% de los municipios de Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco contaron con un POT; en contraste, Yucatán y Oaxaca tuvieron la menor proporción de municipios que informaron tener este portal, con 18.9% y 10.8%, respectivamente (Cuadro 3.6). Asimismo, se observó menor disposición de esta herramienta en los municipios de mayor rezago social.⁸¹

En 2020, las instituciones públicas de **45.5%** de los municipios y demarcaciones territoriales contaron con un **Portal de Obligaciones de Transparencia** adicional a la **Plataforma Nacional de Transparencia**

⁷⁵ José Castelazo, "Apertura del gobierno para el sustento del Estado Republicano" en *Revista de Administración Pública*. Número Especial, Vol. XLIII (septiembre-diciembre 2008). https://inap.mx/wp-content/uploads/2020/09/INAP-RAP_Especial_ES-2008.pdf (Fecha de consulta: 23 de mayo de 2022).

⁷⁶ Los sujetos obligados refiere a "cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal". Artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

⁷⁷ Los documentos que los gobiernos locales deben poner a disposición del público se listan en el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

⁷⁸ Artículo 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

⁷⁹ Artículos 64 y 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

⁸⁰ Corresponde a 1 114 municipios de los 2 448 municipios y demarcaciones territoriales que proporcionaron información sobre la existencia del Portal de Obligaciones de Transparencia.

⁸¹ De los 392 municipios con grado de rezago social alto y muy alto, 74.5% no contaron con un Portal de Obligaciones de Transparencia.

Municipios y demarcaciones territoriales según contaron con un Portal de Obligaciones de Transparencia, por entidad federativa

2020

Porcentaje

CUADRO 3.6

Entidad federativa	Municipios y demarcaciones territoriales	Municipios	
		Con Portal de Obligaciones de Transparencia	Sin Portal de Obligaciones de Transparencia
Estados Unidos Mexicanos	2 453	45.5 %	54.5 %
Aguascalientes	11	72.7 %	27.3 %
Baja California	6	50.0 %	50.0 %
Baja California Sur	5	80.0 %	20.0 %
Campeche	11	54.5 %	45.5 %
Coahuila de Zaragoza	38	47.4 %	52.6 %
Colima	10	50.0 %	50.0 %
Chiapas	123	53.7 %	46.3 %
Chihuahua	67	32.8 %	67.2 %
Ciudad de México	16	75.0 %	25.0 %
Durango	38	50.0 %	50.0 %
Guanajuato	45	75.6 %	24.4 %
Guerrero	81	48.1 %	51.9 %
Hidalgo	81	38.3 %	61.7 %
Jalisco	122	61.5 %	38.5 %
México	124	50.0 %	50.0 %
Michoacán de Ocampo	112	69.6 %	30.4 %
Morelos	35	40.0 %	60.0 %
Nayarit	20	75.0 %	25.0 %
Nuevo León	50	42.0 %	58.0 %
Oaxaca	566	10.8 %	89.2 %
Puebla	217	55.3 %	44.7 %
Querétaro	18	72.2 %	27.8 %
Quintana Roo	11	90.9 %	9.1 %
San Luis Potosí	58	53.4 %	46.6 %
Sinaloa	18	88.9 %	11.1 %
Sonora	72	61.1 %	38.9 %
Tabasco	17	82.4 %	17.6 %
Tamaulipas	41	36.6 %	63.4 %
Tlaxcala	59	67.8 %	32.2 %
Veracruz de Ignacio de la Llave	212	79.2 %	20.8 %
Yucatán	106	18.9 %	81.1 %
Zacatecas	58	51.7 %	48.3 %

Nota: De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 16 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.



Con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información en igualdad de condiciones, la LGTAIP señala la responsabilidad de las instituciones públicas de facilitar el acceso a la información

independientemente de las diferencias técnicas, físicas, cognitivas o de lenguaje que presenten las personas.⁸²

Al respecto, de los 1 114 municipios que contaron con un POT, 42.0% dispuso en sus portales un tamaño de letra diferenciado; 38.3% implementó la navegación por teclado,⁸³ 31.7% dispuso etiquetas de texto alternativo,⁸⁴ 23.2% usó contrastes de colores⁸⁵ y 15.1% audio. Sin embargo, se encontró que 40.0% de los municipios con un POT no tenían algún mecanismo que facilitará la navegación a personas con discapacidad.

Al cierre de 2020, **80%** de los **municipios y alcaldías** del país **contaban con un Comité y una Unidad de Transparencia**

Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información, los sujetos obligados deben integrar Comités de Transparencia,⁸⁶ quienes se encargan de supervisar que la información publicada se ajuste a lo que marca la norma, así como establecer políticas para facilitar la obtención y acceso a la información, entre otras funciones.⁸⁷ Asimismo, las instituciones públicas deben contar con una Unidad de Transparencia que, entre otras actividades, tiene las tareas de recabar, difundir y actualizar la información catalogada como obligatoria,⁸⁸ y son quienes tienen contacto directo con la ciudadanía durante el proceso de atención a las solicitudes de información.

Al cierre de 2020, se encontró que 80% de los municipios y alcaldías contaron con un Comité y una Unidad de Transparencia simultáneamente, observándose que todos los municipios de Aguascalientes, Baja California Sur, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco y las alcaldías de la Ciudad de México contaron con estas instancias. En contraste, 80.4% de los municipios de Oaxaca no tuvieron Unidades ni Comités de Transparencia en sus instituciones públicas (Cuadro 3.7).

Cabe señalar que en los 2 178 Comités de Transparencia presentes en 1 854 municipios, laboraban, al cierre de 2020, 8 848 servidores públicos, en su mayoría hombres (60.2%).

⁸² Diario Oficial de la Federación, *Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables* (México: Secretaría de Gobernación, 2016), https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436057&fecha=04/05/2016#gsc.tab=0. (Fecha de consulta: 23 de mayo de 2022).

⁸³ Se trata de una herramienta que permite a usuarios de movilidad reducida entre otros usuarios, a navegar en la web y activar todos los elementos de interacción mediante teclado.

⁸⁴ Se trata de un atributo HTML que describe una imagen y permite entre otras cosas ayudar a los *software* de lectura a describir las imágenes para los lectores con discapacidad visual.

⁸⁵ Se trata de una herramienta de navegación que permite elegir combinaciones de colores o distintos modos de visualización según tipo de discapacidad.

⁸⁶ Artículo 24 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

⁸⁷ Artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

⁸⁸ Artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Municipios y demarcaciones territoriales según contaron con un Comité y/o Unidad de Transparencia, por entidad federativa

2020

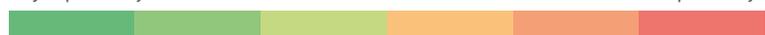
Porcentaje

CUADRO 3.7

Entidad Federativa	Municipios y demarcaciones territoriales	Disponibilidad			
		Con Comité y Unidad de Transparencia	Con Comité de Transparencia	Con Unidad de Transparencia	Sin Comité ni Unidad de Transparencia
Estados Unidos Mexicanos	2 453	72.8 %	2.5 %	5.2 %	19.4 %
Aguascalientes	11	100.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
Baja California	6	83.3 %	0.0 %	0.0 %	16.7 %
Baja California Sur	5	100.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
Campeche	11	90.9 %	0.0 %	9.1 %	0.0 %
Coahuila de Zaragoza	38	94.7 %	0.0 %	5.3 %	0.0 %
Colima	10	80.0 %	0.0 %	10.0 %	10.0 %
Chiapas	124	89.5 %	0.8 %	5.6 %	4.0 %
Chihuahua	66	92.5 %	0.0 %	6.0 %	1.5 %
Ciudad de México	15	100.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
Durango	39	89.7 %	0.0 %	10.3 %	0.0 %
Guanajuato	46	97.8 %	0.0 %	2.2 %	0.0 %
Guerrero	81	82.7 %	3.7 %	12.3 %	1.2 %
Hidalgo	80	78.6 %	0.0 %	21.4 %	0.0 %
Jalisco	122	99.2 %	0.8 %	0.0 %	0.0 %
México	125	98.4 %	0.0 %	0.8 %	0.8 %
Michoacán de Ocampo	113	88.5 %	0.0 %	10.6 %	0.9 %
Morelos	35	97.1 %	0.0 %	2.9 %	0.0 %
Nayarit	20	100.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
Nuevo León	51	88.0 %	0.0 %	2.0 %	10.0 %
Oaxaca	569	7.2 %	8.8 %	3.5 %	80.4 %
Puebla	217	91.7 %	2.3 %	5.1 %	0.9 %
Querétaro	18	100.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
Quintana Roo	11	100.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
San Luis Potosí	58	96.6 %	0.0 %	3.4 %	0.0 %
Sinaloa	18	100.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
Sonora	70	93.1 %	1.4 %	4.2 %	1.4 %
Tabasco	17	100.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
Tamaulipas	43	88.4 %	2.3 %	7.0 %	2.3 %
Tlaxcala	59	91.5 %	0.0 %	6.8 %	1.7 %
Veracruz de Ignacio de la Llave	212	92.9 %	0.0 %	7.1 %	0.0 %
Yucatán	106	97.2 %	0.0 %	2.8 %	0.0 %
Zacatecas	57	91.4 %	0.0 %	8.6 %	0.0 %

Nota: De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 9 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Mayor porcentaje  Menor porcentaje

Una de las funciones de las Unidades de Transparencia es gestionar la atención de las solicitudes de acceso a la información que reciben las instituciones.⁸⁹ Durante 2020, las administraciones públicas de 1 791 municipios y demarcaciones territoriales recibieron 263 792 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 51.8% las recibieron los

⁸⁹ Artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

municipios de Jalisco, estado de México y las alcaldías de la Ciudad de México (Gráfica 3.7).

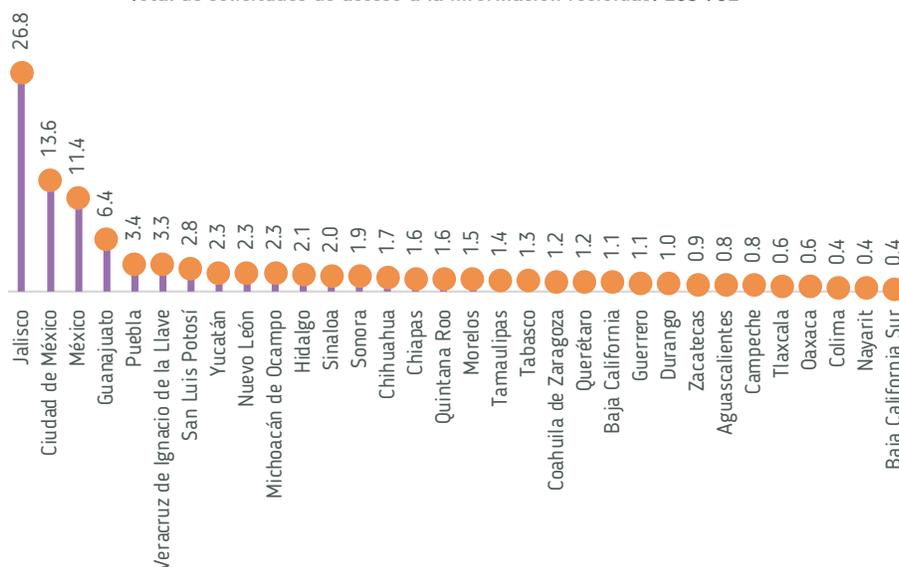
Del total de solicitudes, 81% fueron presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, INFOMEX o plataformas de transparencia locales. El correo electrónico fue el segundo medio por donde más solicitudes se recibieron con 12.4% del total de solicitudes de información. Por su parte, se encontró que fueron pocas las solicitudes (1.4%) que se presentaron vía telefónica, por página web, mensajería instantánea o servicio postal.

Solicitudes de acceso a la información recibidas por los municipios y demarcaciones territoriales, por entidad federativa

2020
Porcentaje

GRÁFICA 3.7

Total de solicitudes de acceso a la información recibidas: 263 792



Nota: De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 514 municipios porque no les aplicó el tema y 164 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Durante 2020, las administraciones públicas municipales respondieron 254 057 solicitudes de información;⁹⁰ en 85.9% de ellas se otorgó información completa o parcial, mientras que 1.6% fue negada por clasificación, y 5.1% se respondió que la información era inexistente. Cabe resaltar que 12.7% y 27.6% de las solicitudes de información atendidas en los municipios de Jalisco y Yucatán, respectivamente, se respondió que no existía la información solicitada (Gráfica 3.8).

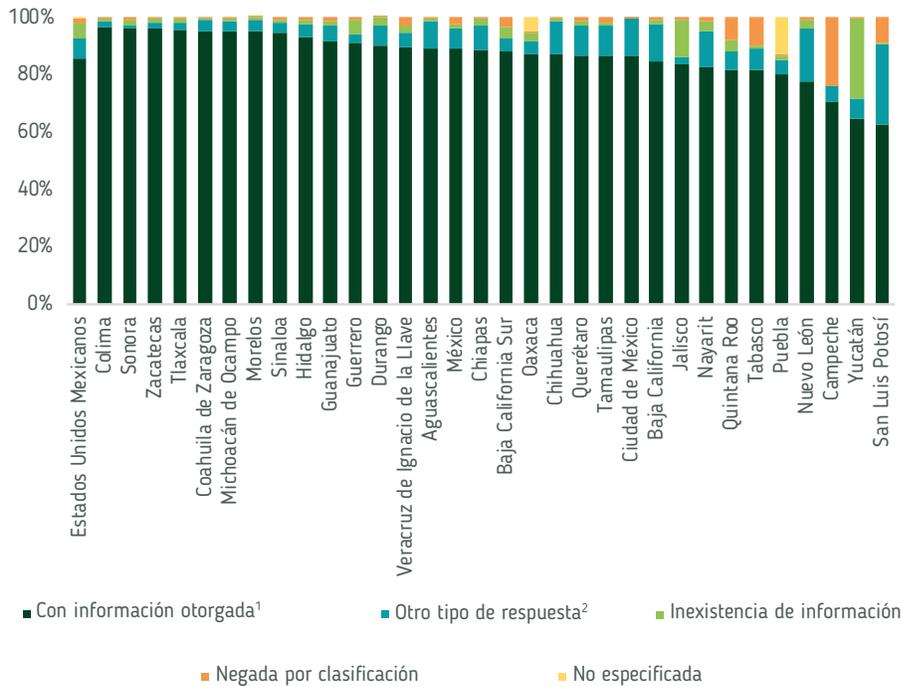
Con respecto a las 12 857 solicitudes sobre las cuales se respondió como inexistencia de información, en 66.3% de los casos se debió a que la información no fue localizada y en 3.7% por información perdida durante algún siniestro.

⁹⁰ De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 20 porque no les aplicó el tema y 664 que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Solicitudes de acceso a la información respondidas, por entidad federativa según tipo de respuesta otorgada

2020

Porcentaje



GRÁFICA 3.8

Nota: De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 20 municipios porque no les aplicó el tema y 664 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

¹ Incluye información otorgada con información total e información parcial.

² Incluye las solicitudes de información que fueron turnadas, orientadas, improcedentes y otro tipo de respuesta otorgada.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Pese a los avances en la integración de planes o programas municipales anticorrupción, los datos aquí presentados muestran el rezago que hay en el ámbito local para implementar mecanismos de vigilancia de la gestión institucional y sobre el desempeño de las y los servidores públicos.

En cuanto a las funciones de transparencia y acceso a la información pública, si bien en la mayoría de los municipios y demarcaciones territoriales se ha logrado establecer instancias, como el Comité o Unidad de Transparencia, que favorecen el acceso a la información y la rendición de cuentas; más de la mitad de los gobiernos locales no cuentan con un Portal de Obligaciones de Transparencia que permita conocer sobre su quehacer gubernamental.

4

ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL



4.1 Mecanismos de control archivístico y gestión documental

La **disponibilidad de archivos** es una **condición central para garantizar el acceso a la información**, pues conservan la evidencia de las decisiones públicas

Para garantizar el acceso a la información es necesario que las instituciones gubernamentales lleven a cabo una adecuada gestión de los documentos que generan en el ejercicio de sus funciones, de tal manera que se encuentren organizados, disponibles y puedan ser fácilmente localizados para su consulta. La forma, rapidez y completitud con la que se dispongan los archivos constituye “un indicador directo de la madurez institucional en la sistematización de los procesos de una organización gubernamental”.⁹¹

La calidad de la información que se pone a disposición del público depende de la gestión archivística que lleven las instituciones. Al mismo tiempo, la disponibilidad de archivos es una condición central para garantizar el acceso a la información, pues conservan la evidencia de las decisiones públicas, y sirven para atribuir responsabilidades de orden político, jurídico y financiero.⁹²

En México, la Ley General de Archivos (LGA) sienta las bases para la organización homogénea de la información que generan los entes públicos a efecto de que se conserve y esté disponible para su consulta. De acuerdo con esta ley, las instituciones públicas deben contar con herramientas para la organización, control y conservación

⁹¹ Alejandra Ríos Cazares, “Gestión documental, archivos gubernamentales y transparencia en México”, *Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública* (2015): 97 – 136. <https://revistaeggp.uchile.cl/index.php/REGP/article/view/47252> (Fecha de consulta: 31 de mayo de 2022).

⁹² Mauricio Merino et al., “Por un sistema de rendición de cuentas”, *Hacia el Sistema Nacional de Transparencia*, Jacqueline Peschard (coord.) (México: Instituto de Investigaciones Jurídicas –UNAM, 2016) Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4064-hacia-el-sistema-nacional-de-transparencia>. (Fecha de consulta: 31 de mayo de 2022). Ramón Aguilera Murguía, Archivos: un componente indispensable del sistema de rendición de cuentas (México: CIDE, 2014), p. 28 Disponible en: http://rendiciondecuentas.org.mx/wp-content/uploads/2014/07/11_RRC_RamonAguilera_090614.pdf. (Fecha de consulta: 31 de mayo de 2022).

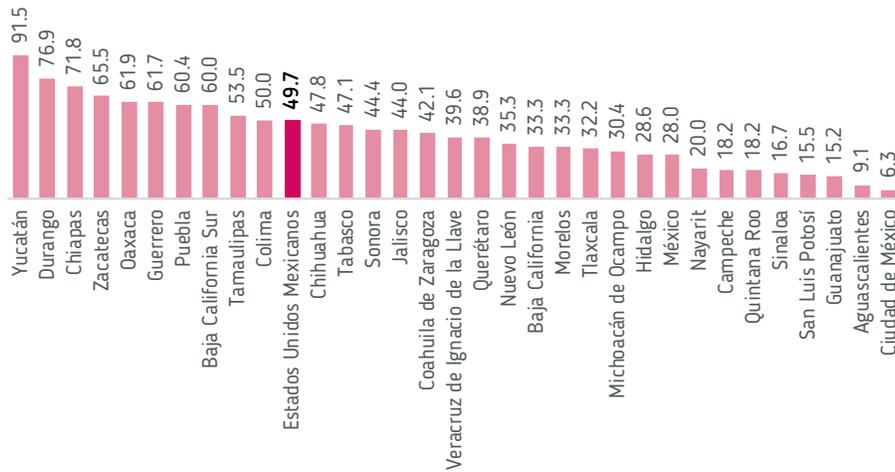
documental a lo largo de su ciclo vital, que incluyen: un cuadro general de clasificación archivística, un catálogo de disposición documental, un sistema institucional de archivos, así como sistemas automatizados para la gestión documental.⁹³

Al cierre de 2020, uno de cada dos municipios o demarcaciones territoriales⁹⁴ contaron con al menos uno de estos mecanismos de control archivístico y gestión documental. Se observó que más de 90% de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y de los municipios de Aguascalientes contaron con alguno de ellos, lo que contrasta con los municipios de Baja California Sur, Chiapas, Durango, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Yucatán y Zacatecas donde seis de cada 10 territorios no tenían alguno de estos mecanismos (Gráfica 4.1), siendo la mayoría de ellos municipios con alto grado de rezago social.⁹⁵

Municipios y demarcaciones territoriales que contaron con algún mecanismo de control archivístico y gestión documental

2020

Porcentaje



GRÁFICA 4.1

Nota: Los mecanismos de control archivístico y gestión documental se refieren al cuadro general de clasificación archivística, al catálogo de disposición documental, al sistema institucional de archivos y al sistema automatizado de gestión documental y control de documentos. De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 3 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Por tipo de mecanismo, 36% de los municipios y demarcaciones territoriales⁹⁶ contaron con el cuadro general de clasificación archivística, con el cual se define la estructura de un archivo con base en las atribuciones y funciones de cada sujeto obligado.⁹⁷ En Campeche, Guanajuato, Nayarit, San Luis Potosí y Tlaxcala, más de 60% de sus municipios tuvieron este instrumento; por el contrario, menos de 30%

⁹³ Artículos 10, 13 y 45 de la Ley General de Archivos.

⁹⁴ Se consideran 2 466 municipios ya que se excluyeron 3 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

⁹⁵ De los 394 municipios que tuvieron un grado de rezago social alto y muy alto, 60.7% de ellos no contaron con mecanismos de control archivístico y gestión documental.

⁹⁶ Corresponde a 887 municipios de los 2 466 municipios y demarcaciones territoriales que proporcionaron información sobre la condición de existencia de mecanismos de control archivístico y gestión documental.

⁹⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Documento de diseño...*, op. cit., p. 84.

de los gobiernos municipales de Chiapas, Durango, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas dispusieron de él (Cuadro 4.1).

Municipios y demarcaciones territoriales que contaron con mecanismos de control archivístico y gestión documental, por entidad federativa según tipo de mecanismo

2020

Porcentaje

CUADRO 4.1

Entidad federativa	Municipios y demarcaciones territoriales	Tipo de mecanismo			
		Cuadro general de clasificación archivística	Catálogo de disposición documental	Sistema institucional de archivos	Sistema automatizado de gestión documental y control de documentos
Estados Unidos Mexicanos	2 466	36.0 %	27.0 %	26.8 %	11.8 %
Aguascalientes	11	54.5 %	45.5 %	27.3 %	45.5 %
Baja California	6	33.3 %	16.7 %	50.0 %	16.7 %
Baja California Sur	5	40.0 %	40.0 %	40.0 %	40.0 %
Campeche	11	63.6 %	63.6 %	63.6 %	18.2 %
Coahuila de Zaragoza	38	52.6 %	42.1 %	36.8 %	28.9 %
Colima	10	40.0 %	10.0 %	30.0 %	10.0 %
Chiapas	124	24.2 %	17.7 %	16.9 %	7.3 %
Chihuahua	67	38.8 %	32.8 %	22.4 %	13.4 %
Ciudad de México	16	93.8 %	87.5 %	75.0 %	43.8 %
Durango	39	15.4 %	2.6 %	12.8 %	10.3 %
Guanajuato	46	78.3 %	65.2 %	54.3 %	23.9 %
Guerrero	81	32.1 %	22.2 %	17.3 %	12.3 %
Hidalgo	84	54.8 %	28.6 %	40.5 %	20.2 %
Jalisco	125	40.8 %	34.4 %	34.4 %	20.0 %
México	125	36.8 %	42.4 %	36.0 %	21.6 %
Michoacán de Ocampo	112	56.3 %	48.2 %	50.9 %	21.4 %
Morelos	36	52.8 %	58.3 %	33.3 %	19.4 %
Nayarit	20	80.0 %	35.0 %	20.0 %	10.0 %
Nuevo León	51	41.2 %	39.2 %	37.3 %	17.6 %
Oaxaca	570	19.6 %	6.8 %	17.0 %	3.3 %
Puebla	217	31.3 %	21.2 %	18.9 %	6.5 %
Querétaro	18	38.9 %	44.4 %	50.0 %	11.1 %
Quintana Roo	11	54.5 %	63.6 %	72.7 %	36.4 %
San Luis Potosí	58	69.0 %	56.9 %	55.2 %	24.1 %
Sinaloa	18	50.0 %	61.1 %	66.7 %	27.8 %
Sonora	72	43.1 %	36.1 %	19.4 %	12.5 %
Tabasco	17	29.4 %	29.4 %	29.4 %	11.8 %
Tamaulipas	43	27.9 %	27.9 %	23.3 %	23.3 %
Tlaxcala	59	62.7 %	57.6 %	30.5 %	15.3 %
Veracruz de Ignacio de la Llave	212	45.8 %	34.0 %	30.7 %	6.6 %
Yucatán	106	6.6 %	7.5 %	2.8 %	1.9 %
Zacatecas	58	24.1 %	6.9 %	13.8 %	8.6 %

Nota: De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 3 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.



El catálogo de disposición documental es el registro general y sistemático que establece los valores documentales, la vigencia, los plazos de conservación y la disposición de los archivos.⁹⁸ Este instrumento se encontraba en 27.0% (666) de ayuntamientos y alcaldías, observándose que menos de 10% de los municipios de Zacatecas (6.9%), Oaxaca (6.8%) y Durango (2.6%) tuvieron este mecanismo.

El sistema institucional de archivos es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras y funciones que desarrolla cada institución como resultado de la actividad archivística.⁹⁹ Al cierre de 2020, 26.8% (660) gobiernos municipales y alcaldías reportaron la existencia de este mecanismo, destacando Campeche, Sinaloa y Quintana Roo con la mayor proporción de gobiernos locales que contaron con este mecanismo; casos contrarios al de Durango y Zacatecas, donde menos de 15% de los municipios reportaron la disponibilidad de estos sistemas.

Respecto al sistema automatizado de gestión documental, que se emplea para organizar y conservar la información de los archivos institucionales,¹⁰⁰ fue el mecanismo con menor presencia entre los municipios y demarcaciones territoriales, ya que solo 11.8% (292) gobiernos locales reportaron tenerlo. La existencia de este mecanismo fue mayor en los municipios de Baja California Sur (40.0%) y Aguascalientes (45.5%); en contraste, estuvo presente en solo 3.3% y 6.5% de los ayuntamientos de Oaxaca y Puebla, respectivamente.

En general, la mayoría de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México contaron con los cuatro mecanismos de control archivístico y gestión documental que contempla la LGA, mientras que en Yucatán menos de 10% de los municipios dispusieron de ellos.

4.2 Áreas operativas para la gestión archivística

Para que el proceso de gestión documental se lleve a cabo, la LGA establece que el sistema institucional de archivos se integre por cuatro áreas operativas: la unidad de correspondencia, el archivo de trámite, el archivo de concentración y el archivo histórico, las cuales integran y organizan los expedientes, documentos y evidencias que se generan en la institución, al tiempo que deben asegurar que los archivos sean localizables y puedan ser consultados.¹⁰¹ Estas áreas son fundamentales porque generan identidad organizacional y contribuyen a preservar la memoria institucional conforme a las disposiciones establecidas en la ley.¹⁰²

Al cierre de 2020, **26.8%** de los **gobiernos municipales y alcaldías** contaban con un **sistema institucional de archivos** y **11.8%** tenían un **sistema automatizado de gestión documental**

⁹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Documento de diseño...*, op. cit., p. 74.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 117.

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 116.

¹⁰¹ Fracción XI del artículo 4 y capítulo VII de la Ley General de Archivos.

¹⁰² Ramón Aguilera Murguía, op. cit., 14.

Al cierre de 2020, 79.8% de los municipios y demarcaciones territoriales¹⁰³ contaron con al menos un área operativa y 400 (16.2%) tuvieron las cuatro áreas de control archivístico y gestión documental que establece la Ley. En particular, todos los territorios de Aguascalientes, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Ciudad de México, tuvieron al menos un área operativa; por el contrario, 69.2% de los municipios de Durango y 80.2% de Yucatán no dispusieron de ninguna de estas áreas (Gráfica 4.2).

Municipios y demarcaciones territoriales que contaron con algún área operativa para la gestión archivística

2020

Porcentaje



GRÁFICA 4.2

Nota: Las áreas operativas para la gestión archivística se refieren a la unidad de correspondencia, al archivo de trámite, archivo de concentración y al archivo histórico. De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 6 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

En el proceso de administración de archivo, la unidad de correspondencia se encarga de brindar los servicios de recepción y despacho de documentos dentro de las instituciones, comúnmente conocidas como Oficialía de Partes o Ventanilla Única.¹⁰⁴ Al cierre de 2020, 32.2% de las administraciones públicas municipales contaron con esta área, estando presente en más de 90% de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y de los municipios de Nayarit; mientras que menos de 20% de los municipios de Campeche, Durango, Oaxaca y Yucatán informaron tener esta unidad.

Por su parte, los archivos de trámite, concentración e histórico configuran el ciclo de vida documental de los archivos en México.¹⁰⁵ En la primera fase, los documentos de uso cotidiano se conservan en el archivo de trámite¹⁰⁶, los cuales permanecen en esta área hasta

¹⁰³ Corresponde a 1 966 municipios de los 2 463 municipios y demarcaciones territoriales que proporcionaron información sobre la condición de existencia de áreas para la administración de archivos y gestión documental.

¹⁰⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Documento de diseño...*, op. cit., p. 129.

¹⁰⁵ La fracción XIV del artículo 4 de la Ley General de Archivos precisa que el "ciclo vital son las etapas por las que atraviesan los documentos desde su producción o recepción hasta su baja documental o transferencia a un archivo histórico".

¹⁰⁶ Fracción V del artículo 4 y artículo 30 de la Ley General de Archivos.

que la vigencia de resguardo haya concluido. A nivel nacional, seis de cada 10 gobiernos locales reportaron tener este tipo de archivo, el cual se dispuso en más de 90% de los territorios de la Ciudad de México, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz de Ignacio de la Llave y Nayarit, en tanto que Yucatán exhibió el porcentaje más bajo (7.5%) de municipios con archivos de trámite (Cuadro 4.2).

En la segunda fase, los documentos son transferidos al archivo de concentración porque presentan un uso y consulta esporádica.¹⁰⁷ Al cierre de 2020, casi la mitad de los municipios y demarcaciones territoriales contaron con este tipo de archivo, encontrándose en menor medida en los municipios de Chiapas, Guerrero, Durango y Yucatán donde menos de 25% lo tuvieron.

Finalmente, los archivos pueden ser clasificados como documentos de conservación permanente y de relevancia para la memoria nacional, regional o local, por lo que son transferidos para su resguardo al archivo histórico.¹⁰⁸ Al cierre de 2020, más de 60% de las administraciones públicas municipales de Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza, Colima, Hidalgo, estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Sinaloa contaron con este tipo de archivo; en contraste con lo observado en los gobiernos locales de Baja California, Chiapas, Durango y Yucatán donde la mayoría -más de 80%- de los municipios no contaban con el mismo.

En general, en materia de archivos destacan los municipios del estado de México y Nayarit donde la mitad de los gobiernos locales dispusieron de las cuatro áreas operativas.

Al cierre de 2020, a nivel nacional:

- **60.6%** de los **gobiernos locales reportaron tener archivo de trámite.**
- **49.0%** de los **municipios y demarcaciones territoriales contaron con archivo de concentración.**
- **43.5%** de las **administraciones públicas municipales contaron con archivo histórico.**

Municipios y demarcaciones territoriales que contaron con áreas operativas para la gestión archivística, por entidad federativa

2020

Porcentaje

CUADRO 4.2
1.a parte

Entidad federativa	Municipios y demarcaciones territoriales	Municipios y demarcaciones territoriales con las 4 áreas operativas	Tipo de área operativa			
			Unidad de correspondencia	Archivo de trámite	Archivo de concentración	Archivo histórico
Estados Unidos Mexicanos	2 463	16.2 %	32.2 %	60.6 %	49.0 %	43.5 %
Aguascalientes	11	18.2 %	27.3 %	63.6 %	81.8 %	63.6 %
Baja California	6	0.0 %	50.0 %	50.0 %	66.7 %	16.7 %
Baja California Sur	5	40.0 %	60.0 %	60.0 %	40.0 %	40.0 %
Campeche	11	9.1 %	18.2 %	54.5 %	72.7 %	54.5 %

Mayor porcentaje Menor porcentaje

¹⁰⁷ Fracción IV del artículo 4 y Artículo 31 de la Ley General de Archivos.

¹⁰⁸ Fracción VIII del artículo 4 y artículo 32 de la Ley General de Archivos.

Municipios y demarcaciones territoriales que contaron con áreas operativas para la gestión archivística, por entidad federativa

2020

Porcentaje

CUADRO 4.2
2.a parte y última

Nota: De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 6 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Entidad federativa	Municipios y demarcaciones territoriales	Municipios y demarcaciones territoriales con las 4 áreas operativas	Tipo de área operativa			
			Unidad de correspondencia	Archivo de trámite	Archivo de concentración	Archivo histórico
Coahuila de Zaragoza	38	26.3 %	44.7 %	55.3 %	78.9 %	71.1 %
Colima	10	10.0 %	20.0 %	40.0 %	50.0 %	60.0 %
Chiapas	124	4.8 %	21.8 %	29.8 %	23.4 %	13.7 %
Chihuahua	67	16.4 %	34.3 %	37.3 %	47.8 %	56.7 %
Ciudad de México	16	25.0 %	93.8 %	100.0 %	93.8 %	25.0 %
Durango	39	5.1 %	12.8 %	17.9 %	20.5 %	15.4 %
Guanajuato	46	30.4 %	45.7 %	87.0 %	82.6 %	56.5 %
Guerrero	81	9.9 %	27.2 %	45.7 %	21.0 %	28.4 %
Hidalgo	83	32.5 %	48.2 %	78.3 %	89.2 %	62.7 %
Jalisco	125	20.0 %	33.6 %	56.0 %	61.6 %	53.6 %
México	125	52.0 %	59.2 %	82.4 %	93.6 %	87.2 %
Michoacán de Ocampo	112	24.1 %	32.1 %	57.1 %	81.3 %	67.9 %
Morelos	36	30.6 %	63.9 %	61.1 %	69.4 %	50.0 %
Nayarit	20	50.0 %	100.0 %	95.0 %	50.0 %	55.0 %
Nuevo León	51	11.8 %	27.5 %	35.3 %	43.1 %	82.4 %
Oaxaca	568	7.0 %	16.5 %	71.0 %	33.1 %	38.4 %
Puebla	217	10.1 %	32.3 %	45.6 %	32.3 %	28.6 %
Querétaro	18	22.2 %	38.9 %	83.3 %	88.9 %	50.0 %
Quintana Roo	11	18.2 %	45.5 %	100.0 %	90.9 %	54.5 %
San Luis Potosí	58	32.8 %	48.3 %	96.6 %	98.3 %	58.6 %
Sinaloa	18	22.2 %	27.8 %	100.0 %	77.8 %	66.7 %
Sonora	72	23.6 %	37.5 %	54.2 %	50.0 %	54.2 %
Tabasco	17	0.0 %	47.1 %	82.4 %	47.1 %	23.5 %
Tamaulipas	43	16.3 %	32.6 %	32.6 %	44.2 %	55.8 %
Tlaxcala	59	18.6 %	57.6 %	44.1 %	44.1 %	39.0 %
Veracruz de Ignacio de la Llave	212	17.0 %	41.0 %	95.3 %	54.7 %	35.8 %
Yucatán	106	0.9 %	10.4 %	7.5 %	6.6 %	3.8 %
Zacatecas	58	8.6 %	20.7 %	34.5 %	46.6 %	39.7 %



Se encontró que la existencia de estas áreas operativas fue mayor en los municipios y demarcaciones territoriales con menor grado de rezago social, observándose que solo uno de cada cuatro municipios con rezago social alto o muy alto contaron con archivo histórico (Cuadro 4.3).

Los datos presentados en este capítulo revelan las carencias que tienen los gobiernos municipales para gestionar adecuadamente los documentos que generan en el ejercicio de sus funciones y que son la base para garantizar el derecho de acceso a la información, el ejercicio

de transparencia y rendición de cuentas, así como para preservar la memoria institucional.

Municipios y demarcaciones territoriales que contaron con áreas operativas para la gestión archivística por grado de rezago social

2020

CUADRO 4.3

Área operativa	Total	Grado de rezago social				
		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Total	2 463	677	891	502	241	152
	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %
Unidad de correspondencia	794	315	283	113	48	35
	32.2 %	46.5 %	31.8 %	22.5 %	19.9 %	23.0 %
Archivo de trámite	1 492	422	531	289	159	91
	60.6 %	62.3 %	59.6 %	57.6 %	66.0 %	59.9 %
Archivo de concentración	1 207	433	459	195	73	47
	49.0 %	64.0 %	51.5 %	38.8 %	30.3 %	30.9 %
Archivo histórico	1 072	394	398	173	67	40
	43.5 %	58.2 %	44.7 %	34.5 %	27.8 %	26.3 %

Nota: De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 8 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

5

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Los **ayuntamientos** tienen **facultades** para **aprobar reglamentos, circulares y disposiciones administrativas** que aseguren la **participación ciudadana y vecinal**

5.1 Espacios y canales para la participación ciudadana

La participación ciudadana refiere a toda forma de acción colectiva y organizada para influir sobre decisiones de interés público, ya sea participando de forma libre en la elección de autoridades o formando parte de la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.¹⁰⁹ En la medida en que las personas se sienten mejor representadas por sus gobernantes, se genera más confianza institucional y contribuye a una buena gobernanza de los asuntos públicos al promover la corresponsabilidad entre la ciudadanía y el gobierno en la toma de decisiones.¹¹⁰

En México, la participación ciudadana es un derecho que se encuentra garantizado en la Carta Magna y es un elemento primordial en el quehacer político del país.¹¹¹ En el caso específico de los municipios, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos confiere a los ayuntamientos las facultades para aprobar reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que, entre otras cosas, aseguren la participación ciudadana y vecinal. Con ello se promueve que la población tenga un papel activo en la gestión pública local,

¹⁰⁹ Marco Marchioni, "Participación, ciudadanía y democracia participativa," en *Participación ciudadana y gobernanza*, (coord.) Arminda Álamos y Jorge Pérez (Barcelona: Octaedro, 2019), 28 - 30. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (México: Consejería Jurídica de la Ciudad de México, 2021), https://data.consejeria.cdmx.gob.mx//images/leyes/leyes/LEY_DE_PARTICIPACION_CIUADADANA_DE_LA_CDMX.2.pdf (Fecha de consulta: 01 de junio de 2022).

¹¹⁰ Praia City Group. *op. cit.*, 82. INAFED, "La participación ciudadana fortalece la gestión de los gobiernos locales", Secretaría de Gobernación, <https://www.gob.mx/inafed/articulos/la-participacion-ciudadana-fortalece-la-gestion-de-los-gobiernos-locales> (Fecha de consulta: 01 de junio de 2022).

¹¹¹ Se reconoce como derechos de la ciudadanía: votar en las elecciones populares, participar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional o regional y participar en los procesos de revocación de mandato. Fracciones I, VIII y IX del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

fortaleciendo el ejercicio de rendición de cuentas y el seguimiento del desempeño institucional.¹¹²

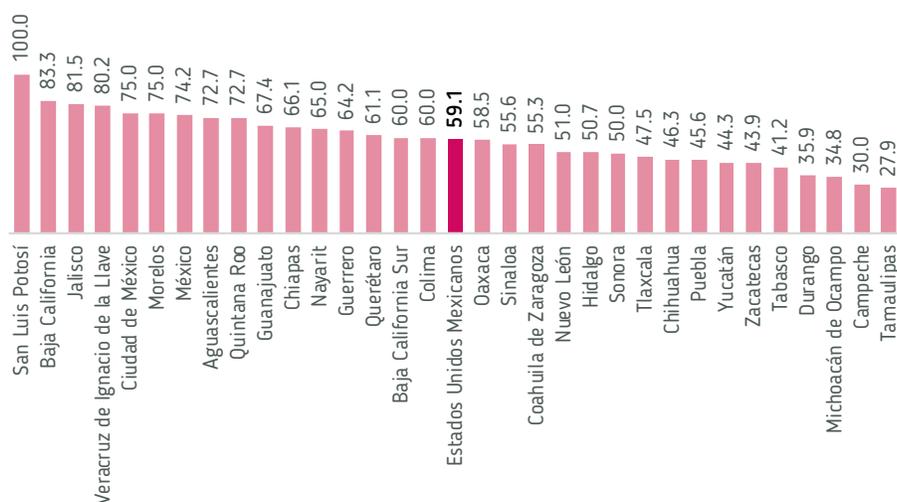
Como una vía para incentivar la participación de la población, 59.1% de los municipios y demarcaciones territoriales¹¹³ abrieron durante 2020 espacios para la participación ciudadana a través de consejos, comités, procesos participativos, consultas ciudadanas, consultas a pueblos indígenas, ejercicios participativos, entre otros. Destacan los municipios de los estados de Veracruz de Ignacio de la Llave (80.2%), Jalisco (81.5%), Baja California (83.3%) y San Luis Potosí (100%) por tener las proporciones más altas de gobiernos locales que abrieron estos espacios en ese año; lo que contrasta con lo observado en los municipios de Campeche y Tamaulipas donde 3 de cada 10 de sus ayuntamientos ofrecieron algún tipo de espacio participativo (Gráfica 5.1).

Durante 2020,
59.1% de los
municipios y
demarcaciones
territoriales
abrieron
espacios para
la **participación**
ciudadana

Municipios y demarcaciones territoriales que abrieron espacios de participación ciudadana, por entidad federativa

2020

Porcentaje



GRÁFICA 5.1

Nota: De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 21 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021.

Durante 2020, en los 1 446 municipios y demarcaciones territoriales que abrieron espacios de participación ciudadana, se generaron 5 525 espacios participativos mediante seis tipos de canales: órganos (consejos, comités, etc.), proceso participativo, consulta ciudadana, consulta a pueblo indígena, ejercicios participativos y otros canales. Del total de espacios, 51.2% fueron órganos, los cuales se crean para emitir opinión, asesoría o ejecución, y apoyar la planeación, seguimiento

¹¹² María Helena Botero Ospina y Adriana María Serrano López, "Las localidades como instituciones de gobierno democrático: Teoría y praxis", *Gestión pública*, no. 2 (2013), 401 – 455, <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v22n2/v22n2a4.pdf> (Fecha de consulta: 10 de marzo de 2021).

¹¹³ Corresponde a 1 446 municipios que abrieron espacios para la participación ciudadana en los temas de su competencia de los 2 448 municipios y demarcaciones territoriales que proporcionaron información.

y evaluación de las acciones de gobierno.¹¹⁴ En Baja California Sur, todos los espacios municipales de participación ciudadana abiertos en 2020 fueron este tipo de canal (Cuadro 5.1).

El segundo medio de participación más frecuente en los ayuntamientos y alcaldías fue la consulta ciudadana, que es un mecanismo de democracia directa por el cual las autoridades someten a consideración de la población cualquier tema que tenga impacto en la comunidad, a través de preguntas directas o foros, por ejemplo.¹¹⁵ Este mecanismo de participación fue utilizado por 1 203 municipios y demarcaciones territoriales en 2020 y representó 21.8% de todos los espacios de participación abiertos a nivel local en ese año. Cabe resaltar que en los municipios de Guerrero y Chihuahua este fue el canal de participación más recurrente, ya que significó 44.0% y 49.2% de los espacios abiertos por los municipios de estas entidades, respectivamente.

La **consulta ciudadana** fue el **medio** de **participación más frecuente** en los **municipios y alcaldías**; fue **utilizado por 1 203 gobiernos locales en 2020** y representó **21.8%** de los **espacios de participación abiertos** ese año

Por su parte, el canal denominado proceso participativo tiene el objetivo de incentivar la participación activa de todos los miembros de un grupo en un procedimiento de toma de decisión, estos pueden ser por medio de la presentación de proyectos, asambleas, encuestas, entre otros.¹¹⁶ A nivel nacional, este mecanismo representó 11.1% de los espacios de participación ciudadana abiertos por los gobiernos locales en 2020. Este fue el medio más usado por las alcaldías de la Ciudad de México, el cual representó 39.5% de los espacios que se emplearon en esa urbe.

Respecto a las consultas a los pueblos indígenas, con las cuales las autoridades incentivan la libre participación de los grupos indígenas en temas y acciones que inciden en sus derechos y en su desarrollo,¹¹⁷ se promovieron 226 consultas en 97 municipios durante 2020, la mayoría de ellas (68.6%) se celebraron en los municipios de Oaxaca.

Los ejercicios participativos refieren a la promoción de la participación ciudadana en asambleas, consultas y/o encuestas para la toma de decisiones y facilitación de consensos en proyectos en materia de planeación y presupuesto.¹¹⁸ En 2020 se llevaron a cabo 577 ejercicios de esta índole. Este fue el canal de participación más recurrido por los municipios de Colima; mientras que ninguno de los municipios de Baja California Sur, Durango y Sinaloa empleó este mecanismo de participación (Cuadro 5.1).

¹¹⁴Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Documento de diseño...*, op. cit., p. 75.

¹¹⁵Ídem.

¹¹⁶Ídem.

¹¹⁷Ídem.

¹¹⁸Ídem.

Municipios y demarcaciones territoriales que contaron con espacios para la participación ciudadana, por entidad federativa según canal participativo

2020

Porcentaje

CUADRO 5.1

Entidad federativa	Espacios participativos abiertos en los municipios y demarcaciones territoriales	Tipo de canal participativo				
		Órgano (consejo, comité, etc.)	Consulta ciudadana	Proceso participativo	Ejercicios participativos	Consulta a pueblos indígenas
Estados Unidos Mexicanos	5 525	51.2 %	21.8 %	11.1 %	10.4 %	4.1 %
Aguascalientes	111	66.7 %	15.3 %	9.0 %	8.1 %	0.9 %
Baja California	89	59.6 %	5.6 %	0.0 %	34.8 %	0.0 %
Baja California Sur	18	100.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
Campeche	17	58.8 %	11.8 %	11.8 %	11.8 %	5.9 %
Coahuila de Zaragoza	94	81.9 %	3.2 %	7.4 %	7.4 %	0.0 %
Colima	48	14.6 %	8.3 %	10.4 %	64.6 %	2.1 %
Chiapas	194	53.1 %	21.1 %	5.7 %	12.4 %	7.2 %
Chihuahua	61	36.1 %	49.2 %	4.9 %	4.9 %	1.6 %
Ciudad de México	38	34.2 %	2.6 %	39.5 %	15.8 %	5.3 %
Durango	49	63.3 %	30.6 %	6.1 %	0.0 %	0.0 %
Guanajuato	124	72.6 %	12.9 %	6.5 %	6.5 %	0.0 %
Guerrero	259	21.6 %	44.0 %	24.7 %	5.8 %	3.9 %
Hidalgo	138	37.0 %	34.8 %	15.2 %	10.9 %	1.4 %
Jalisco	527	59.8 %	23.0 %	9.1 %	7.0 %	0.4 %
México	492	39.8 %	23.4 %	16.9 %	14.2 %	0.8 %
Michoacán de Ocampo	216	36.6 %	30.1 %	8.3 %	24.1 %	0.9 %
Morelos	198	49.5 %	29.3 %	7.6 %	11.6 %	1.0 %
Nayarit	41	48.8 %	14.6 %	26.8 %	9.8 %	0.0 %
Nuevo León	113	62.8 %	24.8 %	4.4 %	7.1 %	0.0 %
Oaxaca	868	28.8 %	24.2 %	11.8 %	15.2 %	17.9 %
Puebla	369	43.4 %	34.1 %	10.0 %	8.9 %	2.4 %
Querétaro	35	57.1 %	5.7 %	11.4 %	17.1 %	2.9 %
Quintana Roo	26	65.4 %	11.5 %	15.4 %	7.7 %	0.0 %
San Luis Potosí	263	83.3 %	5.7 %	4.9 %	0.8 %	5.3 %
Sinaloa	21	57.1 %	9.5 %	33.3 %	0.0 %	0.0 %
Sonora	125	35.2 %	40.0 %	12.8 %	10.4 %	0.0 %
Tabasco	28	10.7 %	17.9 %	32.1 %	28.6 %	10.7 %
Tamaulipas	32	34.4 %	28.1 %	25.0 %	9.4 %	0.0 %
Tlaxcala	109	57.8 %	12.8 %	23.9 %	5.5 %	0.0 %
Veracruz de Ignacio de la Llave	648	81.3 %	7.7 %	6.8 %	2.9 %	0.3 %
Yucatán	90	60.0 %	16.7 %	12.2 %	7.8 %	0.0 %
Zacatecas	84	77.4 %	15.5 %	4.8 %	1.2 %	0.0 %

Mayor porcentaje

Menor porcentaje



Nota: De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 1 002 municipios que no abrieron espacios para la participación ciudadana y 21 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder. Adicionalmente, se excluyeron 76 observaciones correspondientes a "Otro canal participativo".

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

5.2 Temas de participación ciudadana

Respecto a los temas que se abordaron en los 5 525 espacios de participación ciudadana que se abrieron en 2020, en 14.2% se

abordaron temas relacionados con servicios públicos, los cuales predominaron en casi todos los canales participativos, excepto en las consultas a pueblos indígenas donde el asunto de mayor relevancia fue el tema de salud (Gráfica 5.2).

Temas atendidos en los espacios para la participación ciudadana

2020

Porcentaje



GRÁFICA 5.2

Nota: De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales, se excluyeron 1 002 municipios que no abrieron espacios para la participación ciudadana; así como 21 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder y 2 municipios que reportaron "No se sabe" sobre el tema atendido en el espacio de participación ciudadana.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021.

La **ENCUCI 2020**, revela que, entre agosto de 2019 y septiembre de 2020, **16.7%** de la población de 18 años y más participó activamente en algún **espacio de participación ciudadana**

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) de 2020, la participación de la población en los asuntos públicos está condicionada por el hecho de que solo la mitad de la población (56.3%) conoce algún mecanismo de participación, a esto se suma que 59.7% de las personas de 15 años y más piensa que el voto es la única manera que tienen para opinar sobre el gobierno.¹¹⁹ Datos de la misma encuesta revelan que, entre agosto de 2019 y septiembre de 2020, 16.7% de la población de 18 años y más participó activamente en algún espacio de participación ciudadana.¹²⁰

Si bien, las leyes en México promueven la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas en los tres niveles de gobierno, los datos aquí presentados muestran que una gran parte de los gobiernos locales no utiliza los mecanismos de participación disponibles, perdiendo así la oportunidad de legitimar sus decisiones, de favorecer las prácticas democráticas y generar confianza entre la población.

¹¹⁹ Corresponde al porcentaje de la población que estuvo Muy de acuerdo o Algo de acuerdo con la frase: "El voto es la única manera que las personas como usted tienen para opinar sobre lo que hace el gobierno".

¹²⁰ Se refiere al porcentaje de la población de 18 años y más que conoce o ha escuchado hablar sobre alguna forma de participación ciudadana y participó en alguna de ellas entre agosto de 2019 y septiembre de 2020.

CONCLUSIONES



Este documento ofrece un panorama general de las capacidades institucionales que tienen los gobiernos municipales para garantizar condiciones de paz y seguridad en sus territorios, brindar acceso a la justicia, prevenir y combatir la corrupción, así como ejercer la función de gobierno en un marco de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

En materia de seguridad pública, los datos revelan que, pese al aumento en la fuerza de tarea municipal, la mayoría de los municipios están lejos del estándar mínimo que establece el Modelo Óptimo de la Función Policial propuesto para México. Resaltan también las precarias condiciones de trabajo en las que labora el personal de las instituciones de seguridad pública municipal, quienes en su mayoría perciben bajos salarios y no se les brinda las prestaciones laborales que la ley establece, lo que los deja desprotegidos frente al riesgo inherente que representan las actividades que a diario desempeñan.

Por su parte, casi todos los municipios del país cuentan con personal para procesar casos de justicia cívica; sin embargo, es insuficiente para atender el alto volumen de procedimientos que se inician cada año, la mayoría de los cuales se tramitan en instalaciones inadecuadas, sin salas de audiencia o áreas específicas para ejecutar arrestos, por mencionar algunas de las limitaciones.

En materia de anticorrupción, hay avances en la integración de planes y programas; sin embargo, existe un rezago en la implementación de mecanismos de vigilancia del desempeño institucional. Lo mismo puede decirse de los avances en materia de transparencia y acceso a la información pública, donde la mayoría de los municipios y demarcaciones territoriales han logrado establecer instancias que facilitan la consulta de información y la rendición de cuentas, pero solo la mitad de los gobiernos locales cuenta con un Portal de Obligaciones de Transparencia que provee información sobre su quehacer gubernamental.

Asimismo, los datos en materia de archivos y gestión documental revelan capacidades institucionales deficientes para la gestión adecuada de los documentos que generan las instituciones municipales en el

ejercicio de sus funciones, carencias que se exacerban en los territorios socialmente más rezagados.

Finalmente, en el tema de participación ciudadana, se encontró que la mayoría de los municipios y demarcaciones territoriales del país no promueven espacios para que la población participe en los asuntos públicos, con lo que se pierde la oportunidad de legitimar las acciones de gobierno y con ello fortalecer las prácticas democráticas.

Este tercer volumen sobre *Los gobiernos municipales en México* concluye el análisis de los resultados del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Los tres volúmenes publicados muestran que los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales del país integran un mosaico heterogéneo de capacidades institucionales donde se hacen evidentes las brechas entre los municipios más pobres y lo de menos rezago social. En general, la mayoría de los gobiernos locales se caracterizan por tener limitados recursos humanos, financieros, de infraestructura y un frágil andamiaje normativo que les permita realizar sus funciones básicas de manera eficaz y eficiente.

Esta serie de volúmenes muestra la riqueza de información que ofrece del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMyDT), que desde el año 2011 el INEGI recaba cada dos años en todos los municipios del país. Por su estrategia censal y metodología consolidada, el CNGMyDT ofrece una serie estadística consistente que permite medir avances y retrocesos de los gobiernos locales en diversos temas, con lo que se convierte en uno de los programas estadísticos más completos a nivel internacional para conocer diversos aspectos del quehacer gubernamental en el ámbito local.

Con este documento, el INEGI refrenda su compromiso de ofrecer a las personas usuarias información que contribuye a ampliar el conocimiento sobre temas que son de interés público, como son las acciones de los gobiernos locales para construir condiciones de desarrollo y bienestar, así como el de acercar información a gobiernos y actores sociales que tienen incidencia en las políticas locales.

INFOGRAFÍAS ESTATALES



En las siguientes páginas se presentan las principales variables relacionadas con las capacidades institucionales de los gobiernos municipales para desempeñar las tareas de seguridad pública y justicia cívica, así como los mecanismos de anticorrupción, transparencia, gestión de archivos y participación ciudadana con los que cuentan, por cada entidad federativa. En cada una se presenta la siguiente información. Cabe recordar que para las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México no aplican los temas de seguridad pública y justicia cívica por ser responsabilidades del gobierno de la Ciudad.

Información de las infografías estatales

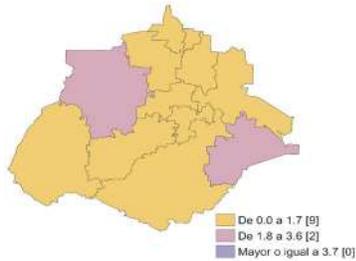
Información de las infografías estatales
Seguridad pública
Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública
Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación
Tasa de policías municipales por cada 1 000 habitantes
Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública
Porcentaje del personal de las instituciones municipales de seguridad pública por nivel de ingreso
Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas
Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes
Justicia cívica
Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes
Cantidad de juzgados cívicos
Municipios que contaron con jueces cívicos
Total de juezas y jueces cívicos o equivalentes por sexo
Tasa de juezas y jueces cívicos por cada 1 000 habitantes
Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes
Anticorrupción y transparencia
Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción
Municipios con Órganos Internos de Control
Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes
Procedimientos de responsabilidad administrativa y servidores públicos sujetos a procedimientos
Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública
Archivos y gestión documental
Municipios que contaron con mecanismos de control archivístico y gestión documental
Municipios que contaron con áreas operativas para la gestión archivística
Participación ciudadana
Municipios que abrieron espacios para la participación ciudadana
Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios y alcaldías según principales temas

Aguascalientes 11 municipios

Policias y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



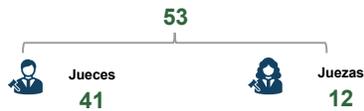
Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*: **11**

Cantidad de juzgados cívicos: **12**

Total de juezas y jueces cívicos o equivalentes*



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	2 150	1 642	508
Estado de fuerza	2 052	1 593	459
Policia preventiva	1 681	1 302	379
Agencia municipal	0	0	0
Policia de tránsito	201	169	32
Otro tipo de corporación policial	0	0	0
Policia bancaria ²	145	100	45
Policia cibemática	0	0	0
Mando	25	22	3
Áreas administrativas y de apoyo	98	49	49
Áreas administrativas	78	44	34
Áreas de apoyo	20	5	15

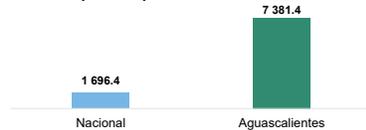
Nota: Se consideraron 11 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública

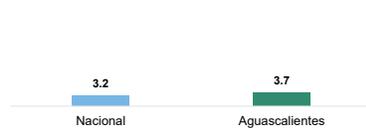
Aguinaldo	11
Vacaciones	11
Prima vacacional	11
Seguridad social	11
Seguro de vida	9
Días de permiso	6
Servicios médicos	1
Apoyo para gastos funerarios	1
Servicios psicológicos	0
Seguro de gastos médicos ³	0

Nota: Se consideraron 11 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



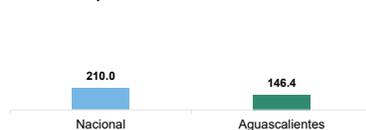
Tasa de jueces y juezas cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

11

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes

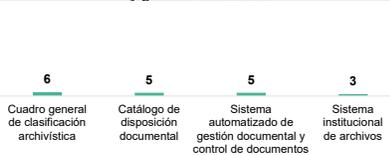


Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

8

Municipios:

Con mecanismos de control archivístico y gestión documental



Con áreas operativas para la gestión archivística



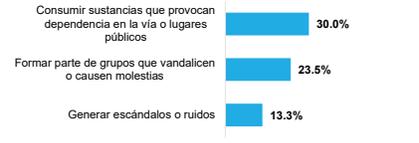
Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



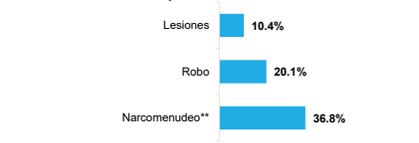
Nota: Se consideraron 11 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

Total de presuntas faltas cívicas: 101 296



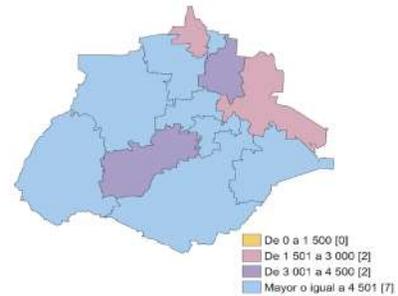
Total de presuntos delitos: 6 416



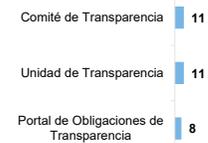
Nota: Se consideraron 11 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: 120 585

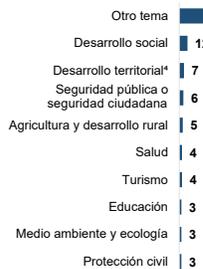


Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 11 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

** Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo (comprende: posesión, posesión con fines de comercio o suministro, suministro, comercio, otros).

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Baja California 6 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*:

5

Cantidad de juzgados cívicos:

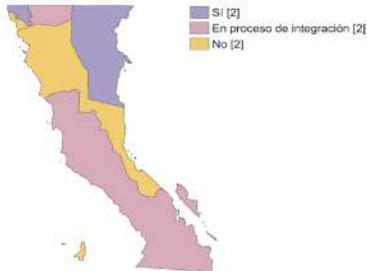
19

Total de jueces y juezas cívicos o equivalentes*

115

Jueces: 78
Juezas: 37

Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	7 684	5 886	1 798
Estado de fuerza	6 788	5 448	1 340
Policía preventiva	5 210	4 137	1 073
Agencia municipal	0	0	0
Policía de tránsito	390	349	41
Otro tipo de corporación policial	0	0	0
Policía bancaria ²	1 090	878	212
Policía cibemática	0	0	0
Mando	98	84	14
Áreas administrativas y de apoyo	896	438	458
Áreas administrativas	896	438	458
Áreas de apoyo	0	0	0

Nota: Se consideraron 6 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública

Aguinaldo	5
Vacaciones	5
Días de permiso	5
Seguridad social	5
Prima vacacional	4
Apoyo para gastos funerarios	4
Servicios psicológicos	3
Seguro de vida	3
Seguro de gastos médicos ³	2
Servicios médicos	0

Nota: Se consideraron 5 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de jueces y juezas cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

5

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes



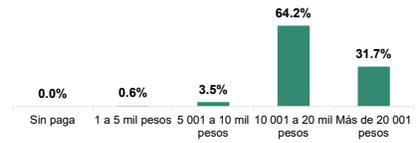
Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

5

Municipios:

Con mecanismos de control archivístico y gestión documental				Con áreas operativas para la gestión archivística			
3	2	1	1	4	3	3	1
Sistema institucional de archivos	Cuadro general de clasificación archivística	Catálogo de disposición documental	Sistema automatizado de gestión documental y control de documentos	Archivo de concentración	Archivo de trámite	Unidad de correspondencia	Archivo histórico

Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



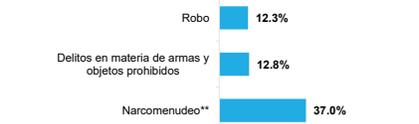
Nota: Se consideraron 6 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

Total de presuntas faltas cívicas: 124 026



Total de presuntos delitos: 21 428



Nota: Se consideraron 6 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: 185 631



Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública

Comité de Transparencia	5
Unidad de Transparencia	5
Portal de Obligaciones de Transparencia	3

Nota: Se consideraron 6 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas

Desarrollo social	12
Desarrollo territorial*	8
Medio ambiente y ecología	6
Cultura física y/o deporte	5
Protección civil	5
Salud	5
Seguridad pública o seguridad ciudadana	5
Turismo	5
Arte, cultura y otras manifestaciones sociales	4
Asuntos indígenas	4

¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

** Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo (comprende: posesión, posesión con fines de comercio o suministro, suministro, otros).

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Baja California Sur
5 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*: 5

Cantidad de juzgados cívicos: 8

Total de jueces y juezas cívicos o equivalentes*: 26



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	2 009	1 496	513
Estado de fuerza	1 880	1 445	435
Política preventiva	1 481	1 145	336
Agencia municipal	0	0	0
Política de tránsito	157	109	48
Otro tipo de corporación policial	0	0	0
Política bancaria ²	199	157	42
Política cibemática	0	0	0
Mando	43	34	9
Áreas administrativas y de apoyo	129	51	78
Áreas administrativas	129	51	78
Áreas de apoyo	0	0	0

Nota: Se consideraron 5 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública

Seguridad social	5
Aguinaldo	4
Vacaciones	4
Prima vacacional	4
Días de permiso	4
Seguro de vida	3
Servicios psicológicos	1
Apoyo para gastos funerarios	1
Servicios médicos	0
Seguro de gastos médicos ³	0

Nota: Se consideraron 4 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de jueces y juezas cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control: 5

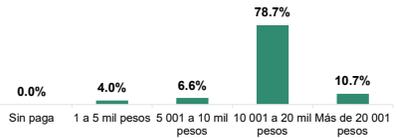
Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes



Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana 3

Municipios:			
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental		Con áreas operativas para la gestión archivística	
2	2	2	2
Cuadro general de clasificación archivística	Catálogo de disposición documental	Sistema institucional de archivos	Sistema automatizado de gestión documental y control de documentos
3	3	2	2
Archivo de trámite	Unidad de correspondencia	Archivo de concentración	Archivo histórico

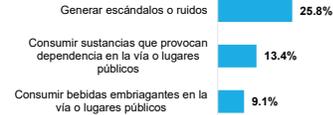
Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



Nota: Se consideraron 5 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

Total de presuntas faltas cívicas: 24 834



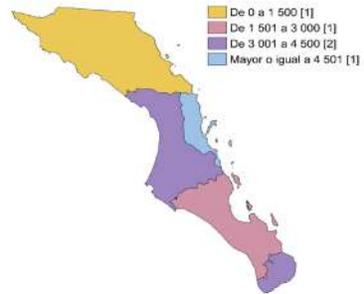
Total de presuntos delitos: 400



Nota: Se consideraron 5 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: 25 980



Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 5 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas

Medio ambiente y ecología	2
Agricultura y desarrollo rural	1
Arte, cultura y otras manifestaciones sociales	1
Asuntos indígenas	1
Asuntos jurídicos	1
Combustibles y energía	1
Comunicaciones y transportes	1
Cultura física y/o deporte	1
Desarrollo territorial ⁴	1
Desarrollo social	1

¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

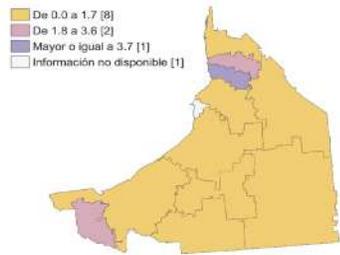
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Campeche 12 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*: 11

Cantidad de juzgados cívicos: 11

Total de juezas y jueces cívicos o equivalentes*



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	664	622	42
Estado de fuerza	650	621	29
Política preventiva	400	373	27
Agencia municipal	144	143	1
Política de tránsito	102	101	1
Otro tipo de corporación policial	0	0	0
Política bancaria ²	0	0	0
Política cibernética	0	0	0
Mando	4	4	0
Áreas administrativas y de apoyo	14	1	13
Áreas administrativas	14	1	13
Áreas de apoyo	0	0	0

Nota: Se consideraron 11 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública

Aguinaldo	10
Vacaciones	10
Prima vacacional	10
Seguridad social	9
Seguro de vida	5
Días de permiso	2
Servicios médicos	1
Seguro de gastos médicos ³	1
Servicios psicológicos	0
Apoyo para gastos funerarios	0

Nota: Se consideraron 10 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de juezas y jueces cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

11

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes



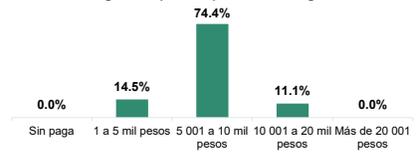
Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

3

Municipios:

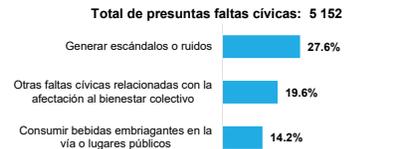
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental				Con áreas operativas para la gestión archivística			
7	7	7	2	8	6	6	2
Cuadro general de clasificación archivística	Catálogo de disposición documental	Sistema institucional de archivos	Sistema automatizado de gestión documental y control de documentos	Archivo de concentración	Archivo de trámite	Archivo histórico	Unidad de correspondencia

Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso

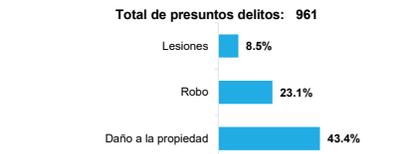


Nota: Se consideraron 11 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

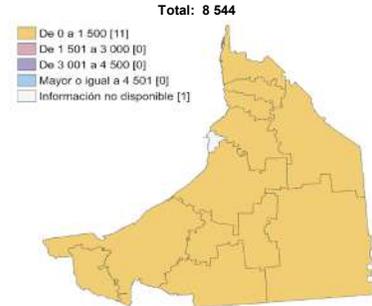


Total de presuntos faltas cívicas: 5 152

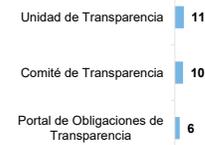


Nota: Se consideraron 11 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes



Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 12 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

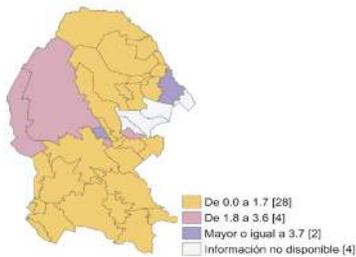
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Coahuila de Zaragoza 38 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales' por cada 1 000 habitantes



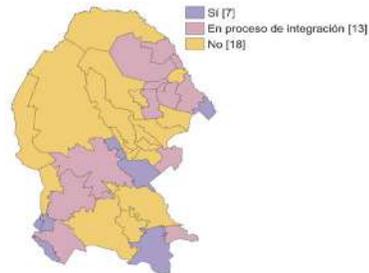
Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*: **30**

Cantidad de juzgados cívicos: **39**

Total de juezas y jueces cívicos o equivalentes* **71**



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	3 624	2 614	1 010
Estado de fuerza	3 346	2 495	851
Política preventiva	2 569	1 870	699
Agencia municipal	2	1	1
Política de tránsito	621	478	143
Otro tipo de corporación policial	77	73	4
Política bancaria ²	0	0	0
Política cibernética	0	0	0
Mando	77	73	4
Áreas administrativas y de apoyo	278	119	159
Áreas administrativas	227	82	145
Áreas de apoyo	51	37	14

Nota: Se consideraron 34 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública



Nota: Se consideraron 34 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de jueces y juezas cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control: **37**

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes



Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana **21**

Municipios:

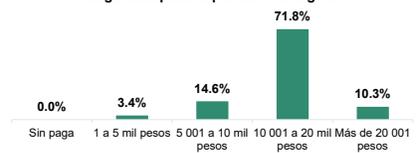
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental



Con áreas operativas para la gestión archivística



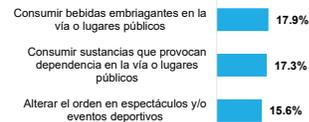
Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



Nota: Se consideraron 34 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

Total de presuntas faltas cívicas: **98 149**



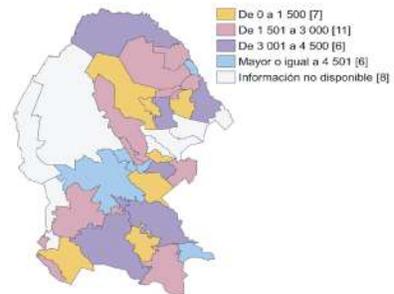
Total de presuntos delitos: **15 938**



Nota: Se consideraron 34 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: **86 495**



Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 38 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

** Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo (comprende: posesión, posesión con fines de comercio o suministro, suministro, comercio, otros).

Colima

10 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



Por municipio

- De 0.0 a 1.7 [2]
- De 1.8 a 3.6 [5]
- Mayor o igual a 3.7 [1]
- Información no disponible [2]



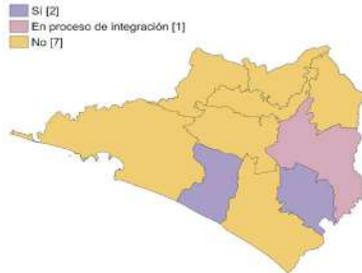
Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*: 7

Cantidad de juzgados cívicos: 7

Total de juezas y jueces cívicos o equivalentes* 16



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	1 175	869	306
Estado de fuerza	1 067	815	252
Política preventiva	917	700	217
Agencia municipal	0	0	0
Política de tránsito	103	77	26
Otro tipo de corporación policial	0	0	0
Política bancaria ²	13	12	1
Política cibernética	0	0	0
Mando	34	26	8
Áreas administrativas y de apoyo	108	54	54
Áreas administrativas	74	30	44
Áreas de apoyo	34	24	10

Nota: Se consideraron 8 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública

Aguinaldo	8
Seguridad social	8
Vacaciones	7
Días de permiso	7
Prima vacacional	6
Seguro de vida	5
Servicios médicos	3
Servicios psicológicos	3
Apoyo para gastos funerarios	0
Seguro de gastos médicos ³	0

Nota: Se consideraron 8 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de jueces y juezas cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

10

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes

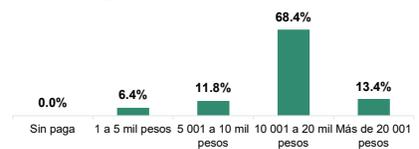


Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

6

Municipios: Con mecanismos de control archivístico y gestión documental				Municipios: Con áreas operativas para la gestión archivística			
4	3	1	1	6	5	4	2
Cuadro general de clasificación archivística	Sistema institucional de archivos	Catálogo de disposición documental	Sistema automatizado de gestión documental y control de documentos	Archivo histórico	Archivo de concentración	Archivo de trámite	Unidad de correspondencia

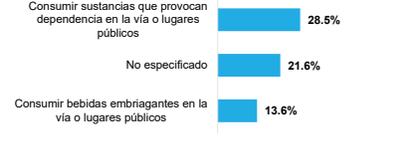
Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



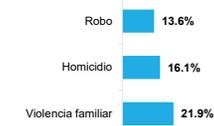
Nota: Se consideraron 8 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

Total de presuntas faltas cívicas: 24 336



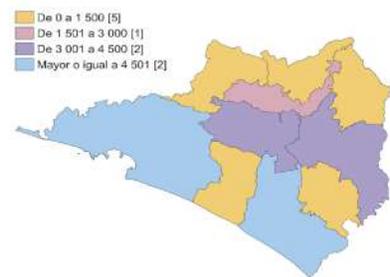
Total de presuntos delitos: 1 480



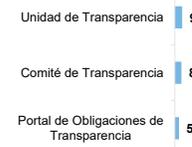
Nota: Se consideraron 10 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: 25 163



Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 10 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

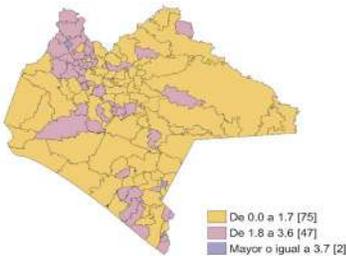
Chiapas

124 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



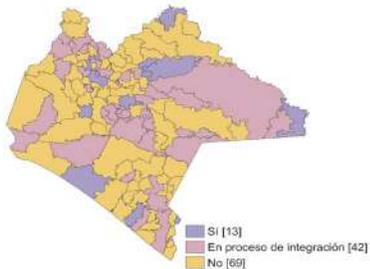
Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*: **123**

Cantidad de juzgados cívicos: **37**

Total de jueces y juezas cívicos o equivalentes* **168**

Jueces **146** Juezas **22**

Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Con mecanismos de control archivístico y gestión documental



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	9 109	7 263	1 846
Estado de fuerza	8 382	6 857	1 525
Política preventiva	6 578	5 381	1 197
Agencia municipal	682	560	122
Política de tránsito	676	524	152
Otro tipo de corporación policial	15	8	7
Política bancaria ²	0	0	0
Política cibernética	0	0	0
Mando	431	384	47
Áreas administrativas y de apoyo	727	406	321
Áreas administrativas	697	379	318
Áreas de apoyo	30	27	3

Nota: Se consideraron 124 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública



Nota: Se consideraron 124 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de jueces y juezas cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

105

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes



Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

82

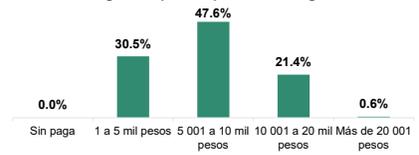
Municipios:

Con mecanismos de control archivístico y gestión documental

Con áreas operativas para la gestión archivística



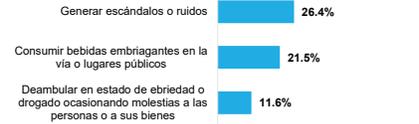
Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



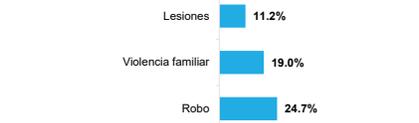
Nota: Se consideraron 124 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

Total de presuntas faltas cívicas: 48 247



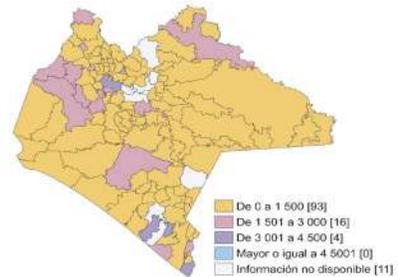
Total de presuntos delitos: 2 986



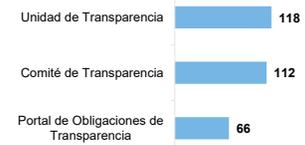
Nota: Se consideraron 121 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: 52 353

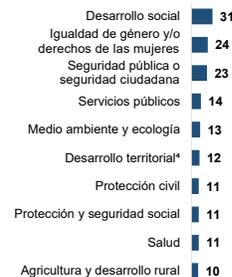


Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 124 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

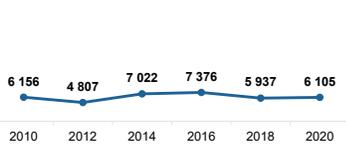
⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

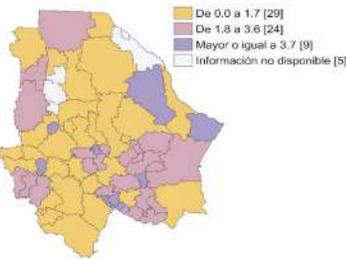
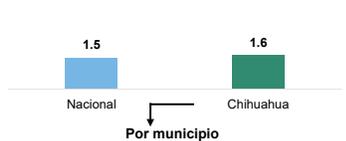
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Chihuahua 67 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*: 18

Cantidad de juzgados cívicos: 18



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	7 658	5 680	1 978
Estado de fuerza	6 105	4 827	1 278
Política preventiva	4 715	3 691	1 024
Agencia municipal	93	86	7
Política de tránsito	714	595	119
Otro tipo de corporación policial	43	43	0
Política bancaria ²	221	172	49
Política cibemática	189	114	75
Mando	130	126	4
Áreas administrativas y de apoyo	1 553	853	700
Áreas administrativas	1 540	841	699
Áreas de apoyo	13	12	1

Nota: Se consideraron 62 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública



Nota: Se consideraron 60 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de jueces y juezas cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control: 40

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes

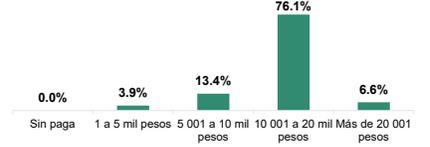


Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana 31

Municipios:



Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso

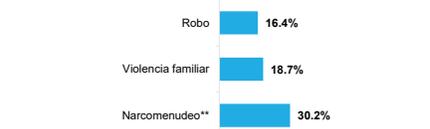


Nota: Se consideraron 62 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

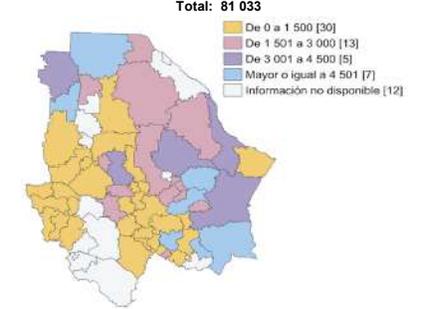


Total de presuntos delitos: 17 663

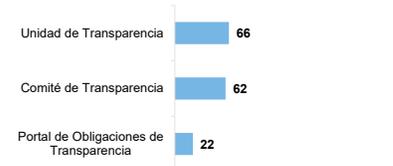


Nota: Se consideraron 57 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes



Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 67 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

** Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo (comprende: posesión, posesión con fines de comercio o suministro, suministro, comercio, otros).

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

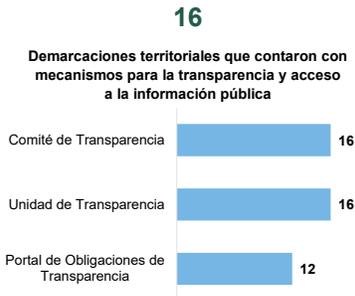
Ciudad de México

16 demarcaciones territoriales

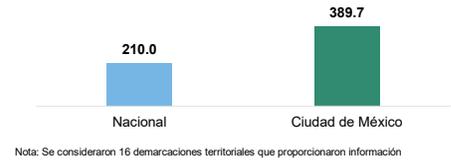
Demarcaciones territoriales según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Demarcaciones territoriales con Órganos Internos de Control



Tasa de solicitudes de información recibidas por cada mil habitantes

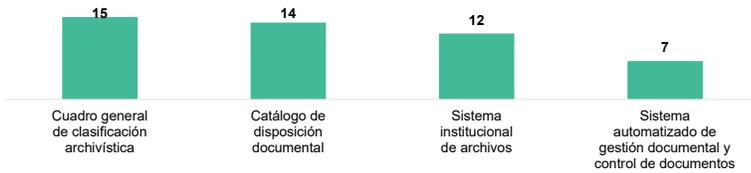


Demarcaciones territoriales que abrieron espacios de participación ciudadana



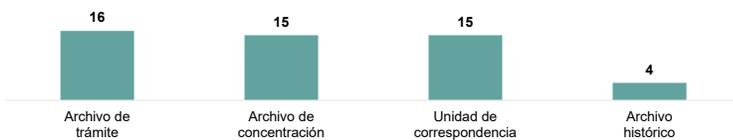
Nota: Se consideraron 16 demarcaciones territoriales que proporcionaron información

Demarcaciones territoriales que contaron con mecanismos de control archivístico y gestión documental



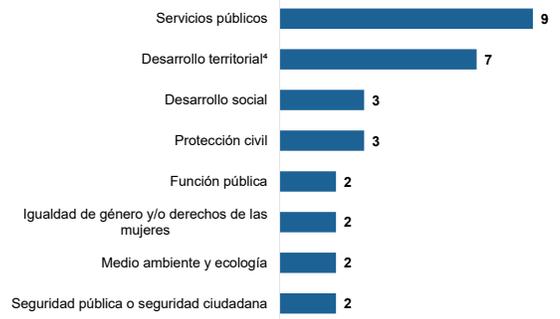
Nota: Se consideraron 16 demarcaciones territoriales que proporcionaron información.

Demarcaciones territoriales que contaron con áreas operativas para la gestión archivística



Nota: Se consideraron 16 demarcaciones territoriales que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por las demarcaciones territoriales según principales temas



Nota: Se consideraron 16 demarcaciones territoriales que proporcionaron información

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública y la justicia cívica son funciones que le compete al Gobierno de la Ciudad de México.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Durango

39 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



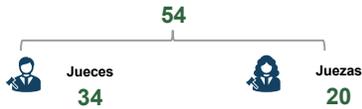
Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*: **30**

Cantidad de juzgados cívicos: **34**

Total de juezas y jueces cívicos o equivalentes*



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	2 694	1 993	701
Estado de fuerza	2 309	1 788	521
Política preventiva	1 634	1 237	397
Agencia municipal	5	4	1
Política de tránsito	567	456	111
Otro tipo de corporación policial	0	0	0
Política bancaria ²	0	0	0
Política cibernética	0	0	0
Mando	103	91	12
Áreas administrativas y de apoyo	385	205	180
Áreas administrativas	356	178	178
Áreas de apoyo	29	27	2

Nota: Se consideraron 39 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública



Nota: Se consideraron 39 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de jueces y juezas cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

37

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes

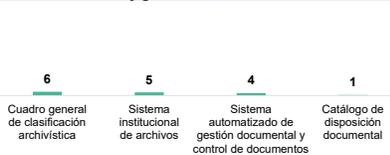


Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

14

Municipios:

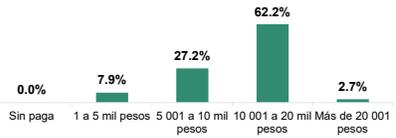
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental



Con áreas operativas para la gestión archivística



Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



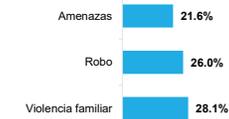
Nota: Se consideraron 39 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

Total de presuntas faltas cívicas: **34 894**



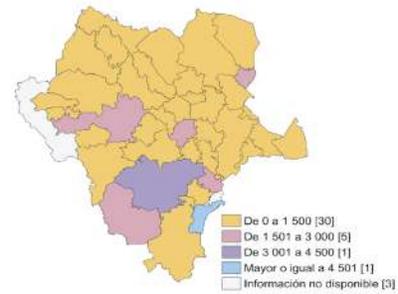
Total de presuntos delitos: **2 162**



Nota: Se consideraron 39 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: **33 604**



Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 39 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Guanajuato 46 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*: **45**

Cantidad de juzgados cívicos: **49**

Total de juezas y jueces cívicos o equivalentes* **137**



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	11 400	8 308	3 092
Estado de fuerza	9 684	7 395	2 289
Política preventiva	7 286	5 453	1 833
Agencia municipal	0	0	0
Política de tránsito	1 814	1 455	359
Otro tipo de corporación policial	98	96	2
Política bancaria ²	135	114	21
Política cibernética	0	0	0
Mando	351	277	74
Áreas administrativas y de apoyo	1 716	913	803
Áreas administrativas	1 218	636	582
Áreas de apoyo	498	277	221

Nota: Se consideraron 46 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública



Nota: Se consideraron 45 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de jueces y juezas cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

46

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes



Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

31

Municipios:

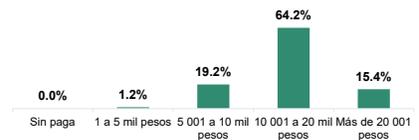
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental



Con áreas operativas para la gestión archivística



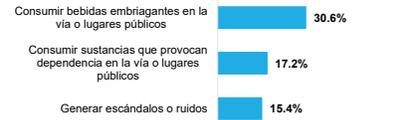
Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



Nota: Se consideraron 46 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

Total de presuntas faltas cívicas: 170 603



Total de presuntos delitos: 18 123



Nota: Se consideraron 42 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: 175 559



Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 46 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

** Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo (comprende: posesión, posesión con fines de comercio o suministro, suministro, comercio, otros).

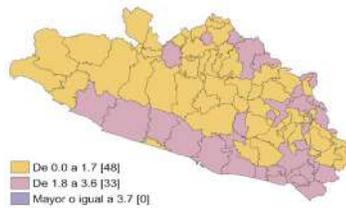
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Guerrero 81 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



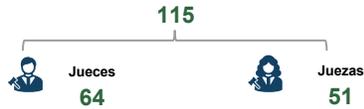
Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*:

81

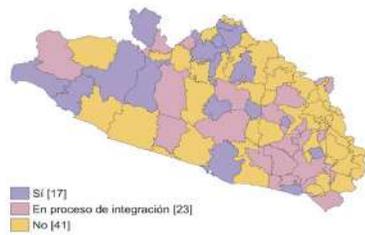
Cantidad de juzgados cívicos:

81

Total de jueces y juezas cívicos o equivalentes*



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción

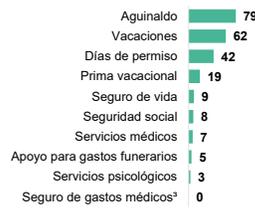


Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	6 612	5 570	1 042
Estado de fuerza	5 917	5 242	675
Corporación policial			
Policía preventiva	3 640	3 209	431
Agencia municipal	0	0	0
Policía de tránsito	1 224	1 062	162
Otro tipo de corporación policial	194	153	41
Policía bancaria ²	713	679	34
Policía cibernética	0	0	0
Mando	146	139	7
Áreas administrativas y de apoyo	695	328	367
Áreas administrativas	585	275	310
Áreas de apoyo	110	53	57

Nota: Se consideraron 81 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública



Nota: Se consideraron 81 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de jueces y juezas cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

77

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes

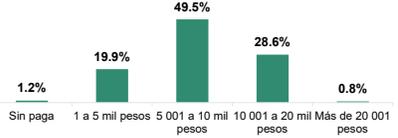


Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

52

Municipios:			
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental		Con áreas operativas para la gestión archivística	
26	18	37	23
Cuadro general de clasificación archivística	Catálogo de disposición documental	Archivo de trámite	Archivo histórico
14	10	22	17
Sistema institucional de archivos	Sistema automatizado de gestión documental y control de documentos	Unidad de correspondencia	Archivo de concentración

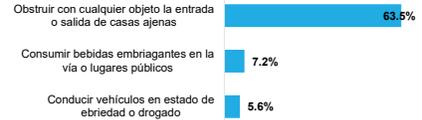
Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



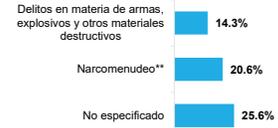
Nota: Se consideraron 81 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

Total de presuntas faltas cívicas: **28 788**



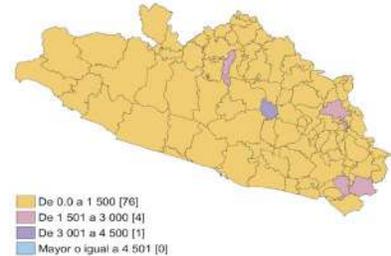
Total de presuntos delitos: **407**



Nota: Se consideraron 81 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: **16 578**



Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 81 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

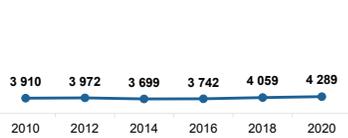
* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

** Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo (comprende: posesión, posesión con fines de comercio o suministro, suministro, comercio, otros).

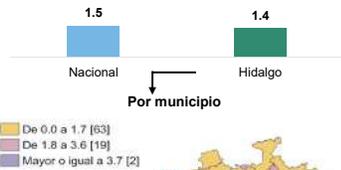
Hidalgo

84 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



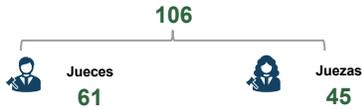
Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*: **84**

Cantidad de juzgados cívicos: **88**

Total de juezas y jueces cívicos o equivalentes*



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	4 480	3 634	846
Estado de fuerza	4 289	3 552	737
Política preventiva	3 230	2 699	531
Agencia municipal	68	59	9
Política de tránsito	637	507	130
Otro tipo de corporación policial	118	68	50
Política bancaria ²	0	0	0
Política cibernética	0	0	0
Mando	236	219	17
Áreas administrativas y de apoyo	191	82	109
Áreas administrativas	185	78	107
Áreas de apoyo	6	4	2

Nota: Se consideraron 84 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública



Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de juezas y jueces cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

83

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes



Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

36

Municipios:

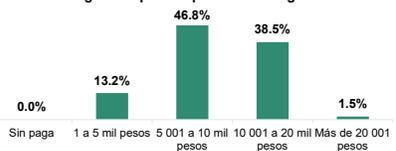
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental



Con áreas operativas para la gestión archivística



Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

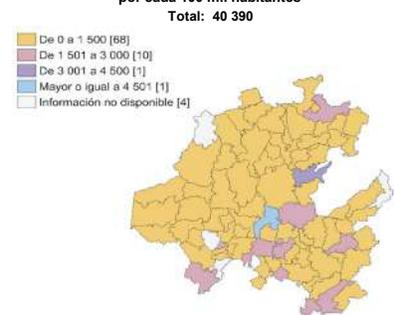
Total de presuntas faltas cívicas: **22 800**



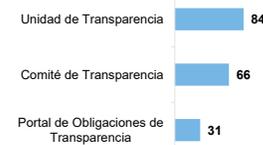
Total de presuntos delitos: **1 338**



Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes



Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

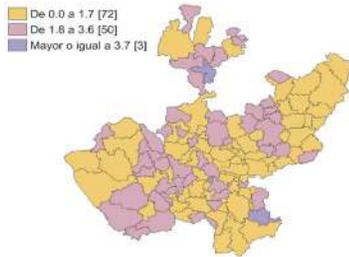
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Jalisco 125 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes

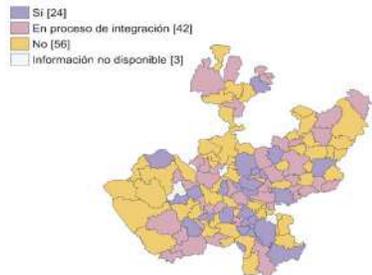


Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*: 125

Cantidad de juzgados cívicos: 141



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	14 903	11 474	3 429
Estado de fuerza	13 491	10 785	2 706
Policía preventiva	12 546	10 070	2 476
Agencia municipal	29	24	5
Policía de tránsito	406	265	141
Otro tipo de corporación policial	41	22	19
Policía bancaria ²	1	1	0
Policía cibemática	0	0	0
Mando	468	403	65
Áreas administrativas y de apoyo	1 412	689	723
Áreas administrativas	817	347	470
Áreas de apoyo	595	342	253

Nota: Se consideraron 125 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública



Nota: Se consideraron 122 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de jueces y juezas cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



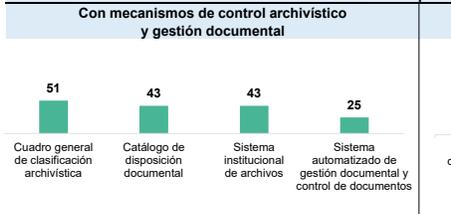
Municipios con Órganos Internos de Control: 121

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes

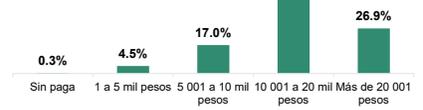


Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana 101

Municipios:

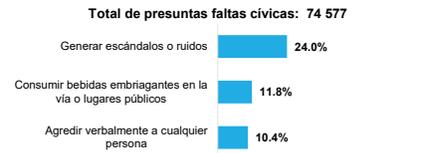


Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso

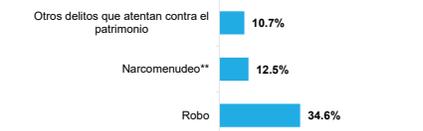


Nota: Se consideraron 125 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

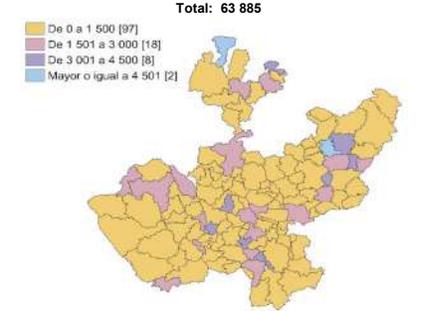


Total de presuntos delitos: 7 883



Nota: Se consideraron 125 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

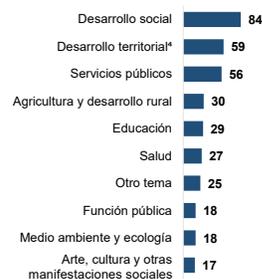


Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 125 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

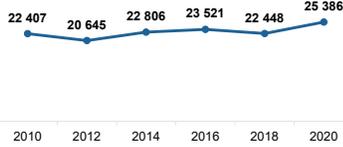
* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

** Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo (comprende: posesión, posesión con fines de comercio o suministro, suministro, comercio, otros).

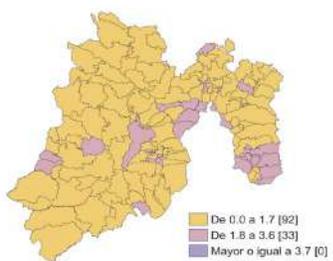
México

125 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*:

124

Cantidad de juzgados cívicos:

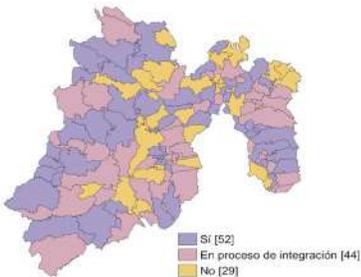
151

Total de jueces y juezas cívicos o equivalentes*

271

Jueces 169 Juezas 102

Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	27 182	20 725	6 457
Estado de fuerza	25 386	19 726	5 660
Política preventiva	21 407	16 821	4 586
Agencia municipal	262	223	39
Política de tránsito	2 441	1 620	821
Otro tipo de corporación policial	136	104	32
Política bancaria ²	300	268	32
Política cibemática	62	38	24
Mando	778	652	126
Áreas administrativas y de apoyo	1 796	999	797
Áreas administrativas	1 315	689	626
Áreas de apoyo	481	310	171

Nota: Se consideraron 125 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública



Nota: Se consideraron 123 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de jueces y juezas cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

125

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes

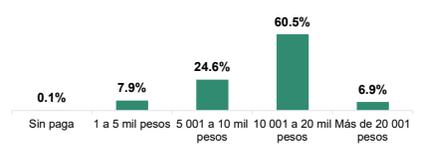


Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

92

Municipios:				Municipios:			
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental				Con áreas operativas para la gestión archivística			
Catálogo de disposición documental	53	Cuadro general de clasificación archivística	46	Archivo de concentración	117	Archivo histórico	109
Sistema institucional de archivos	45	Sistema automatizado de gestión documental y control de documentos	27	Archivo de trámite	103	Unidad de correspondencia	74

Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



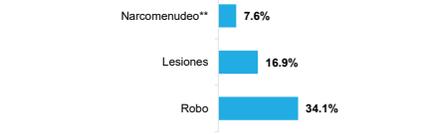
Nota: Se consideraron 125 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

Total de presuntas faltas cívicas: 180 748



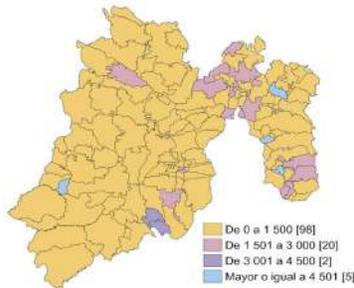
Total de presuntos delitos: 17 360



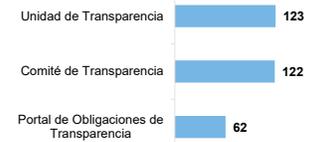
Nota: Se consideraron 123 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: 184 205

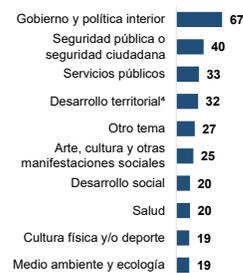


Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 125 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

** Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo (comprende: posesión, posesión con fines de comercio o suministro, suministro, comercio, otros).

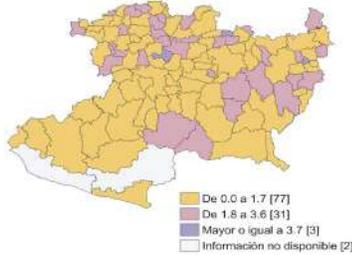
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Michoacán de Ocampo 113 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*: 77

Cantidad de juzgados cívicos: 78



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	7 211	5 628	1 583
Estado de fuerza	6 815	5 433	1 382
Corporación policial			
Policía preventiva	5 734	4 517	1 217
Agencia municipal	147	128	19
Policía de tránsito	471	373	98
Otro tipo de corporación policial	97	81	16
Policía bancaria ²	72	53	19
Policía cibernética	0	0	0
Mando	294	281	13
Áreas administrativas y de apoyo	396	195	201
Áreas administrativas	302	136	166
Áreas de apoyo	94	59	35

Nota: Se consideraron 111 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública



Nota: Se consideraron 109 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de jueces y jueces cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control: 112

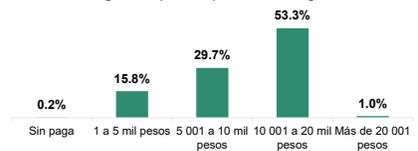
Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes



Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana 39

Municipios:			
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental		Con áreas operativas para la gestión archivística	
Cuadro general de clasificación archivística	63	Archivo de concentración	91
Sistema institucional de archivos	57	Archivo histórico	76
Catálogo de disposición documental	54	Archivo de trámite	64
Sistema automatizado de gestión documental y control de documentos	24	Unidad de correspondencia	36

Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



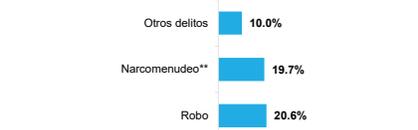
Nota: Se consideraron 111 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

Total de presuntas faltas cívicas: 19 416

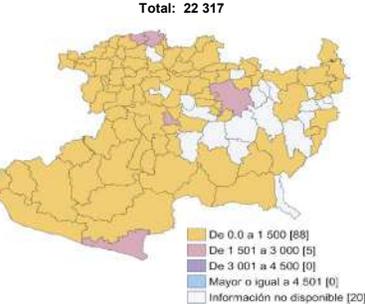


Total de presuntos delitos: 2 253



Nota: Se consideraron 107 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

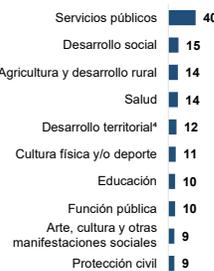


Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 113 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

** Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo (comprende: posesión, posesión con fines de comercio o suministro, suministro, comercio, otros).

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Morelos

36 municipios

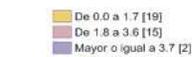
Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



Por municipio



Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes²:

36

Cantidad de juzgados cívicos:

36

Total de juezas y jueces cívicos o equivalentes³

59



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Si [5]
En proceso de integración [12]
No [18]
Información no disponible [1]

Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	3 361	2 685	676
Estado de fuerza	2 862	2 356	506
Política preventiva	2 149	1 763	386
Agencia municipal	0	0	0
Política de tránsito	533	443	90
Otro tipo de corporación policial	79	70	9
Política bancaria ²	31	26	5
Política cibernética	0	0	0
Mando	70	54	16
Áreas administrativas y de apoyo	499	329	170
Áreas administrativas	270	148	122
Áreas de apoyo	229	181	48

Nota: Se consideraron 36 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública



Nota: Se consideraron 36 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de jueces y juezas cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

36

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes

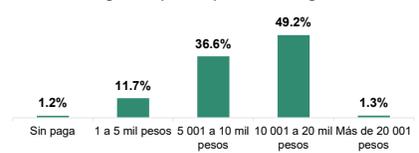


Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

27

Municipios:			
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental		Con áreas operativas para la gestión archivística	
Catálogo de disposición documental	21	Archivo de concentración	25
Cuadro general de clasificación archivística	19	Unidad de correspondencia	23
Sistema institucional de archivos	12	Archivo de trámite	22
Sistema automatizado de gestión documental y control de documentos	7	Archivo histórico	18

Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



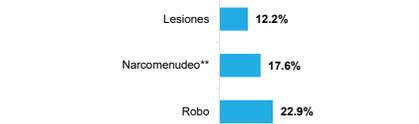
Nota: Se consideraron 36 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

Total de presuntas faltas cívicas: 24 544



Total de presuntos delitos: 2 336



Nota: Se consideraron 36 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: 24 123



De 0 a 1 500 [30]
De 1 501 a 3 000 [3]
De 3 001 a 4 500 [2]
Mayor o igual a 4 501 [1]

Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 36 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

** Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo (comprende: posesión, posesión con fines de comercio o suministro, suministro, comercio, otros).

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Nayarit

20 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



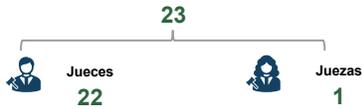
Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



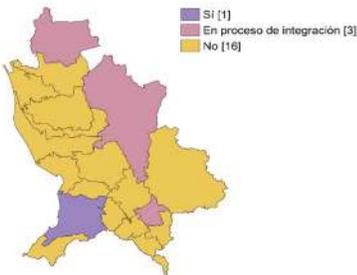
Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*: **20**

Cantidad de juzgados cívicos: **22**

Total de juezas y jueces cívicos o equivalentes* **23**



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	2 010	1 607	403
Estado de fuerza	1 874	1 557	317
Política preventiva	1 486	1 237	249
Agencia municipal	0	0	0
Política de tránsito	273	223	50
Otro tipo de corporación policial	16	14	2
Política bancaria ²	38	24	14
Política cibernética	0	0	0
Mando	61	59	2
Áreas administrativas y de apoyo	136	50	86
Áreas administrativas	113	41	72
Áreas de apoyo	23	9	14

Nota: Se consideraron 20 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública

Aguinaldo	20
Vacaciones	16
Seguridad social	16
Prima vacacional	8
Días de permiso	6
Seguro de vida	3
Apoyo para gastos funerarios	2
Servicios médicos	1
Servicios psicológicos	1
Seguro de gastos médicos ³	0

Nota: Se consideraron 20 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de jueces y juezas cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

20

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes



Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

13

Municipios:

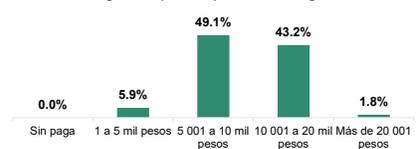
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental



Con áreas operativas para la gestión archivística



Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



Nota: Se consideraron 20 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

Total de presuntas faltas cívicas: **24 174**



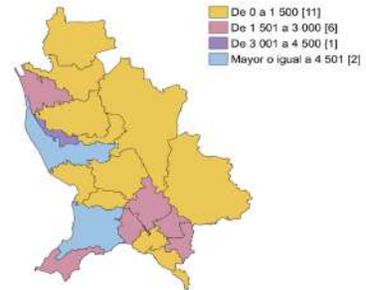
Total de presuntos delitos: **1 034**



Nota: Se consideraron 20 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: **24 633**



Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 20 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

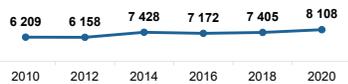
⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Nuevo León 51 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



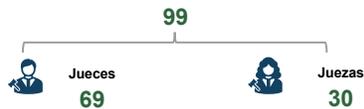
Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*: **40**

Cantidad de juzgados cívicos: **45**

Total de juezas y jueces cívicos o equivalentes*



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	9 046	6 949	2 097
Estado de fuerza	8 108	6 491	1 617
Política preventiva	6 943	5 532	1 411
Agencia municipal	0	0	0
Política de tránsito	900	745	155
Otro tipo de corporación policial	125	101	24
Política bancaria ²	18	8	10
Política cibernética	0	0	0
Mando	122	105	17
Áreas administrativas y de apoyo	938	458	480
Áreas administrativas	880	422	458
Áreas de apoyo	58	36	22

Nota: Se consideraron 46 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública



Nota: Se consideraron 46 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de jueces y juezas cívicas o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

32

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes



Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

26

Municipios:				Municipios:			
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental				Con áreas operativas para la gestión archivística			
21	20	19	9	42	22	18	14
Cuadro general de clasificación archivística	Catálogo de disposición documental	Sistema institucional de archivos	Sistema automatizado de gestión documental y control de documentos	Archivo histórico	Archivo de concentración	Archivo de trámite	Unidad de correspondencia

Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



Nota: Se consideraron 46 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

Total de presuntas faltas cívicas: 78 255



Total de presuntos delitos: 9 687



Nota: Se consideraron 45 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: 88 693



Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 51 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

** Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo (comprende: posesión, posesión con fines de comercio o suministro, suministro, comercio, otros).

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

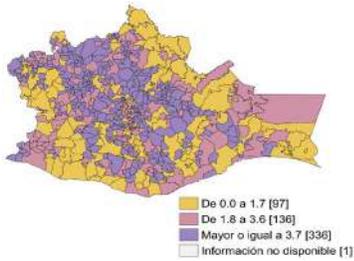
Oaxaca

570 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



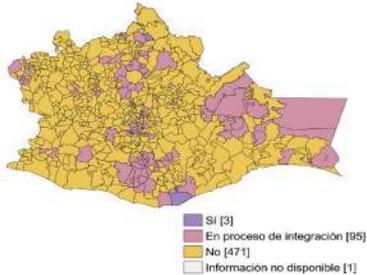
Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*: 569

Cantidad de juzgados cívicos: 589

Total de jueces y juezas cívicos o equivalentes*: 701

Jueces: 584
Juezas: 117

Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	14 947	13 471	1 476
Estado de fuerza	14 659	13 320	1 339
Política preventiva	12 674	11 612	1 062
Agencia municipal	232	214	18
Política de tránsito	631	453	178
Otro tipo de corporación policial	58	52	6
Política bancaria ²	0	0	0
Política cibernética	0	0	0
Mando	1 064	989	75
Áreas administrativas y de apoyo	288	151	137
Áreas administrativas	255	123	132
Áreas de apoyo	33	28	5

Nota: Se consideraron 569 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública



Nota: Se consideraron 260 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de jueces y juezas cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control: 90

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes



Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana: 333

Municipios:

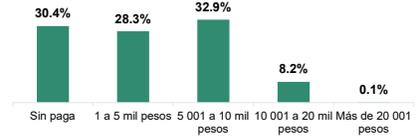
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental



Con áreas operativas para la gestión archivística

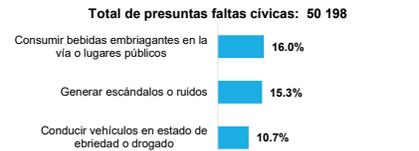


Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso

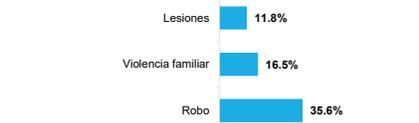


Nota: Se consideraron 569 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

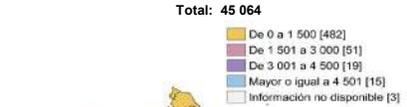


Total de presuntos delitos: 3 054



Nota: Se consideraron 569 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

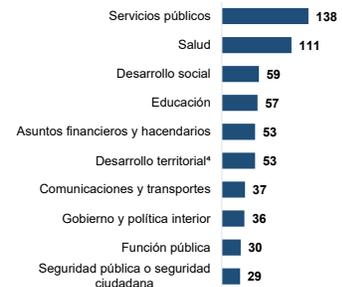


Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 570 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

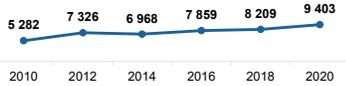
⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

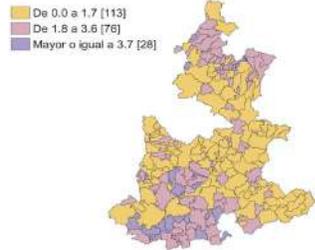
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Puebla 217 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



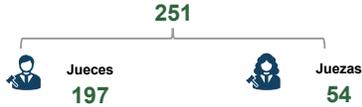
Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*:

206

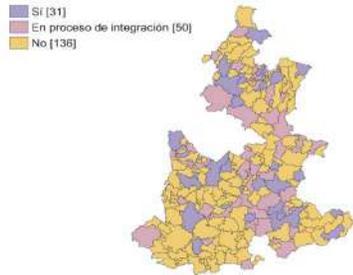
Cantidad de juzgados cívicos:

209

Total de juezas y jueces cívicos o equivalentes*



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	10 229	7 759	2 470
Estado de fuerza	9 403	7 259	2 144
Política preventiva	7 853	6 019	1 834
Agencia municipal	40	32	8
Política de tránsito	799	588	211
Otro tipo de corporación policial	235	185	50
Política bancaria ²	0	0	0
Política cibemática	0	0	0
Mando	476	435	41
Áreas administrativas y de apoyo	826	500	326
Áreas administrativas	657	365	292
Áreas de apoyo	169	135	34

Nota: Se consideraron 217 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública



Nota: Se consideraron 205 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de juezas y jueces cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

205

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes



Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

99

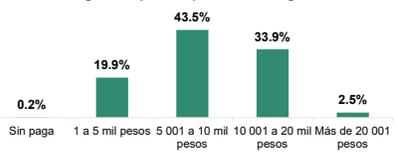
Municipios: Con mecanismos de control archivístico y gestión documental



Municipios: Con áreas operativas para la gestión archivística



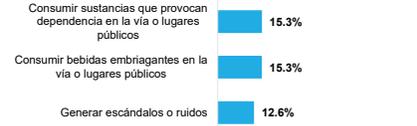
Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



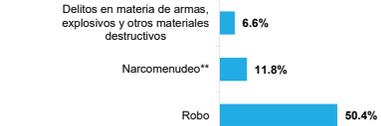
Nota: Se consideraron 217 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

Total de presuntas faltas cívicas: 43 228

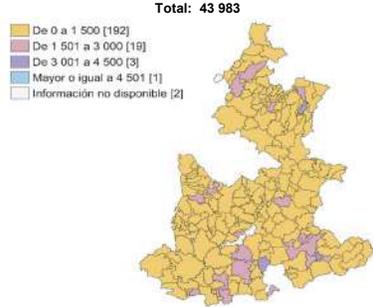


Total de presuntos delitos: 5 192

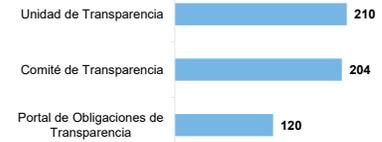


Nota: Se consideraron 215 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

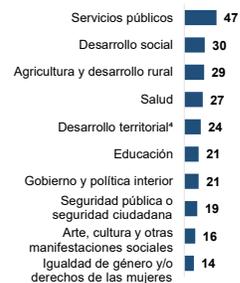


Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 217 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

** Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo (comprende: posesión, posesión con fines de comercio o suministro, suministro, comercio, otros).

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Querétaro

18 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



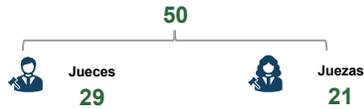
Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



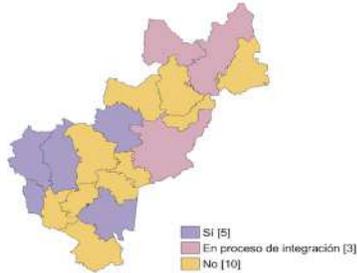
Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*: 18

Cantidad de juzgados cívicos: 21

Total de juezas y jueces cívicos o equivalentes*



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	3 636	2 480	1 156
Estado de fuerza	2 902	2 167	735
Política preventiva	2 642	1 969	673
Agencia municipal	0	0	0
Política de tránsito	30	23	7
Otro tipo de corporación policial	38	22	16
Política bancaria ²	59	52	7
Política cibernética	0	0	0
Mando	133	101	32
Áreas administrativas y de apoyo	734	313	421
Áreas administrativas	620	252	368
Áreas de apoyo	114	61	53

Nota: Se consideraron 18 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública

Aguinaldo	18
Prima vacacional	17
Vacaciones	16
Días de permiso	10
Seguro de vida	9
Servicios médicos	3
Apoyo para gastos funerarios	3
Seguro de gastos médicos ³	3
Servicios psicológicos	2
Seguridad social	0

Nota: Se consideraron 18 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de juezas y jueces cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

18

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes



Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

11

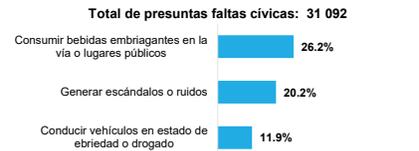
Municipios:				Municipios:			
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental				Con áreas operativas para la gestión archivística			
9	8	7	2	16	15	9	7
Sistema institucional de archivos	Catálogo de disposición documental	Cuadro general de clasificación archivística	Sistema automatizado de gestión documental y control de documentos	Archivo de concentración	Archivo de trámite	Archivo histórico	Unidad de correspondencia

Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso

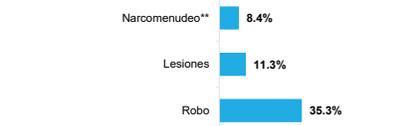


Nota: Se consideraron 18 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

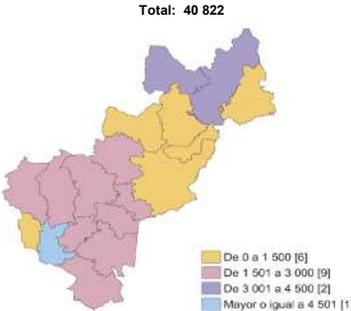


Total de presuntos delitos: 7 767



Nota: Se consideraron 18 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes



Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 18 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

** Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo (comprende: posesión, posesión con fines de comercio o suministro, suministro, comercio, otros).

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Quintana Roo 11 municipios

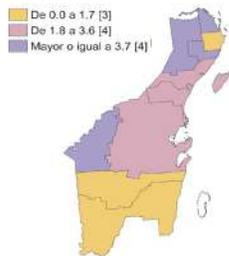
Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales' por cada 1 000 habitantes



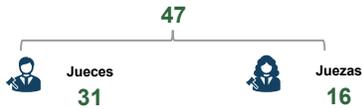
Por municipio



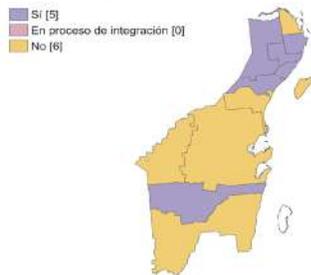
Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*: **11**

Cantidad de juzgados cívicos: **15**

Total de juezas y jueces cívicos o equivalentes*



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	3 738	2 740	998
Estado de fuerza	3 209	2 491	718
Política preventiva	2 192	1 732	460
Agencia municipal	0	0	0
Política de tránsito	610	472	138
Otro tipo de corporación policial	220	150	70
Política bancaria ²	103	71	32
Política cibernética	0	0	0
Mando	84	66	18
Áreas administrativas y de apoyo	529	249	280
Áreas administrativas	379	166	213
Áreas de apoyo	150	83	67

Nota: Se consideraron 11 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública

Aguinaldo	11
Vacaciones	10
Prima vacacional	10
Seguridad social	7
Seguro de vida	7
Días de permiso	4
Servicios médicos	3
Servicios psicológicos	3
Apoyo para gastos funerarios	2
Seguro de gastos médicos ³	0

Nota: Se consideraron 11 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de juezas y jueces cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

11

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes



Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

8

Municipios:

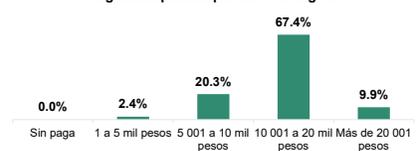
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental



Con áreas operativas para la gestión archivística



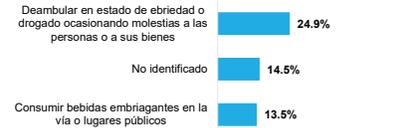
Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



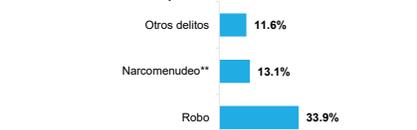
Nota: Se consideraron 11 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

Total de presuntas faltas cívicas: 54 302



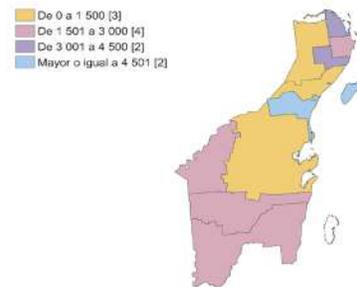
Total de presuntos delitos: 2 712



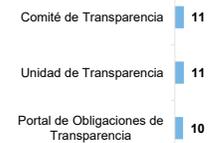
Nota: Se consideraron 11 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: 41 568



Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 11 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas

Desarrollo social	6
Seguridad pública o seguridad ciudadana	4
Servicios públicos	4
Agricultura y desarrollo rural	1
Arte, cultura y otras manifestaciones sociales	1
Cultura física y/o deporte	1
Despacho del ejecutivo	1
Economía	1
Educación	1
Función pública	1

¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

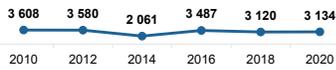
* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

** Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo (comprende: posesión, posesión con fines de comercio o suministro, suministro, comercio, otros).

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

San Luis Potosí 58 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



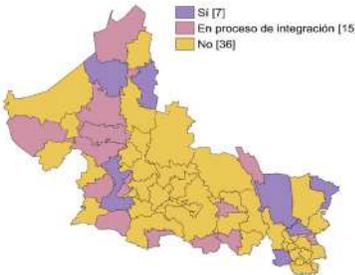
Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*: **57**

Cantidad de juzgados cívicos: **57**

Total de juezas y jueces cívicos o equivalentes* **70**

Jueces **55** Juezas **15**

Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción

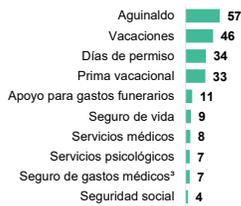


Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	3 400	2 741	659
Estado de fuerza	3 134	2 605	529
Policía preventiva	2 550	2 101	449
Agencia municipal	0	0	0
Policía de tránsito	470	395	75
Otro tipo de corporación policial	0	0	0
Policía bancaria ²	0	0	0
Policía cibemática	0	0	0
Mando	114	109	5
Áreas administrativas y de apoyo	266	136	130
Áreas administrativas	204	92	112
Áreas de apoyo	62	44	18

Nota: Se consideraron 58 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública



Nota: Se consideraron 57 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de juezas y jueces cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control: **58**

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes



Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana **58**

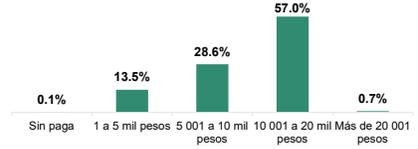
Municipios: Con mecanismos de control archivístico y gestión documental



Municipios: Con áreas operativas para la gestión archivística



Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



Nota: Se consideraron 58 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

Total de presuntas faltas cívicas: **39 336**



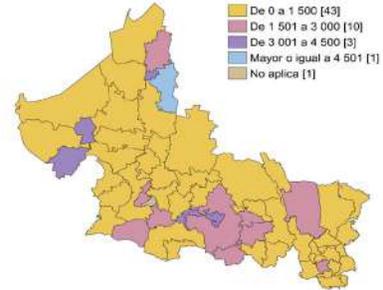
Total de presuntos delitos: **2 217**



Nota: Se consideraron 58 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: **39 314**

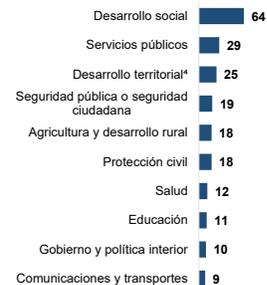


Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 58 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Sinaloa 18 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales' por cada 1 000 habitantes



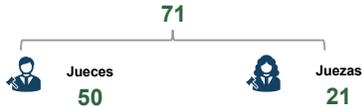
Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*:

18

Cantidad de juzgados cívicos:

44

Total de jueces y juezas cívicos o equivalentes*



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	5 177	4 127	1 050
Estado de fuerza	4 345	3 745	600
Policía preventiva	3 123	2 627	496
Agencia municipal	0	0	0
Policía de tránsito	1 065	970	95
Otro tipo de corporación policial	12	10	2
Policía bancaria ²	8	8	0
Policía cibemática	0	0	0
Mando	137	130	7
Áreas administrativas y de apoyo	832	382	450
Áreas administrativas	819	372	447
Áreas de apoyo	13	10	3

Nota: Se consideraron 18 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública

Aguinaldo	18
Vacaciones	18
Prima vacacional	17
Seguridad social	17
Seguro de vida	15
Días de permiso	10
Servicios médicos	7
Servicios psicológicos	6
Apoyo para gastos funerarios	6
Seguro de gastos médicos ³	2

Nota: Se consideraron 18 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



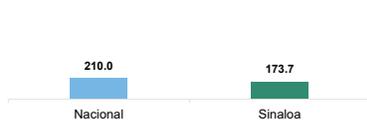
Tasa de jueces y juezas cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

18

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes

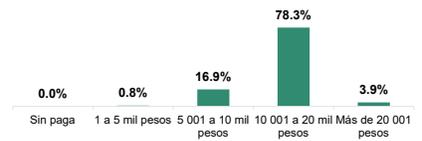


Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

10

Municipios:				Municipios:			
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental				Con áreas operativas para la gestión archivística			
12	11	9	5	18	14	12	5
Sistema institucional de archivos	Catálogo de disposición documental	Cuadro general de clasificación archivística	Sistema automatizado de gestión documental y control de documentos	Archivo de trámite	Archivo de concentración	Archivo histórico	Unidad de correspondencia

Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



Nota: Se consideraron 18 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas



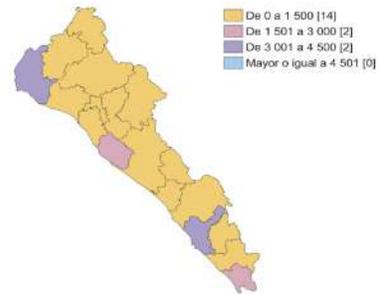
Total de presuntos delitos: 706



Nota: Se consideraron 18 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: 53 882



Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 18 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas

Desarrollo social	6
Servicios públicos	5
Desarrollo territorial*	2
Arte, cultura y otras manifestaciones sociales	1
Asuntos jurídicos	1
Educación	1
Función pública	1
Medio ambiente y ecología	1
Salud	1
Seguridad pública o seguridad ciudadana	1

¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

** Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo (comprende: posesión, posesión con fines de comercio o suministro, suministro, comercio, otros).

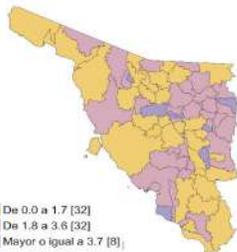
Sonora

72 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



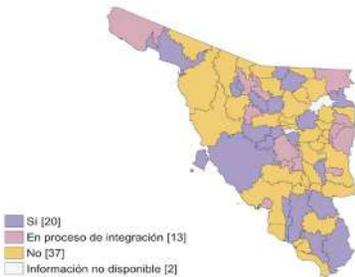
Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*: **39**

Cantidad de juzgados cívicos: **48**

Total de jueces y juezas cívicos o equivalentes* **129**

Jueces **99** Juezas **30**

Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	5 334	4 285	1 049
Estado de fuerza	4 613	3 902	711
Policía preventiva	3 614	3 024	590
Agencia municipal	97	72	25
Policía de tránsito	708	634	74
Otro tipo de corporación policial	3	2	1
Policía bancaria ²	45	38	7
Policía cibemática	7	4	3
Mando	139	128	11
Áreas administrativas y de apoyo	721	383	338
Áreas administrativas	428	185	243
Áreas de apoyo	293	198	95

Nota: Se consideraron 72 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública



Nota: Se consideraron 69 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de jueces y juezas cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

72

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes

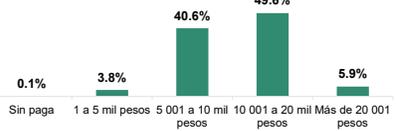


Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

36

Municipios:			
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental		Con áreas operativas para la gestión archivística	
Cuadro general de clasificación archivística	31	Archivo de trámite	39
Catálogo de disposición documental	26	Archivo histórico	39
Sistema institucional de archivos	14	Archivo de concentración	36
Sistema automatizado de gestión documental y control de documentos	9	Unidad de correspondencia	27

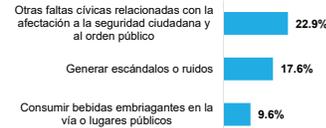
Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



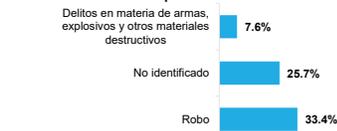
Nota: Se consideraron 72 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

Total de presuntas faltas cívicas: **57 367**



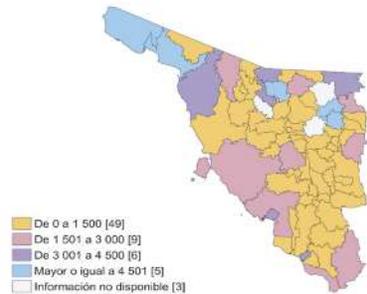
Total de presuntos delitos: **11 251**



Nota: Se consideraron 70 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: **79 717**



Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 72 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

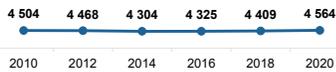
⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Tabasco 17 municipios

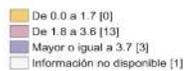
Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



Por municipio



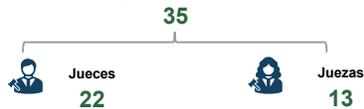
Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*:

17

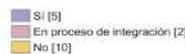
Cantidad de juzgados cívicos:

21

Total de jueces y juezas cívicos o equivalentes*



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	4 648	4 164	484
Estado de fuerza	4 564	4 105	459
Policía preventiva	4 048	3 708	340
Agencia municipal	0	0	0
Policía de tránsito	448	335	113
Otro tipo de corporación policial	0	0	0
Policía bancaria ²	0	0	0
Policía cibemática	0	0	0
Mando	68	62	6
Áreas administrativas y de apoyo	84	59	25
Áreas administrativas	65	43	22
Áreas de apoyo	19	16	3

Nota: Se consideraron 16 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública



Nota: Se consideraron 16 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de jueces y juezas cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

17

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes

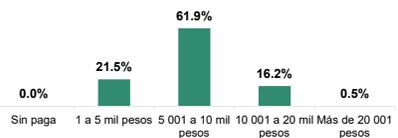


Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

7

Municipios:			
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental		Con áreas operativas para la gestión archivística	
5	5	14	8
5	2	8	4
Cuadro general de clasificación archivística	Catálogo de disposición documental	Archivo de trámite	Archivo de concentración
Sistema institucional de archivos	Sistema automatizado de gestión documental y control de documentos	Unidad de correspondencia	Archivo histórico

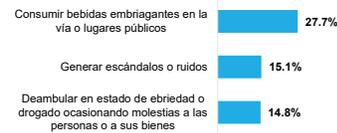
Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



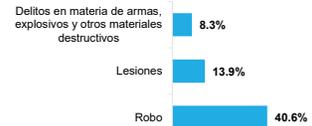
Nota: Se consideraron 16 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

Total de presuntas faltas cívicas: 15 746



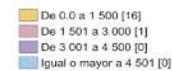
Total de presuntos delitos: 863



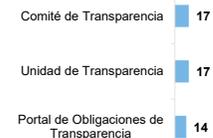
Nota: Se consideraron 16 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: 16 469

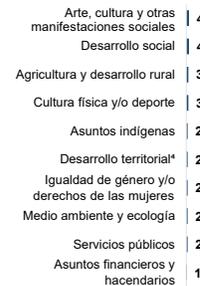


Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 17 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

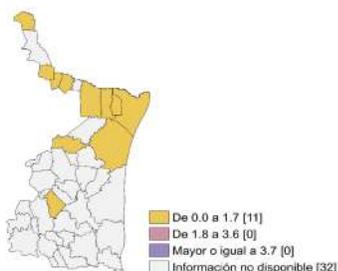
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Tamaulipas 43 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales' por cada 1 000 habitantes



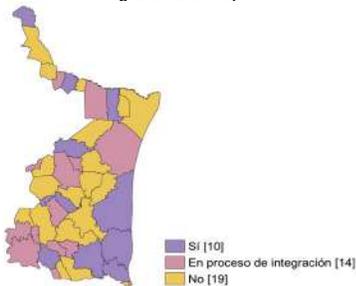
Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*: 25

Cantidad de juzgados cívicos: 26

Total de juezas y jueces cívicos o equivalentes*: 58

Jueces: 49
Juezas: 9

Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	655	497	158
Estado de fuerza	453	378	75
Policía preventiva	0	0	0
Agencia municipal	0	0	0
Policía de tránsito	437	362	75
Otro tipo de corporación policial	0	0	0
Policía bancaria*	0	0	0
Policía cibernética	0	0	0
Mando	16	16	0
Áreas administrativas y de apoyo	202	119	83
Áreas administrativas	144	79	65
Áreas de apoyo	58	40	18

Nota: Se consideraron 11 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública

Aguinaldo	8
Vacaciones	6
Prima vacacional	4
Seguridad social	3
Días de permiso	1
Servicios médicos	1
Seguro de vida	1
Apoyo para gastos funerarios	1
Servicios psicológicos	0
Seguro de gastos médicos ³	0

Nota: Se consideraron 8 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de juezas y jueces cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control: 39

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes



Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana 12

Municipios:

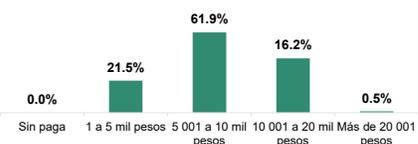
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental



Con áreas operativas para la gestión archivística



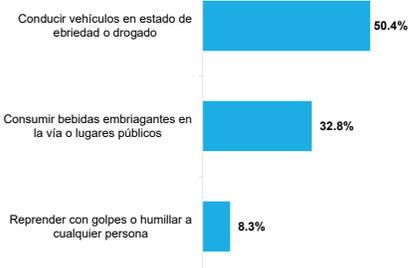
Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



Nota: Se consideraron 11 municipios que proporcionaron información

Principales faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

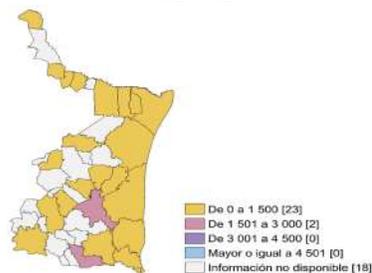
Total de presuntas faltas cívicas: 993



Nota: Se consideraron 11 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: 14 124

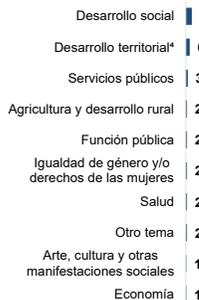


Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 43 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

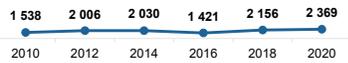
⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

TLAXCALA 60 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



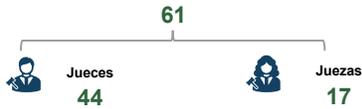
Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*:

59

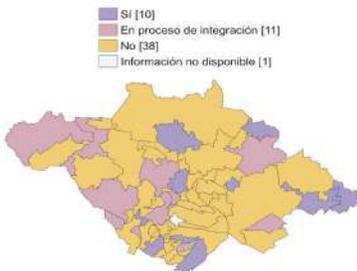
Cantidad de juzgados cívicos:

59

Total de juezas y jueces cívicos o equivalentes*



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	2 523	1 982	541
Estado de fuerza	2 369	1 902	467
Política preventiva	2 046	1 616	430
Agencia municipal	6	4	2
Política de tránsito	83	69	14
Otro tipo de corporación policial	32	24	8
Política bancaria ²	0	0	0
Política cibernética	0	0	0
Mando	202	189	13
Áreas administrativas y de apoyo	154	80	74
Áreas administrativas	138	73	65
Áreas de apoyo	16	7	9

Nota: Se consideraron 59 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública

Aguinaldo	59
Prima vacacional	53
Vacaciones	39
Días de permiso	28
Servicios médicos	7
Seguro de vida	5
Seguridad social	3
Servicios psicológicos	3
Apoyo para gastos funerarios	3
Seguro de gastos médicos ³	2

Nota: Se consideraron 59 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de jueces y juezas cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

49

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes

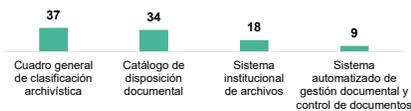


Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

28

Municipios:

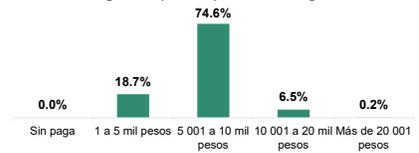
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental



Con áreas operativas para la gestión archivística

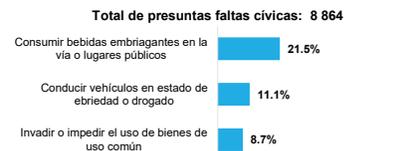


Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso

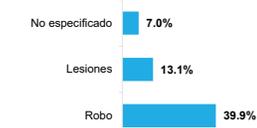


Nota: Se consideraron 59 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas



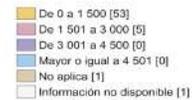
Total de presuntos delitos: 1 129



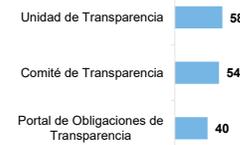
Nota: Se consideraron 59 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: 8 684



Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 60 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

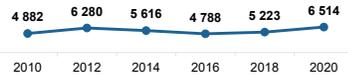
⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Veracruz de Ignacio de la Llave 212 municipios

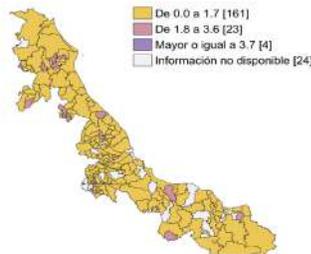
Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



Por municipio



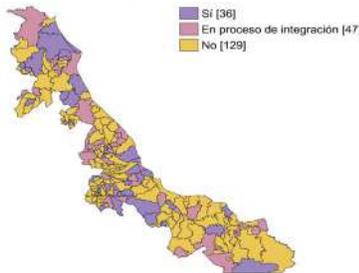
Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*: **205**

Cantidad de juzgados cívicos: **220**

Total de juezas y jueces cívicos o equivalentes* **223**



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	6 889	5 727	1 162
Estado de fuerza	6 514	5 522	992
Política preventiva	6 113	5 150	963
Agencia municipal	0	0	0
Política de tránsito	104	82	22
Otro tipo de corporación policial	0	0	0
Política bancaria ²	0	0	0
Política cibernética	0	0	0
Mando	297	290	7
Áreas administrativas y de apoyo	375	205	170
Áreas administrativas	290	145	145
Áreas de apoyo	85	60	25

Nota: Se consideraron 188 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública



Nota: Se consideraron 188 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de jueces y juezas cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

212

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes



Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

170

Municipios:

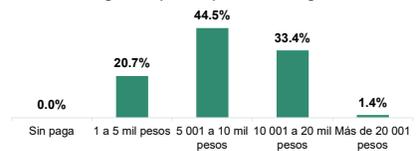
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental



Con áreas operativas para la gestión archivística



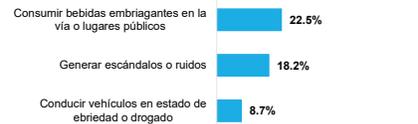
Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



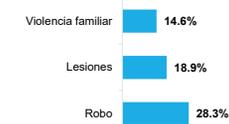
Nota: Se consideraron 188 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

Total de presuntas faltas cívicas: 29 821



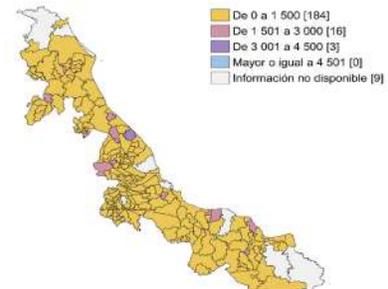
Total de presuntos delitos: 1 459



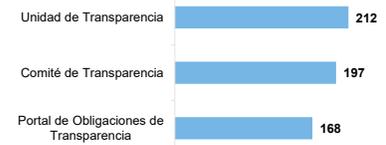
Nota: Se consideraron 186 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: 29 714

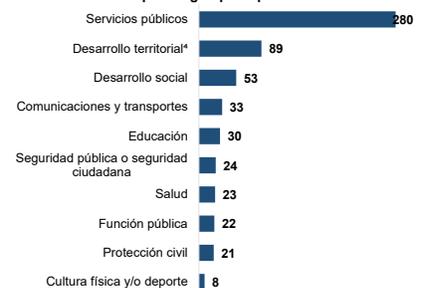


Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 212 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

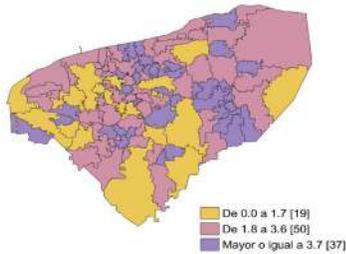
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Yucatán 106 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



Tasa de policías municipales¹ por cada 1 000 habitantes



Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*:

105

Cantidad de juzgados cívicos:

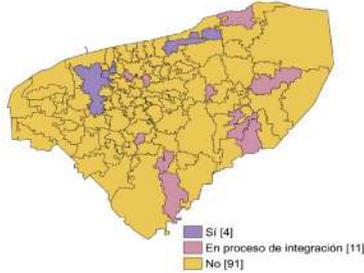
107

Total de juezas y jueces cívicos o equivalentes*

128

Jueces 83
Juezas 45

Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	3 961	3 263	698
Estado de fuerza	3 768	3 164	604
Política preventiva	3 258	2 716	542
Agencia municipal	0	0	0
Política de tránsito	209	174	35
Otro tipo de corporación policial	0	0	0
Política bancaria ²	0	0	0
Política cibernética	0	0	0
Mando	301	274	27
Áreas administrativas y de apoyo	193	99	94
Áreas administrativas	167	80	87
Áreas de apoyo	26	19	7

Nota: Se consideraron 106 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública



Nota: Se consideraron 105 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de jueces y juezas cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

23

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes



Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

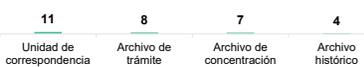
47

Municipios:

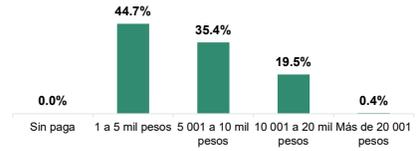
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental



Con áreas operativas para la gestión archivística



Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



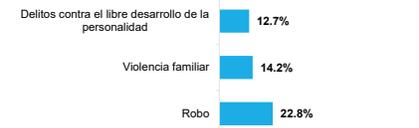
Nota: Se consideraron 106 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

Total de presuntas faltas cívicas: 30 882



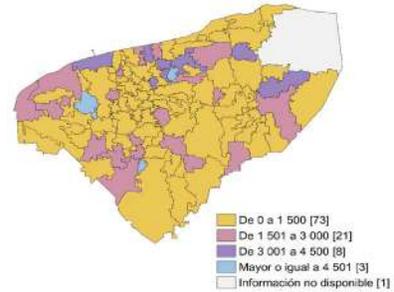
Total de presuntos delitos: 1 572



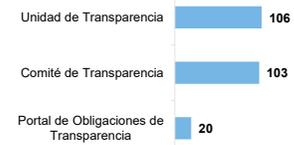
Nota: Se consideraron 106 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: 24 090



Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 106 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por delimitados al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

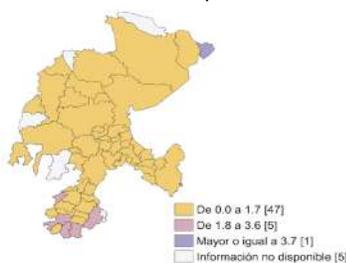
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

Zacatecas 58 municipios

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública



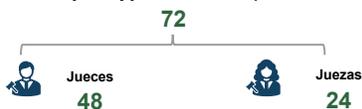
Tasa de policías municipales' por cada 1 000 habitantes



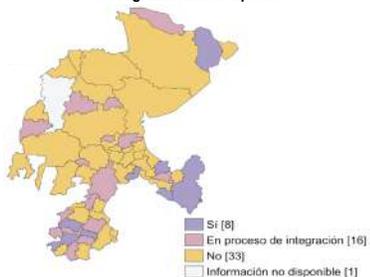
Municipios que contaron con juzgados cívicos y/o jueces, juezas o equivalentes*: **57**

Cantidad de juzgados cívicos: **57**

Total de juezas y jueces cívicos o equivalentes*



Municipios según contaron con un Plan o Programa Anticorrupción



Personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por tipo de corporación

Tipo de corporación	Total	Hombres	Mujeres
Total	1 389	1 039	350
Estado de fuerza	1 275	975	300
Política preventiva	1 163	871	292
Agencia municipal	0	0	0
Política de tránsito	17	15	2
Otro tipo de corporación policial	2	2	0
Política bancaria ²	0	0	0
Política cibemática	0	0	0
Mando	93	87	6
Áreas administrativas y de apoyo	114	64	50
Áreas administrativas	97	49	48
Áreas de apoyo	17	15	2

Nota: Se consideraron 53 municipios que proporcionaron información

Municipios según tipo de prestación laboral que otorgaron al personal de seguridad pública

Aguinaldo	52
Seguridad social	50
Vacaciones	49
Prima vacacional	46
Días de permiso	31
Seguro de vida	15
Apoyo para gastos funerarios	7
Servicios psicológicos	5
Servicios médicos	2
Seguro de gastos médicos ³	2

Nota: Se consideraron 52 municipios que proporcionaron información

Tasa de infractores y responsables registrados en puestas a disposición por cada 100 mil habitantes



Tasa de jueces y juezas cívicos o equivalentes por cada 100 mil habitantes



Municipios con Órganos Internos de Control:

58

Tasa de solicitudes de información recibidas por cada 100 mil habitantes

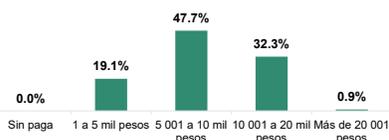


Municipios que abrieron espacios de participación ciudadana

25

Municipios:	
Con mecanismos de control archivístico y gestión documental	
Cuadro general de clasificación archivística	14
Sistema institucional de archivos	8
Sistema automatizado de gestión documental y control de documentos	5
Catálogo de disposición documental	4
Con áreas operativas para la gestión archivística	
Archivo de concentración	27
Archivo histórico	23
Archivo de trámite	20
Unidad de correspondencia	12

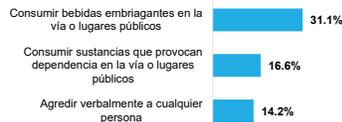
Porcentaje del personal adscrito a la institución municipal de seguridad pública por nivel de ingreso



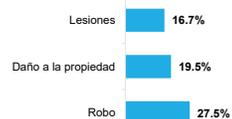
Nota: Se consideraron 53 municipios que proporcionaron información

Principales presuntos delitos y faltas cívicas registradas en las puestas a disposición de personas

Total de presuntas faltas cívicas: 17 571



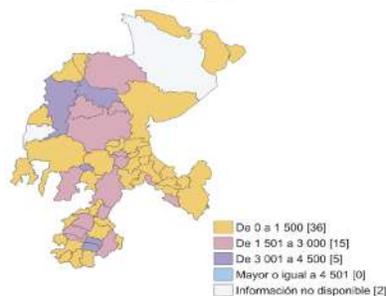
Total de presuntos delitos: 251



Nota: Se consideraron 53 municipios que proporcionaron información

Tasa de procedimientos administrativos iniciados por cada 100 mil habitantes

Total: 22 597



Municipios que contaron con mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



Nota: Se consideraron 58 municipios que proporcionaron información

Espacios de participación ciudadana abiertos por los municipios según principales temas



¹ Corresponde a todo el personal adscrito a las corporaciones policiales.

² El nombre completo de la corporación es "Policía bancaria, comercial y/o auxiliar".

³ El nombre completo de la prestación es Seguro de gastos médicos mayores.

⁴ El nombre completo del tema es Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

* Se entiende por equivalentes al presidente municipal, al oficial calificador, regidor de gobernación y el síndico o síndica.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilera Murguía, Ramón. *Archivos: un componente indispensable del sistema de rendición de cuentas*. México: CIDE, 2014. http://rendiciondecuentas.org.mx/wp-content/uploads/2014/07/11_RRC_RamonAguilera_090614.pdf. (Fecha de consulta: 31 de mayo de 2022).

Auditoría Superior de la Federación. “Tipos y Enfoques de Auditoría”. Auditoría Superior de la Federación, https://www.asf.gob.mx/Section/53_Tipos_de_auditorias_desarrolladas#:~:text=Conforme%20al%20marco%20de%20normas,%3A%20cumplimiento%2C%20financiera%20y%20desempe%C3%B1o. (Fecha de consulta: 31 de mayo de 2022).

Bagatella, Juan Carlos Montero. “Prevención de la violencia y la delincuencia desde lo local: Justicia Cívica y Policía de Proximidad”. En *Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica* (2020). <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/dike/article/view/2019/pdf>. (Fecha de consulta: 16 de mayo de 2022).

Botero, María Helena Ospina y Adriana María Serrano López. “Las localidades como instituciones de gobierno democrático: Teoría y praxis”. En *Gestión pública*, no. 2 (2013), 401 – 455, <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v22n2/v22n2a4.pdf>. (Fecha de consulta 10 de marzo de 2021).

Castelazo, José. “Apertura del gobierno para el sustento del Estado Republicano”. *Revista de Administración Pública*. Número Especial, Vol. XLIII (Septiembre-Diciembre 2008). https://inap.mx/wp-content/uploads/2020/09/INAP-RAP_Especial_ES-2008.pdf. (Fecha de consulta: 23 de mayo de 2022).

Ciudadanos por la transparencia. *Guía básica para desarrollar programas municipales anticorrupción: Construyendo desde lo local*. México: Ciudadanos por la transparencia, 2019. http://www.cxtransformar.com/GUIA_BASICA_v.f.pdf. (Fecha de consulta: 20 de julio de 2022)

Código Nacional de Procedimientos Penales. México: Cámara de Diputados, 2021.

Comisión Nacional de Seguridad. *Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México*. México: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607003/2Modelo_de_Justicia_Civica2020_180121.pdf (Fecha de consulta: 16 de mayo de 2022).

Consejo Nacional de Seguridad Pública. “Informe Policial Homologado (IPH)”. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/394020/IPH_HECHO_PROBABLEMENTE_DELICTIVO.PDF (Fecha de consulta: 11 de mayo de 2022).

Constitución Política de la Ciudad de México. México: Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, 2022.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Cámara de Diputados, 2021.

Departamento para la Gestión Pública Efectiva. *El acceso a la información pública, un derecho para ejercer otros derechos*. Canadá: Organización de los Estados Americanos, 2013. <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/concursoinformate/docs/cortosp8.pdf> (Fecha de consulta 23 de mayo de 2022).

Diario Oficial de la Federación. *Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables*. México: Secretaría de Gobernación, 2016. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436057&fecha=04/05/2016#gsc.tab=0 (Fecha de consulta: 24 de mayo de 2022).

—. *Lineamientos para el funcionamiento, operación y conservación del Registro Nacional de Detenciones*. México: Secretaría de Gobernación, 2019. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5579606&fecha=22/11/2019#gsc.tab=0 (Fecha de consulta: 12 de mayo de 2022).

—. *Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia*. México: Secretaría de Gobernación, 2016. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436059&fecha=04/05/2016#gsc.tab=0 (Fecha de consulta: 23 de mayo de 2022).

Gobierno de México. “Catálogo de puestos”. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/537514/Catalogo_de_Puestos_Marco.pdf (Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2022).

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). “La participación ciudadana fortalece la gestión de los gobiernos locales”. Secretaría de Gobernación. <https://www.gob.mx/inafed/articulos/la-participacion-ciudadana-fortalece-la-gestion-de-los-gobiernos-locales> (Fecha de consulta: 01 de junio de 2022).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Documento de diseño. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021*. (México: INEGI, 2022). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463904335.pdf (Fecha de consulta: 25 de abril de 2022).

—. “Módulo 1. Estructura organizacional y recursos”. En *Censo Nacional de Seguridad Estatal 2021*. México: INEGI, 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspe/2021/doc/cnspe_2021_m1.pdf (Fecha de consulta: 25 de abril de 2022)

—. “Módulo 2. Administración pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México”. En *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México*. México: INEGI, 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cngmd/2021/doc/cngmd_2021_m2s14.pdf (Fecha de consulta: 31 de mayo de 2022).

—. “Módulo 4. Justicia Cívica”. En *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021*. México: INEGI, 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cngmd/2021/doc/cngmd_2021_m4.pdf (Fecha de consulta: 18 de mayo de 2022).

Ley Nacional de Ejecución Penal. México: Cámara de Diputados México, 2016.

Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. México: Consejería Jurídica de la Ciudad de México, 2021.

Ley Nacional de Registro de Detenciones. México: Cámara de Diputados, 2019.

Ley General de Archivos. México: Cámara de Diputados, 2022.

Ley General de Responsabilidades Administrativas. México: Cámara de Diputados, 2021.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. México: Cámara de Diputados, 2021.

Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. México: Cámara de Diputados, 2022.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. México: Cámara de Diputados, 2022.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Oaxaca: Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2021.

Marchioni, Marco. "Participación, ciudadanía y democracia participativa". En *Participación ciudadana y gobernanza*, Coordinadores Arminda Álamos y Jorge Pérez. Barcelona: Octaedro, 2019. 28-30.

Merino, Mauricio, Liliana Veloz y Jaime Hernández. "Por un sistema de rendición de cuentas". En *Hacia el Sistema Nacional de Transparencia*, coordinado por Jacqueline Peschard. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas –UNAM. 2016. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4064-hacia-el-sistema-nacional-de-transparencia>. (Fecha de consulta: 31 de mayo de 2022).

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, "¿Qué es la corrupción y por qué nos atañe?" Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, <https://www.unodc.org/e4j/es/anti-corruption/module-1/index.html> (Fecha de consulta: 31 de mayo de 2022).

—. *Manual de encuestas de corrupción. Directrices metodológicas sobre la mediación del soborno y otras formas de corrupción a través de encuestas de muestreo*. Viena: UNODC, 2018. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Crime-statistics/Manual_de_Encuestas_de_Corrupcion_2018.pdf (Fecha de consulta: 31 de mayo de 2022).

Plaza Pública – Plataforma de Participación. "¿Qué es un proceso participativo?". Gobierno de la Ciudad de México, https://plazapublica.cdmx.gob.mx/pages/participatory_processes?format=html&locale=es#:~:text=Un%20proceso%20participativo%20es%20una,decisi%C3%B3n%20sobre%20un%20tema%20espec%C3%ADfico (Fecha de consulta: 03 de octubre de 2022).

Praia City Group. *Handbook on governance statistics*. Cabo Verde: Praia City Group, 2020. <https://ine.cv/praiagroup/handbook-on-governance-statistics/https://ine.cv/praiagroup/wp-content/plugins/ine-download-attachments/includes/download.php?id=3732> (Fecha de consulta: 25 de abril de 2022).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. “*Nuestro foco. Gobernabilidad democrática. Combatiendo la corrupción*”. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.undp.org/eurasia/our-focus/governance-and-peacebuilding> (Fecha de consulta: 31 de mayo de 2022).

Quah, Jon S.T. “Governance and Corruption: Exploring the Connection.” In *American Journal of Chinese Studies*. 2009. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/44288906> (Fecha de consulta: 20 de julio de 2022).

Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Irapuato. Guanajuato: Gobierno Municipal de Irapuato, 2021.

Ríos Cazares, Alejandra. “Gestión documental, archivos gubernamentales y transparencia en México”. *Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública* (2015): 97 – 136. <https://revistaeggp.uchile.cl/index.php/REGP/article/view/47252> (Fecha de consulta: 31 de mayo de 2022)

Rose-Ackerman, Susan. “The Challenge of Poor Governance and Corruption.” In *Copenhagen Consensus Challenge Paper* (Copenhagen Consensus, 2004. Disponible en: <https://www.copenhagenconsensus.com/sites/default/files/cp-corruptionfinished.pdf> (Fecha de consulta: 20 de julio de 2022).

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. *Guía de diseño de Políticas Estatales Anticorrupción*. México: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, 2020. Disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Gu%C3%ADa-dise%C3%B1o-PEA.pdf> (Fecha de consulta: 20 de julio de 2022)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). *Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica*. México: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2019. <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/modelo-nacional-de-policia-y-justicia-civica> (Fecha de consulta: 25 de abril de 2022).

—. “Modelo Óptimo de la Función Policial”. En *Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas*. México: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2019. https://secretariadoejecutivo.gob.mx/doc/MOFP_31_diciembre_2019.pdf (Fecha de consulta: 25 de abril de 2022).

—. *Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia*. México: Secretaría de Gobernación, 2017. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/267176/Cat_logo_Nacional_de_Incidentos_de_Emergencia_9_1_1.pdf (Fecha de consulta: 30 de abril de 2022).

Sustainable Development Goal. *Indicator 16.5.1: Proportion of persons who had at least one contact with a public official and who paid a bribe to a public official or were asked for a bribe by those public officials, during the previous 12 months.* United Nations, <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-16-05-01.pdf> (Fecha de consulta: 31 de mayo de 2022).

United Nations. "Total police personnel at the national level." *In United Nations Surveys on Crime Trends and the Operations of Criminal Justice Systems 2005 – 2006.* Viena: United Nations, 2006. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Crime-statistics/Criminal_Justice_Resources.xls (Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2022).

United States Agency for International Development (USAID). *Guía 2: Implementación Modelo Homologado de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México.* México: USAID, 2018. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542614/Gu_a_de_Implementaci_n_Adecuaci_n_Normativa_logo_actualizado.pdf (Fecha de consulta: 16 de mayo de 2022).

—. *Guía 4. Implementación Modelo Homologado de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para los municipios de México. Medidas para mejorar la convivencia cotidiana.* México: USAID, 2018. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542616/Gu_a_de_Implementaci_n_para_mejorar_la_convivencia_cotidiana_logo_actual....pdf (Fecha de consulta: 18 de mayo de 2022).

ANEXOS

Policías y personal de mando adscrito a las instituciones municipales de seguridad pública por entidad federativa Serie bienal de 2010 a 2020

Entidad federativa	Total de personal adscrito:					
	2010	2012	2014	2016	2018	2020
Estados Unidos Mexicanos	168 371	172 140	164 714	165 079	160 092	172 213
Aguascalientes	2 300	2 238	2 123	2 082	2 093	2 052
Baja California	6 082	6 282	7 226	6 644	6 563	6 788
Baja California Sur	1 917	1 943	2 033	2 037	1 721	1 880
Campeche	889	807	698	703	678	650
Chiapas	6 246	10 260	7 712	7 723	7 732	8 382
Chihuahua	6 156	4 807	7 022	7 376	5 937	6 105
Coahuila de Zaragoza	4 132	2 850	3 083	3 141	3 110	3 346
Colima	1 413	1 421	1 108	1 266	1 264	1 067
Durango	2 731	2 150	1 910	2 084	2 077	2 309
Guanajuato	8 138	9 024	7 479	8 896	7 282	9 684
Guerrero	8 004	8 043	6 895	7 081	6 297	5 917
Hidalgo	3 910	3 972	3 699	3 742	4 059	4 289
Jalisco	14 046	13 485	11 914	12 527	12 626	13 491
México	22 407	20 645	22 806	23 521	22 448	25 386
Michoacán de Ocampo	6 288	6 707	5 474	5 212	6 273	6 815
Morelos	3 606	3 317	3 804	3 266	3 060	2 862
Nayarit	1 947	2 132	1 899	1 762	1 892	1 874
Nuevo León	6 209	6 158	7 428	7 172	7 405	8 108
Oaxaca	14 038	13 847	17 038	14 623	13 517	14 659
Puebla	5 282	7 326	6 968	7 859	8 209	9 403
Querétaro	2 898	2 822	2 895	2 882	2 758	2 902
Quintana Roo	4 365	4 409	3 593	3 390	3 220	3 209
San Luis Potosí	3 608	3 580	2 061	3 487	3 120	3 134
Sinaloa	5 666	5 910	5 130	4 927	4 241	4 345
Sonora	5 936	5 921	5 285	5 162	4 820	4 613
Tabasco	4 504	4 468	4 304	4 325	4 409	4 564
Tamaulipas	2 998	3 243	511	732	823	453
Tlaxcala	1 538	2 006	2 030	1 421	2 156	2 369
Veracruz de Ignacio de la Llave	4 882	6 280	5 616	4 788	5 223	6 514
Yucatán	3 917	3 904	3 546	3 876	3 662	3 768
Zacatecas	2 318	2 183	1 424	1 372	1 417	1 275

Anexo 1.1

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. Se entiende por policías aquellos que se encontraban adscritos a la policía preventiva, de tránsito, bancaria, comercial y/o auxiliar, cibernética; así como en agencias municipales y a otros tipos de corporación.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2011 - 2021.

Faltas cívicas registradas en los procedimientos administrativos iniciados por grupo de contravención según tipo de falta 2020

Anexo 1.2 1.a parte

Grupo de contravención por tipo de falta cívica	Faltas cívicas registradas en los procedimientos administrativos iniciados
Total	1 762 705
Afectación a la dignidad de las personas	197 457
Agredir verbalmente a cualquier persona	84 835
Reñir con una o más personas	40 419
Amenazar a cualquier persona	23 634
Otras faltas cívicas relacionadas con la afectación a la dignidad de las personas	14 560
Reprender con golpes o humillar a cualquier persona	12 646
Lesionar a cualquier persona	10 910
Acosar a las personas con comportamientos y/o expresiones sexuales	4 841
Asumir comportamientos discriminatorios que denigren la dignidad de las personas	2 843
Permitir a menores de edad el acceso a establecimientos prohibidos	2 391
Inducir u obligar a cualquier persona a ejercer la mendicidad	378
Afectación a la seguridad ciudadana y al orden público	223 896
Otras faltas cívicas relacionadas con la afectación a la seguridad ciudadana y al orden público	71 130
Impedir el actuar de cualquier autoridad en el ejercicio de su deber	68 909
Alterar el orden en espectáculos y/o eventos deportivos	20 568
Portar o utilizar objetos peligrosos que puedan causar daño, sin adoptar las medidas de seguridad necesarias	16 973
Formar parte de grupos que vandalicen o causen molestias	13 529
Causar daño a bienes con motivo del tránsito de vehículos	10 934
Ingresar a zonas restringidas sin autorización o fuera del horario permitido	6 030
Impedir el uso de la vía pública y/o la libertad de tránsito de las personas, sin causa justificada	4 559
Participar en competencias vehiculares en lugares no permitidos	4 427
Utilizar indebidamente o impedir el funcionamiento de los servicios públicos	3 406
Causar pánico o terror colectivo	1 259
Solicitar mediante hechos falsos, el auxilio de servicios de emergencia	872
Disparar al aire un arma de fuego	709
Reventa de boletos	257
Faltar al respeto a las ceremonias cívicas o desacato a los símbolos patrios	180
Ocupar sin autorización los accesos de oficinas públicas o sus inmediaciones para ofrecer la realización de trámites	154

Faltas cívicas registradas en los procedimientos administrativos iniciados por grupo de contravención según tipo de falta 2020

Anexo 1.2 2.a parte

Grupo de contravención por tipo de falta cívica	Faltas cívicas registradas en los procedimientos administrativos iniciados
Afectación a la seguridad y trato digno de los animales	9 670
Otras faltas cívicas relacionadas con la afectación a la seguridad y trato digno de los animales	4 686
Abandonar animales en la vía pública	1 960
Maltratar, golpear o mutilar a cualquier animal	1 451
Poseer animales sin adoptar medidas de higiene adecuadas	701
Poseer animales sin adoptar medidas de seguridad para prevenir agresiones o azuzarlos para que ataquen	574
Participar u organizar peleas de animales	298
Afectación a la tranquilidad y convivencia social	500 090
Generar escándalos o ruidos	269 014
Deambular en estado de ebriedad o drogado ocasionando molestias a las personas o a sus bienes	93 225
Incitar o provocar a reñir a una o más personas	58 716
Otras faltas cívicas relacionadas con la afectación a la tranquilidad y convivencia social	47 386
Sostener relaciones sexuales o realizar actos exhibicionistas en la vía o lugares públicos	10 979
Obstruir con cualquier objeto la entrada o salida de casas ajenas	9 925
Invadir o impedir el uso de bienes de uso común	5 574
Prestar algún servicio sin ser solicitado y coaccionar por el pago del mismo	4 034
Promover o ejercer la prostitución	1 237
Afectación al bienestar colectivo por el consumo y/o suministro de sustancias nocivas	614 958
Consumir bebidas embriagantes en la vía o lugares públicos	284 424
Consumir sustancias que provocan dependencia en la vía o lugares públicos	197 763
Conducir vehículos en estado de ebriedad o drogado	116 315
Otras faltas cívicas relacionadas con la afectación al bienestar colectivo por el consumo y/o suministro de sustancias nocivas	13 546
Fumar en lugares prohibidos	2 910
Afectación al entorno urbano y medio ambiente	78 851
Orinar o defecar en lugares no permitidos	41 653
Tirar basura, desechos o residuos contaminantes en la vía pública o en lugares no autorizados	9 167
Maltratar, rayar y/o ensuciar las fachadas de bienes particulares	8 949
Abandonar vehículos o acumular chatarra en la vía o lugares públicos	3 322

Faltas cívicas registradas en los procedimientos administrativos iniciados por grupo de contravención según tipo de falta 2020

Grupo de contravención por tipo de falta cívica	Faltas cívicas registradas en los procedimientos administrativos iniciados
Otras faltas cívicas relacionadas con la afectación al entorno urbano y medio ambiente	2 860
Prender fogatas, quemar pastizales, basura, llantas o cualquier desecho	2 479
Colocar sin autorización puestos ambulantes o instrumentos comerciales en las banquetas o vías de circulación vehicular	2 178
Pegar anuncios o propaganda sin autorización	2 073
Detonar, almacenar o encender cohetes, fuegos artificiales o cualquier otro producto explosivo	1 655
Maltratar, rayar y/o ensuciar las fachadas de bienes de dominio público	1 462
Maltratar, rayar y/o ensuciar la vía pública y/o los señalamientos oficiales	1 271
Mantener terrenos o inmuebles inhabitados con plagas, basura o maleza que afecten a los miembros de la comunidad	902
Desperdiciar o contaminar el agua	717
Abstenerse de recoger las heces fecales de las mascotas en la vía o lugares públicos	163
No especificado	27 696
No identificado	24 008
Otras faltas cívicas	86 079

Anexo 1.2 3.a parte y última

Nota: No se incluyó información de las 16 demarcaciones territoriales debido a que la justicia cívica es una función a cargo del Gobierno de la Ciudad de México. De los 2 453 municipios, se excluyó la información de 3 municipios porque no les aplicó el tema y de 466 municipios que no proporcionaron información o no contaron con elementos para responder. Del 1 762 705 de faltas cívicas, no se presentan 39 802 cuyo sitio de ocurrencia fue clasificado como "No especificado".

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021.